



CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA
Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

Página 1 de 128

Versión 01

PEI

PROYECTO ETNODUCATIVO COMUNITARIO “PEC”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
INDIGENISTA BAGARA

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 2 de 128
	PEI	Versión 01

INICIO

INTRODUCCION

En procura de una educación que reconociera la diversidad cultural de los pueblos indígenas, afrocolombianos y demás grupos étnicos, acompañado de propuestas por parte del gobierno a través del MEN, mesas de concertación, las luchas en pro del reconocimiento al interior de la sociedad nacional; se logra crear una educación o en su efecto, una posibilidad de desarrollarla en contraposición a la educación oficial que se impartía en las escuelas estatales. Su impacto político ha sido notable y constituye un presente importante para legitimar nuevas posibilidades pedagógicas en el campo de la etnoeducación sin con ello querer desconocer las dificultades que presenta.

Más allá de la definición que da el ministerio de educación nacional a esta, es también importante poder entender lo compleja, lo variada, lo diversa, que puede resultar la concepción sobre la misma, ya que debe ceñirse, por un lado a las condiciones propias como cada grupo humano construye su propia realidad desde la base multicultural y pluriétnico de la nación colombiana, la forma en que se desea aplicar o desarrollar según los intereses y beneficios tanto para la comunidad como para la institución que desea impartirla dentro de unos parámetros generales; desde aquí mirar también como se rescatan, valoran, las formas de concebir el mundo, al ser humano, sus relaciones socio-comunales propias; por último como se concibe la educación desde lo nacional hacia lo local y viceversa, teniendo en cuenta unas condiciones particularmente culturales.

La etnoeducación indígena tiene y permite al interior de los procesos globales mirar cual es el papel de las comunidades étnicas desde donde son inevitables los encuentros diferenciados en los distintos ámbitos sociales, debe ubicarse dentro de los esfuerzos de dichas comunidades por mantener, explorar y reproducir su cultura e identidad partiendo de lo propio hacia lo ajeno en una perspectiva de interculturalidad; planteando nuevos referentes en el debate pedagógico nacional para la conceptualización y diseño de modelos educativos – etnoeducativos- alternativos, para ello se pueden sugerir las nuevas estrategias pedagógicas y actitudes de diferenciación positiva en la diversidad que compone al país.

El Proyecto Educativo Comunitario - PEC para los pueblos indígenas del municipio de Apartadó, es una estrategia que concreta el Plan de Vida; recoge las problemáticas eco-ambientales, sociales, culturales, educativas y políticas de la étnia a través del diseño curricular y la construcción de las mallas curriculares de cada una de las áreas definidas, fundamentadas en la relación hombre - naturaleza, en un concepto pedagógico de socialización amplio, tanto de lo propio como de lo intercultural. Lo

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 3 de 128
	PEI	Versión 01

propio se asume en el PEC, como los procesos educativos primarios de la familia y que son necesarios continuar fortaleciendo en la institución educativa; los de los sabedores o depositarios del conocimiento a través de los tiempos y de los médicos tradicionales; lo intercultural, es el saber formativo en lo que respecta a las construcciones que surgen de las relaciones entre el saber propio y el ajeno.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia expedida en 1991 reconoce como parte de la nación los grupos étnicos y establece que Colombia es un país multiétnico y pluricultural, una diversidad de culturas, de organización social e histórica, dándole la misión al Estado colombiano, por primera vez, de asumir esa diversidad, de defenderla y organizarla. Por ende estableció leyes que desde lo educativo se visibilicen los grandes aportes de las comunidades étnicas a través de la educación propia e intercultural. Algunas de estas normas son: la Ley 89 de 1890 o Ley de las Comunidades indígenas y sentencia C-139 de 1996, Ley 115 de 1994 –ley general de Educación, Ley 1381 del 2010 y los decretos 804 de 1995, 1396 de 1995 y el decreto 2500. Pero en definitiva al parecer estas leyes o normas terminan siendo —letra muerta frente al verdadero reconocimiento y valoración en una relación multiétnica y pluricultural que sustenta el país a través de su constitución política.

Actualmente las comunidades indígenas han sido vulnerados sus derechos, se está perdiendo los valores propios, la identidad y están siendo víctimas de persecución y exterminio, además de los modelos educativos están excluyendo a la población indígena y eso se ve reflejado en las pruebas externas en donde las escuelas indígenas presentan puntajes bajos.

Es necesario hacer un alto en el camino e invitar a las instituciones y a las comunidades indígenas del municipio de Apartadó a reflexionar conscientemente sobre su identidad étnica y cultural, sobre el espacio que ha ganado y de los derechos que tienen como miembros de esta sociedad.

En este sentido, la Institución Educativa Indigenista Bagará, debe entrar como vehículo en el cual las comunidades fortalezcan su identidad propia, sus valores y el amor a su cultura, en donde se fortalezca la educación embera con un PEC claro y que llenen las expectativas y necesidades de los pueblos indígenas

Planteamiento del problema

En las comunidades indígenas del municipio de Apartadó, la educación propia es natural, vivencial, dinámica y real, ya que se origina en la cotidianidad de la misma

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 4 de 128
	PEI	Versión 01

población. La transmisión del conocimiento se basa en la tradición de nuestros ancestros, nuestra cultura, uso de plantas medicinales, cría y caza de animales; todo esto hace parte esencial de la vida comunitaria donde dichos saberes se transmiten de generación en generación.

Este conocimiento ancestral está ligado al territorio, al lugar donde habitan, a la movilidad de sus gentes, a la apropiación de los recursos naturales, a la selva, a los ríos y al mar; es por ello que las prácticas productivas se convierten en un tipo de escuela donde los ancianos transmiten sus conocimientos a los demás. La madre naturaleza, el cielo, la tierra, los ríos, la luna, especialmente la fauna - flora, son la fuente de inspiración o de reconocimiento de los saberes inscritos en la historia de este pueblo. En las comunidades indígenas, con el tiempo se están perdiendo prácticas culturales (la pesca artesanal, la danza, la música embera, la lengua materna) a un ritmo muy acelerado, debido a la imposición del conocimiento occidental, a la poca importancia que le dan las nuevas generaciones a este conocimiento desde los valores propios. Actualmente se comienza a poner en duda y a desconfiar de los saberes tradicionales, lo que conduce a despojarlo del valor que posee como elemento de pervivencia de la cultura.

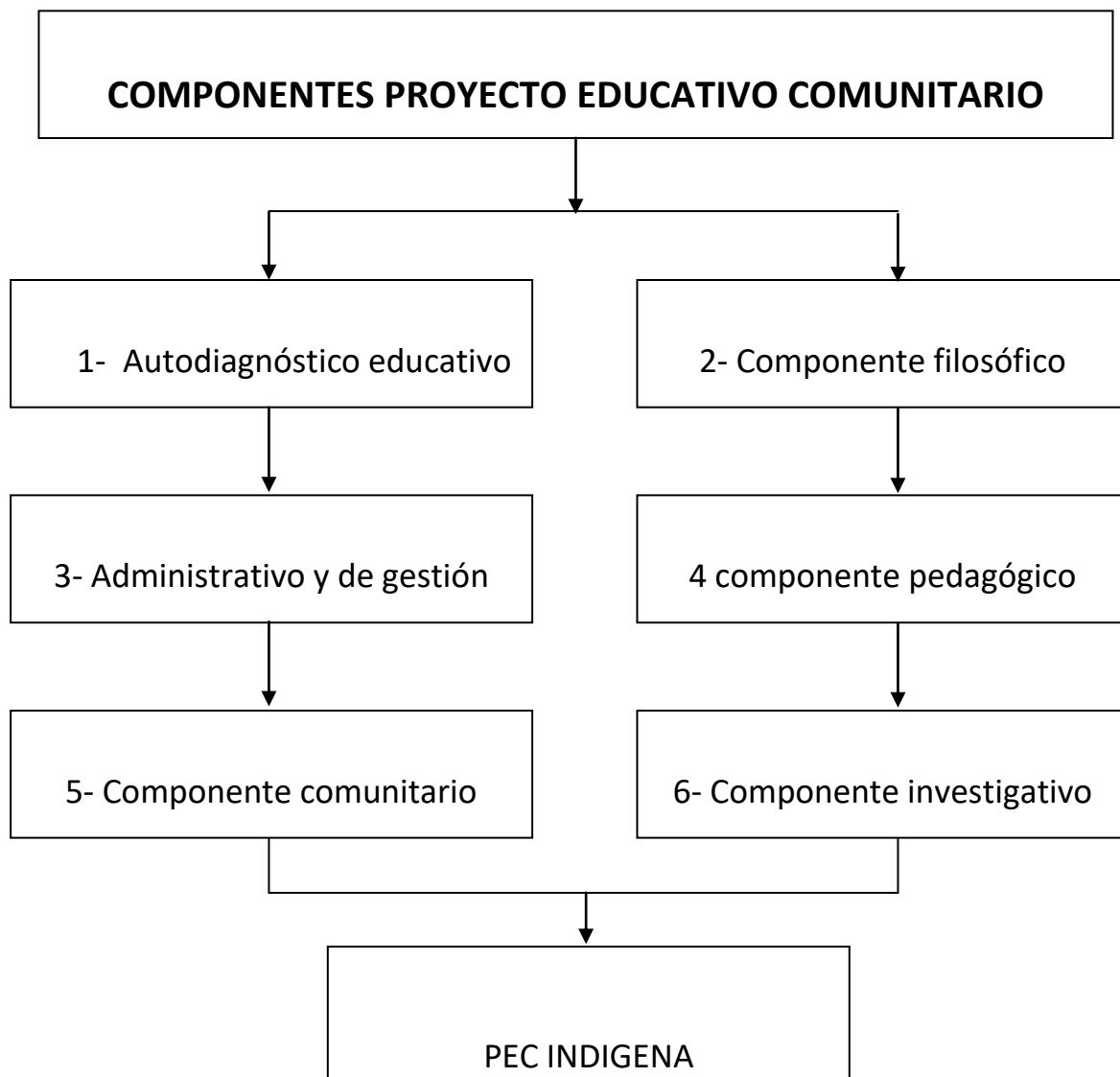
En esta línea, la educación formal introduce cambios en las dinámicas propias de la comunidades étnicas, se pasa de la oralidad a la escritura, los proyectos educativos no van conforme con las practicas propias de la cultura, originándoles a los estudiantes un deterioro en la cultura propia embera y territorio. Por ello, la Institución Educativa Rural Indigenista Bagara, de manera intencional y teniendo como base lo planteado por la ley 115 de 1994, en su artículo 56, el cual expresa que:

La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta además los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimientos, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación de docentes e investigación en todos los ámbitos de la cultura.³

Por lo tanto, dichos planteamientos legales deben valorar la cultura como eje de los saberes, para ser incluidos en los currículos de manera visible y que los pobladores puedan sentirse parte activa de la construcción de su comunidad y formación de sus hijos.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 5 de 128
	PEI	Versión 01

MAPA DEL PEC



	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 6 de 128
	PEI	Versión 01

1. CONTEXTO

1.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

BANDERA



ESCUDO



	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 7 de 128
	PEI	Versión 01

1.2. FICHA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARÁ (Antes CER Indigenista Bagara)
RECTORA	MARIA ELEYDA PEREZ LIÑAN
DANE:	205045001319
NIT:	811024298-3
NÚCLEO EDUCATIVO:	801
NÚMERO Y NOMBRE DE SEDES:	2 sedes C.E.R INDIGENISTA CIACORO Código DANE 205045010652 C.E.R INDIGENISTA BIDUADO Código DANE 205045010661
MUNICIPIO:	APARTADÓ
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
SUBREGIÓN:	URABÁ
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	RESGUARDO INDÍGENA IBUDÓ –LAS PLAYAS-, RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS, COMUNIDAD INDÍGENA LA COQUERA. Teléfono: 826 36 11 Celular: 3108967100 E-mail: ceribagara@hotmail.com
CARÁCTER:	OFICIAL
NATURALEZA:	MIXTO
CALENDARIO Y JORNADA:	A, COMPLETA Y FIN DE SEMANA

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidoado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 8 de 128
	PEI	Versión 01

1.3. Condiciones de vida

A causa de la violencia la comunidad se hace perdido 5 miembros y líderes de la comunidad, donde ha causado un debilitamiento organizativo local, y en el momento se encuentra una descomposición social que ya poco creen de los líderes actuales de la comunidad.

Las personas que habitan en las comunidades indígenas viven la mayor parte de su vida realizando actividades de siembra; yuca, maíz, plátano Filipito y a la vez realizan negocios, compran y venden yuca, maíz, frutas u otras cosas que resulte para comercializar, cerdos, ganados, gallinas, entre otras. En Apartadó, Carepa y en el corregimiento de reposo es el punto de ellos para realizar los negocios de venta y compras. Los animales domésticos que los indígenas poseen también les ayuda a complementar las condiciones de vida ya que les sirve para vender o consumir, como son: gallinas, cerdos, pavos, ganados, bestias, chivos, perros, gatos patos. Las casas donde viven son construidas en techo de zinc y de palos redondos, sin cercar, viven 2 o 3 familias en algunas casas.

Para realizar las actividades fisiológicas lo hacen en el río ya que no cuentan con unidad sanitaria ni acueducto. Las basuras como plásticos son quemados y las latas son enterrados con el fin de cuidar el medio ambiente. Algunas de las familias viven realizando actividades como: la pesca, cazando animales del monte para el sustento de sus familias.

1.4. Planes de vida

Los primeros pobladores se conformaron en el municipio de apartado; es la comunidad indígena de ibudo las playas, la primera población en el año 1965 aproximadamente la etnias que hizo su primera población fueron los EmberáEyabida.

1.5. Medio ambiente

A nivel de medio ambiente es bastante favorable a nivel de la flora, pero a nivel de la fauna se acaba el 75% que hay animales que están en vía de extinción por ejemplo como los loros y el mono, igualmente el mico pasa lo mismo, con la pesca ya se ha acabado el 90% que ya el río está quedando solo arenas y piedras, para recuperarse se han hechos acuerdos para la reproducción de pescado, pero actualmente el hombre mayor ha violado los acuerdos pactados.

1.6. Salud.

A causa de esta situación la enfermedad se ha aumentado aproximadamente en un 75% más que todo a los niños menores de 10 años, enfermedades diarreicas, gripa, fiebre, tuberculosis y enfermedades extrañas. Los médicos del pueblo no han sido

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 9 de 128
	PEI	Versión 01

suficientes por falta de recursos y los médicos tradicionales poco han curado, pero en el diagnóstico que han realizado más fácil, se mueren en las manos de los médicos occidentales.

1.7. Cultivos y cría de animales

Tiene cultivos estables como el zapote, cacao, aguacate, guama, primitivo, plátano, yuca, maíz, arroz, ñame, filipino. Son los productos comerciales y para el consumo del sustento de la familia, por lo general son productos que da la fuente de ingresos económicos para la población de la comunidad. Otros cultivos perecederos como la yuca, son pocas las personas que cultivan en la tierra, la cual genera una desnutrición en los niños. Aclaración en el año 1997 y 1998, la comunidad sufrió un leve desplazamiento local, donde por más de 5 años ocuparon el salón de la escuela la cual en la parte productiva se afectó significativamente para esta comunidad, por lo tanto la mayoría de las familias no tienen un buen cultivo para este motivo.

Por problemas de desplazamiento se perdieron todos los animales domésticos, actualmente solo cuentan con un poco de cerdos, hay algunas familias que tienen bestias, pero es un porcentaje mínimo igual con las vacas por familias tienen aproximadamente 2 o 3 vacas, por familia. También se disminuyó los gatos y perros.

1.8. Ubicación geográfica

Los pueblos indígenas del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, se encuentran distribuidos en las siguientes partes: Ibudo Las Playas se encuentra localizado en la vía que conduce al corregimiento de san José de Apartadó, a 40 minutos de la cabecera municipal entrando por la vereda caracolí, el resguardo indígena las Palmas está localizado en la vía Apartadó-Carepa entrando por el puente amarillo del Parque de los encuentros a 20 minutos de la cabecera municipal y la comunidad indígena la Coquera está localizada en el corregimiento el Reposo, vía Zungo Arriba por tres esquinas a 1;30 minutos de la cabecera municipal.

El resguardo indígena Ibudó las Playas se caracteriza por su buena ubicación al lado del río el muerto, posee una gran variedad de fauna y flora, está rodeado de montañas y poseen buenas hectáreas de tierras para producir, cuenta con una estructura educativa nueva, está en ejecución un proyecto de vivienda y viven en el 89 familias. Por el Sur Limita con la Finca de los Otagrú, al Norte con la vereda Miramar, al Oriente con el Río Apartadó y al Occidente con el camino a la Miranda. Se encuentra en las riveras del río Apartadó (río Muerto). El resguardo indígena las Palmas no es muy rica en fauna y flora, sus tierras son poco fértiles, carece de un servicio de agua potable.

La comunidad indígena la Coquera cuenta con un bonito paisaje, en donde se exalta la fauna y flora propia de esta región, por sus tierras corre un pequeño río que surte de agua a estas familias indígenas.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 10 de 128
	PEI	Versión 01

“La coquera” lleva este nombre desde que era una finca de colono ya que en este territorio había muchas palmas de coco sembrado.

El territorio la coquera está ubicada a una distancia máxima de 30 kilómetros al noroccidente de la cabecera municipal de Apartadó Antioquia cerca de la serranía de avive. La entrada desde el municipio de Apartó es por vía de la carretera central hacia Medellín por el corregimiento de Reposo, tres esquinas o San Martín, y de allí para llegar a la coquera no hay vía de acceso carretera hay que caminar máximo a 50 minutos.

El clima es de una temperatura cálido.

La comunidad indígena que habitan en la coquera es de etnia êmberâeyabida, que Posee una población desde el año 2008 a 2011 de 207 entre 47 familias. La coquera tiene las siguientes limitaciones:

Al Norte colinda con la finca de don José Antonio Benjamín Hernández.

Al Este colinda con la finca de Rafael Cardona.

Al Oeste colinda con la finca de doña Emilia Durango Restrepo.

Al Sur colinda con la finca hacienda brava.

La extensión entregada a los líderes de las palmas desde la compra es de 206 hectáreas con 7.164 metros cuadrados.

De estas hectáreas el señor Abelardo Niaza cuando era el cabildo mayor de APARTADÓ en el año 1999 entrego a los indígenas desplazados de Mutatá y Dabeiba 80 hectáreas para que realizaran sus actividades de producción y construyeran sus ranchos.

La tierra donde viven los indígenas êmberâeyabida llamado la “coquera” era una finca de un colono terrateniente la cual fue comprada por INCORA el 16 de diciembre del año 1998 y entregada a los indígenas de las palmas como ampliación al resguardo que lleva el mismo nombre. Después de la compra el primer indígena que entro con su familia fue; Luis Alberto Domicó el cual se apodero máximo de 40 hectáreas del terreno.

1.9. Descripción de la población

Las comunidades indígenas perteneciente al municipio de Apartadó. Según los relatos de la comunidad, los primeros habitantes emberas llegaron aproximadamente hace 85 años, y se asentaron en las tierras que actualmente se conoce como el resguardo indigena Ibudó Las Playas. Relato la historia de la comunidad las playas: Antes de (1930) todos los indígenas Vivian en Murri (frontino) Antioquia. Después de (1930) se fueron extendiendo el indígena, por sus problemas internos que en esa época había

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bíduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 11 de 128
	PEI	Versión 01

como son los maleficios de los jaibanas. El mal entendimiento entre los mismo embera además los problemas que antes mencionamos la conquista de Antioquia y que hasta ahora se continúa, esta ayuda a dispersar más los embera.

En (1930) Epifanio cabrera estaba ubicada en apartado donde era pueblo quemado y después del tiempo busco otro sitio donde hoy es la victoria. en el año (1952) en pueblo quemado había cuatro casas así en (1935) salieron de murri la familia de pascual Bailarín para Urabá esta familia se llegó a ubicarse en Mutata en lengua indígena Mongaratatado específico en Villa Artiaga en esta vereda vivieron varios años que disfrutaron de la riqueza de la naturaleza hasta (1948) que tuvieron que esconderse por la violencia en el rio león en (1949) salieron a otra parte esto pues buscado los mejores tierra para la producción, los lugares que ellos anduvieron ,chigorodó ,(chigoro) rio de guadua Carepa, rio de guacamaya (caredo) apartado, rio de plátano (padado) currulao, rio de pájaro gulungo (cumbarrado) en este lugar vivieron aproximadamente 3 años cuando comenzaron a llegar más colonos vendieron sus lote de tierra y se vinieron a la cabecera de apartado en (1951)se ubicaron en la vereda quebrada el muerto esta, en esta vereda pascual pudo obtener 4000 hectáreas de tierra baldías repartió con sus cuatro hermanos las familia que llegaron a obtener tierras que fueron pascual bailarín sinforiano .Anacleto. Pastor,

Son en su mayoría eyadibas que provienen del departamento de Cordoba y del municipio de Mutatá, lugares en los cuales fueron desplazados por la violencia. Se ha caracterizado por ser comunidades indígenas multiculturales, en especial el resguardo las Palmas ya que en ella habitan indígenas embera chamí, catios y zenús.

1.10. Historia de la educación embera de Apartadó

En el año de 1980 la población indígena no conocía la política organizativa propia, por lo tanto la educación indígena era tradicional. Después fue creado la escuela campesina que estaba ubicado fuera de la comunidad, la cual se llamo La Victoria, en el cual ingresaron a estudiar 5 niños indígenas, de los cuales solo culmino un solo, ya que los demás se les dificultó el lenguaje. En 1983 se creó otra escuela de la junta de acción comunal en la vereda Caracolí, quedando más cerca al resguardo indígena, en el cual ingresaron a estudiar 3 indígenas, los cuales sintieron rechazo por parte de los demás niños, al ser una escuela kapunia. Desde ese instante se vio la necesidad de que la comunidad contara con una escuela propia dentro del resguardo, y así empezar el sueño.

Después de un diagnostico se evidenciaron garantías suficientes para contar con una escuela indígena y se envió la solicitud a la Secretaría de Educación.

En 1986 fue nombrada a la docente María Eleyda Perez Liñan y así empezó la escuela indígena, con 48 estudiantes desde el grado 1° hasta el grado 3° en una

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 12 de 128
	PEI	Versión 01

ramada. Al ver que la población estudiantil iba en aumento, la docente junto con el cabildo indígena hicieron una solicitud para la construcción de un salón multifuncional, en donde se atendiera a los estudiantes, funcionara la oficina del cabildo indígena y oficina de salud, a los 2 años la institución Corpourabá construyo dotó de un aula temporal para este fin.

La población estudiantil seguía en aumento y esto obligó a la docente a solicitar una escuela propia de la comunidad, y por esta razón se elaboró un proyecto el cual fue enviado a la embajada española, y en 1993 se inicio la ejecucion de la construcción de la escuela, la cual fue llamada Escuela Indigenista Bagara Las Playas.

En 1994 se vio la necesidad de solicitar otro maestro, ya que aumentaron las matriculas y a través de la Secretaría de Educación se logro el nombramiento del docente Efrain Bailarin, como docente municipal de tiempo completo, con 26 estudiantes del grado 1° a su cargo.

1.11. Cultura

Frente a la diversidad nacional e incluso frente a la propia forma de construcción de sociedad, la cultura figura como ese espacio o contexto desde el cual cada sujeto o grupo social interactúa y socializa su forma de ver y construir el mundo, siempre en relación con los demás o con el otro. Dicha relación, es lo que le permite como individuo o como grupo diferenciarse y reconocerse frente a los demás; y con esto, estaría evocando alguna percepción, significado o valoración teórica sobre identidad, frente a la cual, se aclara que no es parte o elemento central en el proceso de investigación que en este momento se adelanta. Pero sí, que esta es una parte inseparable de lo que finalmente y desde los autores pueda comprenderse como concepto de cultura.

Por lo anterior, la cultura vista como un espacio de socialización, rescate y potencialización generacional, implica una relación diferenciada e inteligible, la cual le da a la cultura, si se quiere, su carácter dinámico y flexible en el devenir de los tiempos. Según Cifuentes, la cultura está definida por tres rasgos sintéticos: ser un proceso colectivo de creación y recreación, herencia acumulada de generaciones anteriores y su dinámica para transferir, aceptar, reinterpretar o rechazar otras culturas. Es decir, ella es tradición pero también renovación. La cultura siempre será una síntesis de las relaciones del hombre y la naturaleza y entre los hombres mismos.

1.12. Forma organizativa y política

Según la orientación que dio la secretaría de desarrollo, que una población organizada por comunidad teniendo un representante “llamado Cabildo” podrían lograr muchos beneficios del estado.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 13 de 128
			Versión 01

Para nombrar esta persona se hace por medio de una asamblea, se elige a una persona democráticamente para lograr el respaldo de una población entera, y también debe tener en cuenta que la persona tenga esa habilidad de interpretar la necesidad de la comunidad sea capaz de adelantar proyectos para la población, de igual manera, hacer conocer las necesidades la comunidad, a las diferentes instituciones del gobierno, siempre buscando un porvenir mejor de la comunidad o población.

Aclaración: el cabildo se conforma de la siguiente manera así: cabildo principal, cabildo menor, secretario, tesorero, fiscal, alguacil mayor, y más de 12 alguaciles menores a su cargo.

Todos estos nombramientos se hace por medio de asamblea donde la persona de la comunidad escoge la persona que tiene un respeto, todos estos nombramientos se hacen bajo una ley o legislación indígena que todavía existe, que la ley 89-1890 y que todavía tenemos un reconocimiento del estado colombiano.

Esta población indígena se convierte en comunidad en el año 1983 aproximadamente que se nombraron su representante o junta de cabildo como se denomina actualmente desde allí, entonces, la política fue luchar para lograr unidad, cultura, territorio, identidad, los 4 principios era el mandato de la comunidad y los distintos cabildos para reclamar al gobierno después de tres años aproximadamente la organización se consolidó y se consigue una sede en la capital de Medellín, donde se llamó comité ejecutivo, donde se adelantó, muchas capacitaciones y se realizaban tomas a las iglesias, gobernaciones, alcaldías, esto se realizaban para que escucharan y entendieran que todavía en Colombia existían tribus indígenas reclamaban al estado desde la época de la colonización para los españoles. Así creo la comunidad indígena Ibudo- las playas

1.13. Situación institucional

¿Cómo estamos?

En el presente tenemos educación bajo el programa de la comunidad docente indígena, actualmente se denominan las siguientes formas, hay un cabildo mayor, que es un representante por municipio, y cabildo local, que es por cada comunidad un resguardo.

La política organizativa según siendo igual, pero la sede que tenían en Medellín, ya no se llama sede; se llama organización indígena de Antioquia O.I.A, con una propia sede grande reconocida nacional e internacional.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 14 de 128
	PEI	Versión 01

¿Cómo está la cultura actualmente?

Su idioma sigue siendo oficial, y el castellano es su segunda lengua, las costumbres poco a poco se van deteriorando, ya no se encuentran en los jóvenes con sus prácticas tradicionales de su comunidad.

¿Cómo esta territorialmente?

Actualmente se encuentra titulados por el Incora 176 hectáreas, pero anexadas las tierras de algunos indígenas a resguardo, por eso la tierra se ha quedado con una extensión de 687 hectáreas aproximadamente.

¿Cómo está la educación propia?

Actualmente la escuela se convierte en institución educativa, cuenta con una matrícula de 249 estudiante aproximadamente, algunos padres de familia de la sede Ciacoro no han querido que la educación propia se implemente en la escuela, por lo tanto, por este motivo, se han encontrado situaciones difíciles para desarrollar programas de interés de la comunidad, pero sin embargo la educación propia se ha querido introducir poco a poco en la mente de los pueblos indígenas.

También se encuentra **aproximadamente 28 estudiantes indígenas** estudiando la básica primaria y el bachillerato en el municipio donde habitamos, también contamos con los 3 maestros que están en la licenciatura en autoeducación preparándose para tener una buena calidad de enseñanza.

1.14. Situación actual de educación indígena

El 15 de mayo de 1999 fue creado el acuerdo 056, en el año 2005 fueron creados los centros educativos de Ciacoro Las Palmas y Biduado la Coquera. El 9 de septiembre del 2009 fue reconocido oficialmente como el Centro Educativo Rural Indigenista Bagara, en diciembre del 2011 fue anexada la sede Centro Educativo La Miranda el cual no es indígena y el 15 de enero del 2013 mediante la resolución municipal numero 003 pasó a ser institución educativa y fueron legalizadas las sedes Centro Educativo Rural Indigenista Ciacoro ubicado en el resguardo indígena las Palmas y el Centro Educativo Rural Indigenista Biduado pertenecientes a la comunidad indígena la Coquera. Actualmente tenemos el reconocimiento para ofrecer la básica secundaria el cual se inició en el año 2016 y la educación para adultos.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3			Municipio: Apartadó
	PEI			Página 15 de 128
				Versión 01

En la actualidad contamos con una directiva docente, 11 docentes que enseñan desde el nivel de preescolar hasta el grado séptimo, de los cuales 6 son de la sede principal, 3 de la sede Ciacoro y 2 de la sede Biduado, un administrativo, una aseadora y dos celadores (Bagara y Ciacoro). Se encuentran matriculados 163 niños en la sede principal, en Ciacoro hay 74 niños matriculados, Biduado con 42 niños matriculados.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE CARGO						
SEDES	DENOMINACIÓN		DOCENTES	GRUPOS SIMAT	ESTUDIANTES	APLICACIÓN DEC 3020
	DIRECTOR		1			
	ORIENTADORES					
	COORDINADOR					
	AUX ADMINISTRATIVO		1			
BAGARA	NIVEL EDU	PREESCOLAR	0	1	16	
		B. PRIMARIA	5	5	95	
		B. SECUNDARIA	2	3	50	
TOTAL			7	9	161	
CIACORO	NIVEL EDU	PREESCOLAR	0	1	5	
		B. PRIMARIA	1	5	39	
		B. SECUNDARIA	1	3	24	
TOTAL			2	9	68	
BIDUADO	NIVEL EDU	PREESCOLAR	0	1	9	
		B. PRIMARIA	2	5	31	
		B. SECUNDARIA	1	3	18	
TOTAL			3	9	68	
TOTAL GENERAL			12	27	287	
DIRECTIVOS			1			
ADMIN.			1			
DOCENTES			12			

Además las sedes IER Indigenista Bagara y CER Indigenista Ciacoro poseen una buena infraestructura, 55 computadores portátiles y 20 tabletas donados por el Ministerio de las TICS.

1.15. Que significa la escuela para los emberá eyádiba.

La escuela embera, es el lugar donde se aprenden cosas nuevas con personas diferentes, y esto ha sido una lucha de algunos cabildos y maestros que laboran en

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 16 de 128
	PEI	Versión 01

ellas. Para algunos padres de familia, si el niño no aprende a sumar, restar, o leer y escribir es una pérdida de tiempo y no los envían a la escuela.

Algunos padres de familia no le dan la importancia a la educación, y los mandan a hacer labores propias del campo.

Algunos padres consideran que a partir de los 11 años, edad donde empiezan a menstruar, no es para que las niñas estudien, si no que son consideradas como mujeres y empiezan hacer labores como tales. Además no están de acuerdo con que se le enseñen cosas de nuestra cultura, si no que se les inculquen la cultura occidental.

También ven a la escuela como una casa de material, puertas y ventanas y no lo ven como un espacio para aprender, para reflexionar y compartir conocimientos. Además algunos argumentan que un niño no aprende jugando ni entreteniéndose, por el contrario quieren una educación rígida. La escuela indígena lleva 30 años y muchos estudiantes han salido de 5° grado a culminar sus estudios en los colegios más cercanos, en los cuales ya hay varios graduados, y algunos laboran como docentes, en la salud y otros trabajos que anteriormente no nos tenían en cuenta para ejercerlos.

¿Qué se enseña en la escuela?

Principalmente la escuela busca fortalecer la identidad cultural de su pueblo, para que los estudiantes tengan sentido de pertenencia, la política educativa propia ligada a la política educativa occidental para afianzar más a la defensa de nuestros territorios y tener claridad ante la sociedad, el cual está invadiendo los pensamientos propios.

Anteriormente la educación occidental estaba sepultando nuestros pensamientos como pueblos ancestrales, hoy en día poco a poco nos está reconociendo como una comunidad que necesita apropiarse de nuestras tradiciones y apropiar lo occidental, sin perder la cultura, se está trabajando sobre la lengua materna como base fundamental. La escuela tiene un papel importante y fundamental en la comunidad para seguir luchando con potencia la parte organizativa.

¿Qué aportes a dado la escuela?

La escuela indígena a recibido apoyo de la Secretaría de Educación, administración Municipal, Fuerzas Militares, MEN y muchas instituciones más para el mejoramiento de la calidad de vida, y esto a su vez a permitido que muchos de nuestros estudiantes se estén preparando para afrontar nuevos retos,

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 17 de 128
	PEI	Versión 01

1.16. Referentes, antecedentes sobre la temática indagación de la escuela tradicional.

Las reuniones tanto con los padres de familia, líderes de la comunidad, también con representantes de la educación indígena para la enseñanza sea intercultural, se ha convocado a todos los líderes indígenas, para darle a conocer la política educativa indígena, que actualmente está planteando por parte de los representantes en Medellín. Pero hasta el momento los padres de familia no han sido conscientes con la política educativa que se está planteando, al querer que la educación sea como la occidental, sin tener en cuenta lo tradicional como pueblo indígena, y esto se ha visto en la mayoría de las escuelas indígenas.

Ahora hablemos como era la educación indígena en el pueblo Katío. Cada familia se encargaba de darles educación a sus hijos desde que empezaban el embarazo, los cuidaban por medio de conversatorios, baños con plantas medicinales para que el niño sea fuerte en el medio natural, lo mismo hace con los animales de monte, teniendo en cuenta la importancia que tiene el animal, como por ejemplo:

- El tigre para saltar
- Pájaro carpintero para que rinda tumbando montañas
- El oso para que el niño sea potente
- Lechuza para que el niño sea atento en las noches
- Camaleón para que el niño sea un buen nadador
- El venado para que el niño sea un buen corredor
- Águila para que el niño sea ágil en deportes tradicionales
- Ardillas para que el niño sea ágil para trepar en los árboles
- Paletón para que el niño sea de cara fileña
- Babilla para que el niño sea fuerte
- El mico para que el niño sea alegre y juguetón

Son preparaciones que hacen los padres del bebé y la familia, después viene la preparación, cuando el bebé nace lo primero que se fija los padres es la boca y después las demás partes de su cuerpo.

1. Preparación; buscan terrones rojizos y un grillo de color verde, que es un misterio de el mundo Katío, la tierra es para quitar las montañas de los labios y el grillo verde para tener buena suerte cuando imite un pájaro.
2. La otra preparación, el jaibaná los trata durante 1 a 3 horas para alejar los malos espíritus
3. El jaibana baña con plantas al bebé para curar el cuerpo para que no sea alérgico al trabajo del campo. Desde este momento empieza el tratamiento con baños. Este tratamiento va hasta la edad de 12 años. Después de los 12 años viene la prueba de enseñanza que recibió el niño. Durante esta etapa los padres dan visto

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 18 de 128
	PEI	Versión 01

bueno de lo aprendido y lo hacen por medio de la práctica en diferentes áreas de trabajo u oficios, para que así sea un buen hombre, esposo y padre, con sentido de pertenecía que inculque a sus hijos, que este orgulloso de su etnia y llevar su cultura en la sangre y corazón.

¿Cuál es la enseñanza que da un padre a su hijo?

Les enseña a ser un buen pescador, cazador, nadador, madrugador, artesano, trabajador, para que así sea un jaibana, un sabio que le preste el servicio a los que lo necesiten. Hoy en día la educación de los padres no es la misma, por eso encontramos dificultades con los jóvenes, ya no tienen ese sentido de apropiación, y es articulada con la cultura occidental, para así ser un buen integrante de la cultura indígena, sin dejarse llevar por lo occidental, teniendo en cuenta nuestro estilo de vida y entorno.

1.17. Marco legal

En el aspecto del marco legal las normas que dicta la constitución política de Colombia en el título 1 sobre los principios fundamentales el artículo 10 dice: El castellano es el idioma oficial de Colombia, las lenguas y dialecto de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradición lingüística propia será bilingüe; en el capítulo dos de los derechos económicos, sociales y culturales, artículo 68 se refiere al derecho, a la formación que respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos. Este artículo obliga al gobierno a atender las políticas, filosofía, conceptos y metodología de la construcción curricular que desarrollan los grupos étnicos, es decir, el gobierno está en la obligación de proporcionarle, de facilitar los espacios para que realmente la educación responda a las necesidades de aspiración de cada cultura y buscar las estrategias con la participación de todos los estamentos de las autoridades como sabios, y padres de familia como parte fundamental de la dinámica educativa.

También en artículo 7° dice: la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la personalidad. El estado la igualdad y divinidad de todos los que conviven en el país, el estado proveerá la investigación, la ciencia, el desarrollo y difusión de los valores culturales, esto quiere decir que nuestro país comienza a **identificarse**, a reconocerse, a partir de los orígenes indígenas y afrocolombianos, que aún tienen raíces en Colombia, se compromete entonces a respetar y a proteger a todas las culturas en igualdad de condiciones, es decir, que la identidad nacional se conforma por los diferentes valores, costumbres, prácticas comunitarias, rituales, religiones, idiomas, territorios, entre otros, que diferencian un pueblo de otros y a nuestro país de otros.

Otras normas que rigen la educación indígena son:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 19 de 128
	PEI	Versión 01

Ley 115 de la ley 21 de 1991, convenio 169 sobre los pueblos indígenas tribales en países internacionales. Educación y medios de educación en su artículo 27, se refiere a la cooperación del gobierno con los grupos étnicos para desarrollarse y aplicarse los programas y los servicios educativos, con el fin de responder a las necesidades al momento histórico, conocimiento y técnicas, sistema de valores y todas las demás aspiraciones sociales, económicas y culturales, las autoridades competente deben autorizar los espacios de los programas de educación, como la meta de ofrecer una formación efectiva que beneficie realmente a la población étnica.

La ley 115 de 1994, capítulo 111: educación para los grupos étnicos, es la educación ofrecida a las comunidades con tradiciones culturales, propias, ligadas al ambiente, al proceso productivo social y cultural, respetando sus principios religiosos, creencias y tradiciones.

La ley general de su artículo 57, enfatiza especialmente, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición propia sea bilingüe, en la lengua materna y en el castellano. Los criterios generales de la política etnoducativa es tener en cuenta la participación de los miembros de las comunidades para toma de decisiones de tal manera que le sirva y responda a la visión cosmogónica del pueblo, a las aspiraciones de la sociedad que desee construir el grupo étnico.

La ley 115 en su artículo 56, dice los principios y fines serán los mismos para los grupos étnicos, además agrega que tendrán como componente la integralidad internacionalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad, su finalidad es afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización y protección de las prácticas culturales, y recursos naturales de la lengua materna.

ANEXO

Capítulo 3: educación para grupos étnicos. Artículo 55, se entiende por educación para grupos étnicos la que ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y un fuero propio y autóctonos. La educación debe estar ligada la ambiente, al proceso de producción, al proceso social y cultural y con el debido respeto a sus recursos y sus creencias, y tradiciones.

PARAGRAFO:

El funcionamiento de las entidades territoriales indígenas, se asimilaran a los municipios para efectos de la prestación de servicios públicos educativos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 60 de 1993, y de conformidad con lo que disponga la ley de ordenamiento territorial.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 20 de 128
			Versión 01

Decreto N° 1142 de 1978 (JULIO 19), POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 11 del decreto ley 0088 de 1976 sobre educación de las comunidades indígenas. La educación debe estar ligada al proceso productivo y a toda la vida social y cultural de las comunidades para que la educación impartida proporcione elementos teóricos prácticos acordes con su propia estructura y desarrollo socioeconómicos, que las comunidades indígenas tienen estructuras políticas y socioeconómicas, autóctonos que es necesario comprender, valorar y difundir a través del proceso educativo de las comunidades indígenas se distingue entre otros elementos por su lengua organización social, cultural y ubicación, lo cual exige que el ministerio de educación nacional tenga en cuenta la experiencia educativa desarrollada localmente por las propias comunidades. Que el ministerio de educación nacional garantice la igualdad de derechos de los educandos, cualquiera que sea su origen étnico, cultural, religioso, que en el desarrollo de las lenguas de las maternas de las comunidades indígenas proporcionarles a dichas comunidades el dominio progresivo de la lengua sin detrimento de las lenguas maternas.

ARTÍCULO 1:

Toda acción educativa que se desarrollen en las comunidades indígenas será orientada supervisados y evaluados por el ministerio de educación nacional, con la colaboración de las mismas comunidades.

ARTÍCULO 4:

Los currículos para las comunidades indígenas , serán diseñados y evaluados por la dirección general de capacitación y perfeccionamiento docente, participación de las comunidades indígenas.

EL DECRETO 804 DE 1995, norma que se encuentre vigente, fijando como regla general como currículo de la etnoeducación, la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo y su historia de identidad, según sus usos y costumbres. El diseño y construcción del currículo será con participación de la comunidad en general, la comunidad educativa en particular, y sus organizaciones tradicionales.

En consecuencia de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la ley 115 de 1994, las comunidades seleccionaran a educadores radicados en su territorio para que presten el servicio en sus comunidades. En las tradiciones lingüísticas propias, el docente debe ser bilingüe y tener manejo de la lengua y del castellano (artículo 11 decreto 804 de 1995).

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 21 de 128
	PEI	Versión 01

1.18. LEGISLACION ETNOEDUCATIVA.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que “el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” 9 y con esto igualmente determina que “los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle una identidad cultural”10 Igualmente, dicha constitución plantea la diversidad como un fundamento de la identidad de la nación al afirmar que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”.11 Por ello, los pueblos indígenas dejan de ser tratados como menores de edad, equilibrando desde la legislación el tratado desigual que han recibido por parte del Estado frente al resto de la sociedad colombiana.

Esas disposiciones son igualmente reconocidas en el Convenio 169 de la OIT o Ley 21 del 4 de marzo de 1991, cuando se establece que los gobiernos tienen que promover “la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones.

Estos planteamientos son base para las políticas educativas indígenas que implementa el Estado Colombiano, según lo dispuesto por la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995, fundamentalmente.

La legislación sobre etnoeducación plantea principios macro sobre los cuales se rigen la educación indígena en el país, definiendo la educación para grupos étnicos como: “la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autónomos.

Esta educación tiene que estar ligada al ambiente al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”. Así mismo la Ley General de la Educación y el Decreto 1860 de 1994, presentan aspectos legales para desarrollar el Proyecto educativo Institucional, “con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional es éste sentido el Decreto 804 de 1995 va perfilando la realización de los planes educativos indígenas: En las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender a ésta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias prevista en la Ley 60 de 1993.

Estas disposiciones establecen un requerimiento de obligatoriedad a todos los entes municipales y departamentales del Estado para la inclusión de los planes educativos indígenas como parte de los planes de desarrollo respectivo. Es importante el

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 22 de 128
	PEI	Versión 01

reconocimiento de que su realización debe estar orientada por las propias comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través del programa de etnoeducación presenta el Proyecto Etnoeducativo caracterizado como el competente educativo del proyecto global de vida de los pueblos indígenas y afrocolombianos, el cual, puesto al servicio de la totalidad del proyecto de vida, constituye los lineamientos generales que orientan los procesos pedagógicos, así mismo “expresa los fundamentos, principios, fines, perfiles, objetivos y estrategias para la implementación del proyecto de vida a través de las Etnoeducación Se plantea igualmente que es necesario particularizar el proyecto etnoeducativo para los establecimientos del grupo étnico correspondiente

Se intenta con éste último que los distintos “estamentos” relacionados con la escuela y los demás “agentes que participan en los procesos de educación propia”, asuman un compromiso frente a los procesos pedagógicos y la dinámica educativa.

La propuesta del MEN introduce las diferencias culturales y la dinámica comunitaria de los pueblos indígenas como un componente que determina la concepción y los mecanismos de elaboración de los proyectos educativos, ubicándolo como un mecanismo estratégico para el trabajo, más que como un objetivo de la Etnoeducación. Esto es especificado en el decreto 804 de 1995 en el reconocimiento de la existencia de tiempos y espacios propios para la enseñanza, de la implementación de las pedagogías tradicionales, el uso de materiales didácticos que respondan a las visiones culturales de cada pueblo.

El marco legislativo con respecto a los pueblos indígenas ayuda a las afirmaciones del proyecto etnoeducativo del pueblo embera, posibilitando se legitime por parte del Estado el tener un sistema educativo propio que se logre coordinar con las políticas generales de educación. Conformando una articulación de los planes educativos indígenas con el Sistema Educativo Nacional que logre aportar a los procesos educativos en la sociedad colombiana y permita una interrelación permanente que las potencie y fortalezca.

Por último, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia) Art. 41. Establece que el Estado colombiano debe adoptar medidas especiales para garantizar la etnoeducación de los niños indígenas establece el fortalecimiento de la educación indígena mediante la definición concertada de programas de etnoeducación que se articularán con el sistema educativo garantizando ampliación de coberturas para los diferentes niveles educativos y el mejoramiento de la calidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidoado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 23 de 128
	PEI	Versión 01

2. COMPONENTE CONCEPTUAL O FILOSOFICO

2.1. Fundamentos

La educación para muchos es una herramienta necesaria para la transformación y formación social de cualquier sociedad y de los individuos que la conforman, quienes son parte vital y activa o que movilizan todas las dinámicas que al interior de la misma se desarrollan. Es de reconocer en torno a intereses particulares del momento, la importancia que tiene la EDUCACIÓN en todo proceso socio-cultural o en cualquier ámbito o campo de la vida. Por estas razones se entiende que también puede ser vista como un espacio a través del cual se vehiculan las luchas de los movimientos sociales en pro del fortalecimiento y recuperación de la identidad y de transformaciones en el campo educativo.

La escuela y su vivencia cotidiana estructurada en el territorio nacional desde 1900 son ajenas a las comunidades indígenas. El aula como espacio de aprendizaje, la división del tiempo, los contenidos curriculares, el idioma, la religión, las normas higiénicas, son componentes escolares que se alejan de la concepción educativa tradicional de los indígenas o en alguna medida no son corresponsales con los mismos; que en la mayoría de los casos estos conocimientos se transmiten de generación en generación, a través de la tradición oral por parte de los ancianos y expertos empíricos en cada uno de los campos de la vida, de la imitación de las actividades cotidianas, como el trabajo en el campo, cría de animales, cultivos, la pesca, construcciones de viviendas, etc.

De esta forma la escuela es una institución histórica que llegó a las comunidades indígenas, razón por la cual las etnias la han apropiado como un factor ajeno y necesario a la cultura. Como respuesta al distanciamiento entre comunidades indígenas y el resto de la sociedad, debido a la brecha existente entre cultura-educación y sociedad, frente a lo que las comunidades se vieron en la necesidad de estructurar programas educativos conformes con su realidad social y cultural. Debido a esta acción comunitaria el Ministerio de Educación Nacional promulgó normas en materia educativa tendientes a reconocer las necesidades y procesos educativos de las comunidades étnicas, lo cual da inicio a un proceso de elaboración conceptual sobre educación para grupos étnicos que se denominó etnoeducación.

A pesar de la lucha por tener una educación propia conforme con su cultura, solo unas pocas han tenido la capacidad de apropiación de los avances educativos y de realizar procesos de capacitación, seguimientos y apoyo a los docentes para el cambio educativo establecido por la ley.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 24 de 128
	PEI	Versión 01

2.2. Educación indígena

La educación propia es el camino trazado por nuestros ancestros, que nos permite fortalecer nuestro sistema de gobierno propio para ejercer nuestra autonomía y garantizar la pervivencia digna y dignificante de nuestros pueblos indígenas.

La propuesta etnoeducativa diseñada por comunidades, docentes, autoridades, organizaciones regionales y nacionales permite avanzar en educación bilingüe, intercultural y contextualizada, basada en la cultura, necesidades reales, usos y costumbres de cada pueblo indígena. Con esta propuesta se ha incidido en instituciones oficiales, particularmente en las políticas del Ministerio de Educación Nacional. Luego de un largo y arduo proceso los pueblos indígenas podemos mostrar importantes avances en materia educativa; a partir de procesos autónomos y fruto de movilizaciones, incidencia y trabajo colectivo de nuestros pueblos que por una efectiva voluntad del gobierno.

Ejes Estratégicos

1. Propenderá por el desarrollo educativo, cultural, político y de pensamiento propio desde la cosmovisión indígena.
2. Seguimiento a la política pública en materia educativa.
3. Promover, defender y diseñar una política propia en materia educativa desde la visión indígena.
4. Acompañamiento y orientación a las experiencias regionales en materia educativa.

Retos

Identificar criterios básicos para diseñar y consolidar modelos pedagógicos propios y pertinentes desde la perspectiva indígena.

Propiciar la coordinación entre escuelas y colegios convencionales (educación occidental) con autoridades y organizaciones indígenas.

Promover procesos de formación docente que contribuya a adecuar los derechos y necesidades de las comunidades de los Pueblos Indígenas.

Generar capacidad administrativa para la educación de nuestras comunidades.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 25 de 128
	PEI	Versión 01

2.3. Principios

Basados en el artículo 67 de la constitución nacional. Artículo 5 de la ley 115. Literal 2 y 3 Pág. 5 del plan de desarrollo municipal y en la filosofía del plantel: la Institución Educativa Rural Indigenista Bagará plantea los siguientes principios:

- A. Formar al alumno en el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad, la convivencia, la libertad, y la tolerancia
- B. La formación en el respeto a la autoridad respeto a los miembros del plantel educativo como también en la participación de la toma de decisiones que repercutan en su vida.
- C. El respeto por los símbolos patrios, la historia, la cultura y la diversidad étnica, incluyendo el estudio de estos
- D. El acceso al conocimiento, la ciencia, la investigación y el estímulo a las creaciones artísticas.
- E. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los aspectos socio-económicos que lleven al mejoramiento cultural y la calidad de vida.
- F. Formar al alumno en el conocimiento de su propia historia, partiendo de sus raíces y ancestros
- G. Rescatar la identidad propia, con sentido de pertenencia construido y transmitido a través de la socialización y fundamentada en el origen, territorio, cosmovisión, lengua y procesos históricos.
- H. Formar al estudiante en el respeto hacia el equilibrio ecológico para el hábitat del ser humano.
- I. Promover la interculturalidad entre la comunidad educativa y promover el respeto por las diferencias
- J. Implantar un modelo flexible, teniendo en cuenta como base el respeto a los valores culturales, necesidades y especificidades y relaciones interétnicas, posibilitando así el desarrollo del conocimiento dentro del ámbito de identidad.
- K. Formar al estudiante con espíritu solidario, para así poder fortalecer y mantener su existencia en relación con los demás grupos sociales.
- L. Fortalecer la participación comunitaria organizadamente, para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativo ejerciendo su autonomía.

2.4. Nuestras metas en formación del niño embera

- Respetuosos y dispuestos a asumir la práctica de la Ley de Origen y persistentes en la defensa de los principios culturales del pueblo embera.
- Con conocimientos en los beneficios de las plantas

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bíduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 26 de 128
	PEI	Versión 01

- Humildes para armonizarse con la naturaleza, con la sociedad misma y formar una familia.
- Con una identidad definida, que reconozcan su origen y sus raíces, teniendo como base los conocimientos, principios y valores propios.
- Que tengan sentido de pertenencia, que conozcan y defiendan el territorio, y promuevan la unidad y la solidaridad.
- Buenos y buenas trabajadoras, que tengan capacidad de resistencia y enseñen con el ejemplo.
- Integrales e interculturales para desempeñarse en todos los ámbitos sociales
- Que conserven y socialicen lo aprendido para mejorar la vida de la comunidad.
- Que conozcan la realidad interna y el contexto nacional en cuanto a la legislación indígena.
- Padres que se valoren como personas y que concienticen a sus hijos en el respeto, la solidaridad y la importancia de lo que somos, para lograr la permanencia de generación en generación.
- Mujeres responsables, porque ellas son las raíces de un hogar y pueden fortalecer la tradición y la lengua materna.
- Estudiantes competentes en los conocimientos propios y académicos.

2.5. Fines

El Proyecto Educativo Comunitario se realiza en base a elementos o proyectos que son fundamentales tanto para el manual de convivencia como el desempeño y ejercicio del gobierno escolar y del currículo en general.

En este se involucra a toda la comunidad educativa en las actividades y proyectos que se programan dentro de la institución por lo consiguiente el PEC debe ser una herramienta que conlleve a la realización de todas las actividades propuestas y al logro de los objetivos.

- ✓ Formar personas y pueblos autónomos
- ✓ Construir y desarrollar el proyecto global de vida conforme a la realidad cultural del pueblo indígena
- ✓ Reafirmar la identidad individual y colectiva, posibilitando el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 27 de 128
	PEI	Versión 01

- ✓ Afianzar los diversos procesos, conocimientos, saberes y prácticas de socialización que han sido legados por herencia cultural y proyectarlo a las decisiones del grupo social.
- ✓ Fortalecer las prácticas de protección y uso adecuado de la naturaleza y sus recursos, manteniendo la integridad entre cultura y territorialidad.
- ✓ Fortalecer los sistemas y prácticas comunitarias de organización y control social y revertir procesos de aculturación.
- ✓ Recuperar y fortalecer el uso de las lenguas vernáculas en todos los campos de la ciencia y cultura.
- ✓ Desarrollar procesos formativos integrales que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y comprensión de todas las culturas.
- ✓ Afianzar procesos de investigación en todos los ámbitos de la cultura, que orienten su desarrollo y generen una actitud crítica.

De conformidad con el artículo [67](#) de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 28 de 128
	PEI	Versión 01

la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.6. Misión

La Institución Educativa Rural Indigenista Bagará, tiene como misión la formación de educandos en los procesos curriculares en etnoeducación que estipulan el Ministerio de Educación Nacional M.E.N, la Ley 715, la Ley 115, la Legislación Indígena y el Decreto 804 de manera flexible, buscando la formación integral que conlleve al desarrollo de sus capacidades y que a la vez sean competentes con los procesos y avances tecnológicos, ligados a su propia cultura haciendo énfasis en sus usos y sus costumbres en búsqueda de la pervivencia comunitaria de la mano con el cuidado de la madre naturaleza.

La Institución Educativa está encaminada a la formación pedagógica y productiva hacia la integración del estudiante, con un espíritu reflexivo, cívico, crítico y libre de cualquier religión, permitiendo el pleno desarrollo de sus habilidades y destrezas en el sector productivo y académico. Fortaleciendo en ellos los valores propios de la cultura como la autonomía, la tolerancia, la responsabilidad, el amor y el respeto por la naturaleza y rasgos étnicos y culturales de su región que lo conllevan a formar el líder comunitario social y progresista.

Cada uno de los participantes del proceso de la formación educativa, grupo de ancianos, jóvenes, mujeres, cabildantes mayores y locales, asopadres, consejo directo, comunidad educativa en general de la Institución Educativa indigenista Bagará estarán abierta para escuchar todo lo que vaya en vía de mejorar la calidad proyección de vida de los estudiantes y sus familias a través de proyectos educativos y los planes de vida.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 29 de 128
	PEI	Versión 01

2.6. Visión

La Institución Educativa Rural Indigenista Bagará tiene como visión a 5 años preparar jóvenes bachilleres indígenas para los retos que exigen el mundo de hoy, por maestros indígenas buscando el fortalecimiento de su identidad cultural.

La Institución Educativa Indigenista Bagara con sus sedes Ciacoro y Biduado pretende proyectarse como formadora de líderes, capaces de hacer aportes significativos al progreso y desarrollo de su comunidad indígena, vinculándose al sector productivo de su región y del país, con el intercambio de cultura; comprendió con fortalecimiento de la organización indígena en un proceso enriquecedor y dinámico; amante, defensor y promotor de valores étnicos culturales, propios de su región

2.7. Objetivos

Objetivo General

- Evidenciar los contenidos etnoeducativos indígenas inmersos en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa, de acuerdo a las necesidades socio-culturales de las comunidades indígenas del municipio de Apartadó.

Objetivos Específicos

- Reafirmar la identidad y permanencia cultural individual y colectiva de la comunidad.
- Proteger y conservar la naturaleza y sus recursos.
- Fortalecer la capacidad de comprensión de los procesos occidentales derivados de la interacción cultural.
- Acceder a conocimientos y prácticas de otras culturas para beneficio de la comunidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 30 de 128
	PEI	Versión 01

2.8. Relación entre educación y sociedad

educación	Relaciones	sociedad
• Producto • Factor cambio	↔	• Dimensión dinámica • Se desarrolla y logra madurez
• Producto de la sociedad	↔	• Se analiza a partir del sistema educativo
• Estructura social como proceso	↔	• Se busca moldear a su imagen nuevas generaciones, recreando modos de pensar, sentir y actuar
• Ideal de hombre se realiza mediante la educación	↔	• Ideas, valores, sentimientos, conocimientos, tradiciones que definen una sociedad. Esto define el ideal del hombre de dicha sociedad
• Educación medio de reproducciones y mantenimiento de la realidad social vigente	↔	• La sociedad garantiza cohesión y continuidad, unidad, identidad autenticidad en el espacio y el tiempo
• Educación mecanismo de cambio	↔	• Sociedad anticipa y asegura su futuro
• Educación permite apropiarse del ser social de la comunidad, alcanzar conocimientos, destrezas, habilidades y herramientas, para identificar y resolver problemas y asumir responsabilidades, participar en el proceso de desarrollo integral y autónomo de sí mismo y su país.	↔	• Miembros podrán gozar de una calidad de vida más digna

ORIENTACIONES PARA EL CURRÍCULO

La educación, producto de la sociedad	La educación factor de cambio
• Contribuir teórica y prácticamente a la apropiación crítica del ser social de la comunidad. Lograr desde el sentir, pensar y actuar una integración adecuada a su sociedad	• Contribuir al desarrollo integral de la sociedad • Propiciar un mejor desarrollo humano para poder participar en el desarrollo de la sociedad • Analizar el sentido del desarrollo orientado hacia el logro de una mejor calidad de vida para todos • Conceptualizar calidad de vida, lo que se logra a partir de mejores posibilidades reales que al ser responsablemente utilizadas permiten una sociedad y vida más digna • Apropiar y aplicar de acuerdo al desarrollo personal, los conocimientos, destrezas, habilidades y experiencias, para el conocimiento adecuado de la sociedad, de sus problemas, necesidades y posibilidades.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 31 de 128
	PEI	Versión 01

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

3.1. Gobierno escolar

Los estudiantes de las escuelas indígenas del municipio de Apartadó conocen el significado de lo que es Democracia y comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias. Se percibe mucha inseguridad y temor al no ser escuchadas(os) y aceptadas(os) en sus propuestas.

Les gusta participar en cualquier actividad pero al darse cuenta de los compromisos y responsabilidades que deben asumir, evaden entonces la participación.

Los estudiantes reciben apoyo en la institución más sus familias no lo consideran vital en su proceso escolar y de formación.

Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido que se evidencie en cada una de las actividades escolares.

“Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan las costumbres, las acciones de todos los días. Trabajo, amistad, familia, sexualidad”

La institución educativa se pretende formar personas en y para la democracia con el fin de construir un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica – constructiva; esto implica aprender junto con el otro, retomar lo mejor de las partes para beneficio de todos y cuando se produzca desacuerdos poder seguir intentando si de veras queremos comprender lo que el otro dice.

3.2. Manual de convivencia

Es deber de toda la comunidad educativa establecer unas pautas o normas de comportamiento que orienten hacia la conservación eficaz de sus objetivos, para fijar así una mayor convivencia y participación de cada uno de sus miembros.

El Centro Educativo Rural Indigenista Bagará, como comunidad educativa que se propone la formación integral de sus alumnos, busca que lleguen a interiorizar una disciplina de convicción, que los encamine en sus procesos de socialización. Este Manual se constituye en un mecanismo de ayuda para que todos los integrantes de la comunidad educativa orienten los aciertos y desaciertos de los alumnos en su afán de ir construyendo alumnos íntegros, responsables, serios, equilibrados y justos en todos sus actos.

Partiendo de este contexto, elaboramos el Manual de Convivencia de acuerdo con las pautas dadas en nuestra Constitución Política, en los artículos 67 al 71; la Ley General de La Educación (Ley 115), específicamente en su artículo 87; además, en

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 32 de 128
	PEI	Versión 01

los Decretos 804, y la Ley 397 (de la Cultura), en sus artículos 6 y 7; todo esto, sin desconocer el Reglamento Interno del Resguardo

Este Manual de Convivencia no pretende establecer imposiciones, por el contrario, pretende crear instancias de diálogo y concertación.

3.3. Ingreso

Para ingresar al Centro Educativo Rural Indigenista Bagará al grado Preescolar, será necesario tener cinco años cumplidos y presentar la papelería requerida.

Para el grado primero, el alumno debe tener seis años cumplidos haber realizado Preescolar y presentar la papelería requerida.

Para los grados: segundo a quinto, se necesita boletín de calificaciones, hoja de vida debidamente diligenciada y la papelería requerida.

Los anteriores requisitos serán necesarios siempre y cuando exista disponibilidad de cupos.

Los alumnos que finalizan bien el grado quinto en la primaria podrán pasar a la sección básica secundaria en los colegios que pertenecen al núcleo. Cada padre de familia se encargará de realizar las gestiones pertinentes con apoyo de la Directora del Centro.

3.4. Procedimiento para negar el cupo:

Si después de un estudio de la hoja de vida del alumno y analizadas las evidencias del debido proceso, se concluye que el estudiante no acepta, en sus prácticas, el Manual de Convivencia que él mismo contribuyó a establecer, el Consejo de Profesores y la Asociación de Padres de Familia, impondrán la máxima sanción del estudiante, retirándole del plantel por tres años (Artículo 5 del Decreto 1423 de 1993 y Artículo 319 del Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor).

3.5. Permanencia

La ausencia temporal por un período superior a la cuarta parte del tiempo total previsto afecta la permanencia en el Centro por el resto del año escolar, sin causa justa.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 33 de 128
	PEI	Versión 01

La reiteración de las faltas disciplinarias y las contempladas como graves por el Decreto Departamental 1423/93, la Circular Departamental 19 de Marzo de 1994, el Reglamento del Resguardo y el Manual de Convivencia Escolar.

3.6. Deberes y derechos de la comunidad educativa

3.6.1. Deberes y Responsabilidades de los Alumnos

- ✓ Respetar la institución y sus pertenencias.
- ✓ Respetar a los profesores y compañeros.
- ✓ Buena presentación personal.
- ✓ Bañarse diariamente.
- ✓ Cuidar sus útiles escolares.
- ✓ Acatar y cumplir los llamados de atención.
- ✓ Mantener limpia su institución, baños, salones y patio.
- ✓ Cumplir con sus jornadas de clase.
- ✓ Asistir cumplidamente.
- ✓ Hacer buen uso de los materiales, educativos y didácticos de la institución.
- ✓ Respetar a las autoridades, sabios, ancianos, jaibaná, botánicos, hechiceros, líderes, compañeros, adultos.
- ✓ Embellecer su institución.
- ✓ Hablar bien de su cultura y respetar las demás.
- ✓ Cumplir con el reglamento de su institución y del cabildo.
- ✓ Respetar lo ajeno.
- ✓ No entrar a los tambos vacíos.
- ✓ Respetar los compañeros y compañeras.
- ✓ Respetar las diferencias físicas de las personas.
- ✓ No llegar embriagado a la escuela.
- ✓ Participar en las actividades recreativas.
- ✓ No portar armas corto pulsante en la institución.
- ✓ No usar vocabulario soez (vulgar). Usar vocabulario adecuado.
- ✓ Ajustar su conducta al plantel, en la calle, o en cualquier sitio o lugar, al manual exigido.
- ✓ Acatar las órdenes de los educadores.

3.6.2. Derechos del educando

- ✓ “RECONOCER Y RESPETAR EN LOS OTROS, LOS MISMOS DERECHOS QUE EXIJO PARA MÍ”.
- ✓ Derecho a la vida digna de cada persona.
- ✓ A la libertad de expresión.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 34 de 128
	PEI	Versión 01

- ✓ A tener una familia y un hogar.
- ✓ A la libertad de cultura.
- ✓ A la recreación y al sano esparcimiento.
- ✓ A exigir notas.
- ✓ Hacer preguntas.
- ✓ A escuchar y ser escuchado.
- ✓ A exigir al maestro puntualidad y un buen trato.
- ✓ A ser respetado y respetar.
- ✓ Notificar y justificar ausencia.
- ✓ Participar en actividades culturales y deportivas.
- ✓ A una buena formación académica.
- ✓ A integrarse con sus compañeros.
- ✓ A la tranquilidad.
- ✓ A gozar de una buena salud.
- ✓ A tener un nombre.
- ✓ A elegir y ser elegido.
- ✓ A sus usos y costumbres.
- ✓ Guardar entre si la mayor armonía y espíritu de compañerismo.
- ✓ Presentarse adecuadamente vestido y con su atuendo como embera, al Centro.

3.6.3. Deberes de los Directivos y Docentes

- ✓ Conocer, asumir y comprometerse vivencialmente con la filosofía del Centro Educativo.
- ✓ Participar en los diferentes programas ofrecidos por el Centro u otros, para el mejoramiento de su calidad como persona y como docente.
- ✓ Responsabilizarse con ética profesional en las funciones que deben cumplir como profesor del Centro Educativo.
- ✓ A llegar puntualmente a clases
- ✓ Hacer buen uso de todos los recursos disponibles, respetando la pertenencia y empleándolos en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Respetar y valorar todas las personas del establecimiento educativo, no sólo con palabras, sino con actitudes y testimonio de vida.
- ✓ Respetar las diferencias individuales y la intimidad de cada una de las personas de la comunidad educativa, Integrarse al grupo para dinamizar el equipo de base, fortaleciendo y testimoniando la filosofía de la Escuela.
- ✓ Escuchar y atender respetuosamente los llamados y reclamos que se le hacen.
- ✓ Atender las orientaciones que se le den para el mejoramiento de su quehacer educativo
- ✓ Diligenciar a tiempo y correctamente libros, planillas, observadores y cualquier otra papelería requerida en el desempeño como docente.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 35 de 128
	PEI	Versión 01

- ✓ Acreditar y solicitar siguiendo el conducto regular, los derechos reclamados para hacerlos efectivos.
- ✓ Vivenciar principios morales, que reflejen una personalidad sana, que garantice ser modelo significativo para los alumnos.
- ✓ Explicar oportunamente las causas de la inasistencia o retiros ocasionales y temporales del Plantel.
- ✓ Los compromisos con otra institución no deben ocasionar interferencias en el cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Centro.
- ✓ Reconocer en cada niño un ser humano con capacidades y limitaciones.
- ✓ Fomentar el debate, la participación y comunicación.
- ✓ Enfocar los diferentes proyectos que se desarrollan en la institución hacia el logro de la paz.
- ✓ Integrarse con la comunidad educativa en la realización de actividades que redunden en bien del educando.

3.6.4. Derechos de los maestros.

- ✓ Participar de las reuniones en el Núcleo, Secretaría de Educación, INDEI, Microcentros, Zonales de Educación y otras delegadas por el Cabildo y comunidad.
- ✓ Derecho a la privacidad.
- ✓ A formar un hogar.
- ✓ A elegir y ser elegido.
- ✓ Derecho a la libre expresión.
- ✓ Hacer uso de los materiales.
- ✓ A tener buen material didáctico.
- ✓ Velar por su institución.
- ✓ A sus manifestaciones culturales.

3.6.5. Derechos de los padres.

- ✓ Recibir información académica de sus hijos oral y por escrito.
- ✓ Hablar y ser escuchados.
- ✓ Exigir una buena educación para su hijo.
- ✓ A elegir y ser elegido.

3.6.6. Deberes de los padres de familia

- ✓ Participar en las reuniones de padres.
- ✓ Velar por la buena imagen de la institución.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 36 de 128
	PEI	Versión 01

- ✓ Hablar bien de la comunidad e institución.
- ✓ Mandar a sus hijos a la escuela.
- ✓ Comprar los útiles necesarios a sus hijos.
- ✓ Participar en las actividades culturales de la institución.
- ✓ Responder por sus hijos.
- ✓ Debe mandar sus hijos organizados a la escuela.
- ✓ Debe contribuir con la traída de mercado, el revuelto, jabón, sal color y otros.
- ✓ Colaborar con las actividades realizadas en la institución, aseo o mantenimiento.
- ✓ Limpiar los enseres de la cocina.
- ✓ Aportar los derechos académicos.
- ✓ Colaborar a los niños con las tareas.
- ✓ Apoyar a los educadores en la planeación de actividades escolares, asistiendo a los Microcentros.
- ✓ Responder por los daños ocasionados por los hijos.
- ✓ Hacerse cargo del comportamiento del niño fuera de la escuela.

3.7. Estímulos para valorar los méritos de los estudiantes

El Centro Educativo otorgará las siguientes distinciones a los alumnos que han sobresalido en el cumplimiento de sus deberes:

- ✓ Izar el Pabellón Nacional en los actos cívicos.
- ✓ Reconocimiento público de sus valores y buen comportamiento.
- ✓ Desempeñar monitorías académicas y disciplinarias.
- ✓ Representar al Centro Educativo en eventos con otras instituciones.
- ✓ Anotaciones en el Observador y Hoja de Vida.
- ✓ Participar en el proceso activo institucional a partir del Gobierno Escolar.
- ✓ Se llamará al Padre de Familia y se le darán a conocer todos los logros alcanzados por su hijo
- ✓ Resaltar los trabajos sobresalientes realizados por el alumno.
- ✓ Anotación por parte del profesor de la materia en el Observador del Alumno, reconociendo sus méritos.

3.8. Factores que afectan la conducta y la disciplina.

- ✓ Impuntualidad a las clases, eventos programados por la institución o el cabildo.
- ✓ Maltrato a sus compañeros.
- ✓ Vocabulario soez o desconocido.
- ✓ Fumar dentro y fuera del plantel.
- ✓ Perder tiempo y hacerlo perder.
- ✓ Conversaciones o gritos extemporáneos que interrumpen las clases, estudios, y actos generales de la comunidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 37 de 128
			Versión 01

- ✓ Vocabulario soez o desconocido y trato descortés a los compañeros, adultos, autoridades, educadores o cualquier miembro de la comunidad.
- ✓ Dañar o hacer mal uso del mobiliario o enseres que están al servicio de la comunidad, implementos deportivos, decoraciones, libros, sillas y otros.
- ✓ Tratarse por apodos, alias o insultos.
- ✓ Juegos bruscos y bromas que afecten o pongan en peligro la integridad física o mental que interrumpan de las actividades curriculares.
- ✓ Permanecer fuera del aula en horas de clase.
- ✓ Jugar con deslealtad, agresividad física o verbal,
- ✓ Mala intención en las competencias deportivas.
- ✓ Formar desordenes en las filas.
- ✓ Manifestaciones de noviazgos dentro de la institución.
- ✓ No hacer el aseo cuando le corresponde.

3.9. Faltas que afectan la conducta o comportamiento social.

- ✓ Agredir verbal o físicamente a un superior, autoridad o compañero.
- ✓ Alterar libros, calificaciones u otros.
- ✓ Atentar con cualquier enseres de la institución.
- ✓ Atraco, robo solo o con complicidad.
- ✓ Potar o guardar armas.
- ✓ Cualquier acto que atente contra la vida.

3.10. Sanciones

Los correctivos a los que se hace merecedor el alumno por el incumplimiento a los números del manual (reglamentario), serán aplicados, según el decreto 1423 del 1993, teniendo en cuenta los circulares 42 del 84 y 40 de 1990. Enmarcados del ministerio de educación nacional además del código del menor, podrán empezarse las siguientes correcciones

3.11. Matriculas y pensiones

Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno nacional, se cuenta con la gratuidad educativa en todas las instituciones públicas del municipio, a las que pertenece el Centro Educativo Rural Indigenista Bagará.

En este sentido, en la actualidad los estudiantes no cancelan ningún valor económico por concepto de matrícula o pensión. El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece la Secretaría de Educación Municipal; generalmente, en los meses de septiembre y octubre. El proceso de matrícula obedece a:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 38 de 128
	PEI	Versión 01

3.12. Pre-matrícula

- Solicitar a la Rectoría los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos
- La inscripción no otorga el derecho de admisión
- Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.
- La admisión de estudiantes antiguos o nuevos, depende de sus antecedentes académicos y disciplinarios.
- Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución, obedeciendo a lo establecido por la Secretaría de Educación Municipal

3.13. Matrícula.

Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación del ciclo que ofrece la Institución.

3.14. Evaluación institucional

En el Centro Educativo Rural Indigenista Bagará se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

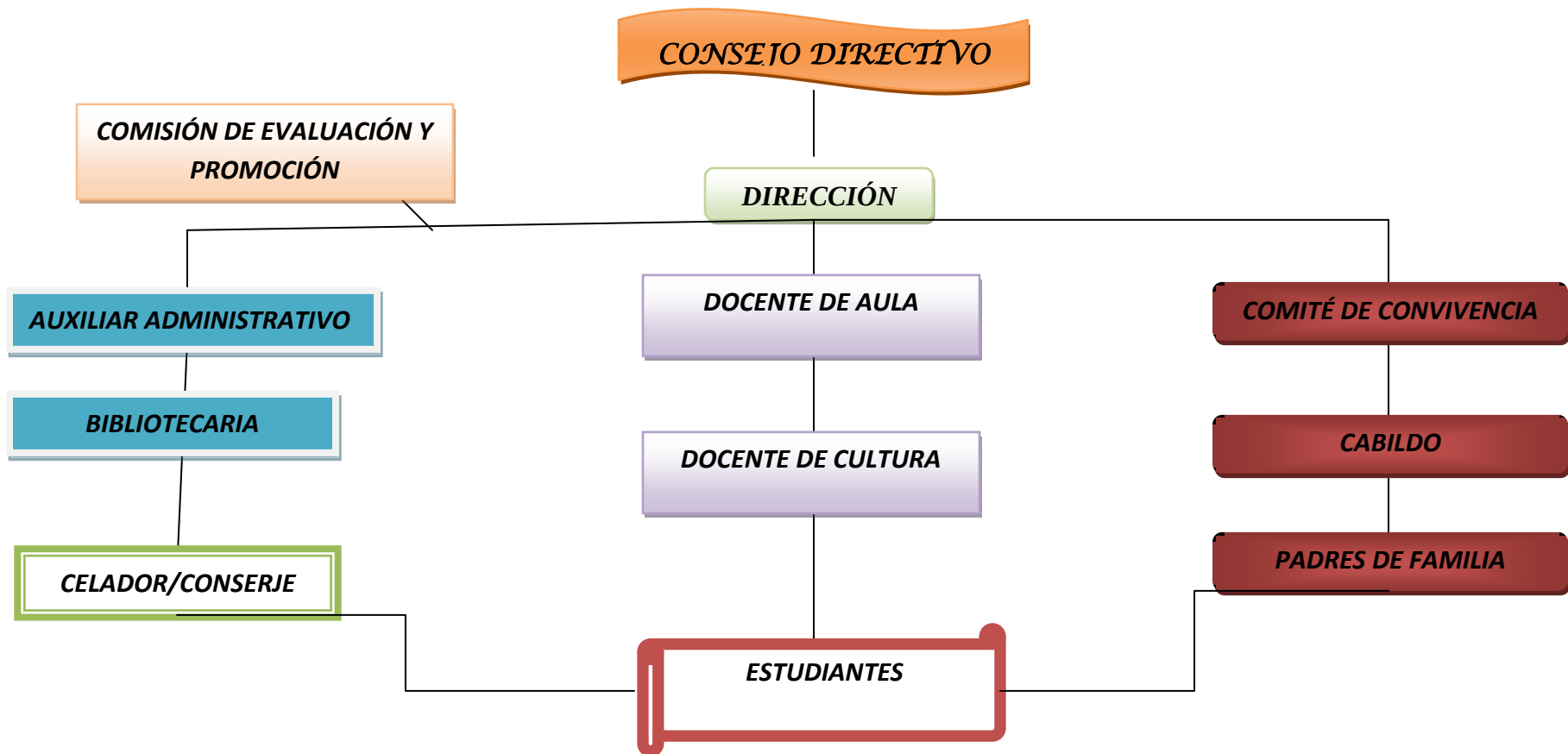
Las instituciones educativas cuya evaluación esté en el rango de excelencia, serán objeto de estímulos especiales por parte de la Nación y las que obtengan resultados negativos.

Deberán formular un plan remedial, asesorado y supervisado por la Secretaría de Educación, o el organismo que haga sus veces, con prioridad en la asignación de recursos financieros del municipio para su ejecución, si fuere el caso.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 39 de 128
	PEI	Versión 01

3.15. Organigrama

ORGANIGRAMA CER INDIGENISTA BAGARA



	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 40 de 128
	PEI	Versión 01

3.16. Cronograma anual

Al inicio de cada año lectivo se reúne la representante legal del centro educativo junto con el consejo directivo y los docentes para elaborar la programación y cronograma de actividades a realizar en ese año lectivo. Estos procesos serán evaluados cada semestre y se harán los respectivos planes de mejoramiento.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Se refiere a las concepciones, estrategias, acciones y medios que se ponen en juego para el logro de un objetivo: la formación permanente de talento humano, capaz de aportar al desarrollo de las comunidades indígenas.

Comprende las actividades y programas que caracterizan a los proyectos del área del conocimiento en la formación integral y la manera como se distribuyen y aprovechan los saberes, la metodología de trabajo, los recursos didácticos, material de apoyo, mecanismos, prácticas evaluativas y actividades de recuperación empleados en el aula y fuera de ella; todo esto enmarcado en una relación permanente entre los actores de la comunidad educativa. Implica además la concepción pedagógica de la Institución y la coherencia con los fines y valores de educación de los pueblos indígenas.

El eje central o transversal del aspecto pedagógico en el centro educativo lo constituye el currículo con la incorporación de las competencias laborales en el plan de estudios. El Centro Educativo Rural Indigenista Bagará, ha venido ofreciendo servicio educativo a la población indígena y no indígena en los niveles de Preescolar y básica primaria, cumpliendo con el propósito de ampliar cobertura educativa y brindar posibilidades en educación a sectores vulnerables y de escasos recursos económicos.

4.1. Modelo pedagógico

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Rural Indigenista Bagara, nosotros como familia Bagara, venimos desarrollando nuestro modelo basado en el territorio teniendo en cuenta la historia.

Nosotros somos conocedores de que la enseñanza para nuestro pueblo indígena no es algo del todo nuevo, si no en su gran mayoría viene de nuestros antepasados, en donde los primeros maestros fueron nuestros ancestros, por lo tanto esa enseñanza no la podemos perder, hay que seguir fomentándola de generación en generación,

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 41 de 128
	PEI	Versión 01

claro sin desconocer también las ventajas que tienen la tecnología en el desarrollo del aprendizaje. Por lo anterior, el docente indígena debe conocer la historia de sus antepasados, sobre todo el grupo étnico al que pertenece y con la cual trabaja, sin desconocer el territorio.

Los ancestro o maestros, nos dejaron un camino de conocimientos, los cuales son docentes indígenas del centro educativo Bagará está en la capacidad de manejar desde lo propio y lo apropiado. La enseñanza y la formación del niño debe ser en el aula de clase, aunque para el pueblo indígena del centro educativo sabe y reconoce que las aulas heredadas son las sombras de los arboles, el rio, las montañas, la biodiversidad, el tambo del anciano, o el cementerio, como sitio sagrado, entre otros (espacios propios)

El estado colombiano nos muestra muchas leyes, que nos habla de los modelos pedagógicos que algunos filósofos nos orientan frente a la ubicación al cual le estamos apuntando cuando desarrollamos nuestras clases o aplicamos la pedagogía. Sabemos que hay muchos modelos, como el desarrollista, constructivista, tradicional, entre otros. Por eso para nosotros el modelo pedagógico es un modelo ancestral, ya que este modelo recoge parte de todos los modelos y adherimos el modelo propio, ya que no se puede desconocer. Y el mismo estado lo manifiesta en sus leyes recalcando que los pueblos indígenas somos autónomos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos decir que las áreas obligatorias las trabajamos desde las huertas escolares tales como la preparación del espacio (limpias), adecuación de los espacios (camas), consecución de semillas, clasificación de semillas, encerramiento, estaconadas, organización de grupos y responsables, trabajos según el tiempo, la luna, consecución de herramientas, cuidados con estas, uso, responsables, limpieza del cultivo, recolecta y manejo; con el acompañamiento de los estudiantes y los padres de familia.

En este trabajo con las huertas escolares se evidencia lo pedagógico y además la transversalidad de las áreas como ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, tecnología, educación física, religión, y ética y valores.

También el trabajo que se hace en el desarrollo de las clases de artística, como las artesanías de nuestra cultura (la estera, muestra el camino del tro), la shakira, herencia de la diosa Dabeiba y hoy en día está terminando en lo comercial, el tambo, que es para todos los grados y las diferentes áreas, la comunidad, la autoridad, el manual de convivencia y el reglamento comunitario, la hormiga, la vida de las aves, el rio, el territorio, el tambo, el camino, los animales, la vida y la espiritualidad por medio de la lúdica y la recreación.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 42 de 128
	PEI	Versión 01

Por eso se llama modelo pedagógico ancestral, con honor y respeto a nuestros antepasados y a nuestros ancestros, los cuales nos dejaron como herencia sus conocimientos para que perduraran por siempre, lo cual es la responsabilidad y el compromiso del docente actual del centro educativo, para transmitir este conocimiento con los niños.

4.2. La educación propia

La educación propia se fundamenta en la espiritualidad profunda, donde el hombre es parte de la naturaleza que le indica la función y razón de ser de su existencia en el planeta tierra: su misión de conocer, cuidar, respetar, proteger y defender a la “madre tierra”, manteniendo el equilibrio armónico del universo y la comunidad humana. Esta educación es integral, pues atraviesa todos los ámbitos de la vida en la cultura; es colectiva, por lo tanto “se inicia desde antes de nacer el niño y va mucho más allá de la muerte”, y es orientada por las autoridades tradicionales y los sabios, depositarios de los conocimientos y saberes milenarios de nuestra cultura.

La educación propia se concibe en el orden único de la naturaleza, donde todos los seres se rigen por los mismos principios espirituales y materiales. En esta educación se forman personas a partir de la pedagogía ancestral del consejo transmitido por los sabios y abuelos, que enseñan a toda la comunidad con su ejemplo, con los rituales (pagamentos, ayunos y otros) y con la palabra. Se educa permanentemente en espacios tradicionales, sitios sagrados y también en los actos cotidianos: cantando, hablando, llorando, riendo, danzando, jugando, trabajando, bañándose, comiendo y poporiando; por eso la educación propia no es la del sistema escolar actual, ni el aula es su lugar apropiado.

Para el pueblo indígena del municipio de Apartadó la educación propia es aquella en que se da cumplimiento a la Ley de Origen y en la que se acude a la tradición oral, cultural, la memoria, la familia, la comunidad y el trabajo colectivo. Implica todo aquello que se aprende cuando se está atento a la naturaleza misma, unido a los conocimientos y dones de las personas que dan buen uso a su sabiduría y a su inteligencia; así, consolida una formación integral soportada en valores como el respeto por la naturaleza, por la comunidad, por la tradición y por la propia persona. En la Educación Propia se expresa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Enseñar es tejer el pensamiento para construir la historia propia que apunta a fortalecer la identidad cultural del pueblo indígena eyadiba, chamí y zenu; siguiendo con las tradiciones que encarnan las normas propias de la familia y la autonomía que tiene el pueblo para decidir en armonía y equilibrio; desde la responsabilidad de la comunidad para contener los valores ancestrales de lo que corresponde para defenderse, ordenar, educar y garantizar la permanencia de nuestro pueblo, en

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo</i> <i>DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3</i>		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 43 de 128
			Versión 01

cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen. La enseñanza es responsabilidad de toda la comunidad en cuanto a la orientación e investigación de nuestros ancestros, para conocer el significado de la naturaleza; se refiere a los contenidos y a las concepciones propias de la enseñanza-aprendizaje en el transcurso de la vida cotidiana y ritual.

4.3. Fundamentos de la ley propia

La Educación Propia se fundamenta principalmente en la investigación directa, el pensamiento, el conocimiento y el cumplimiento del orden de la naturaleza que es nuestra ley de origen de los pueblos indígenas.

La Ley de Origen es un sistema de pensamiento completo, orden y principio del orden de todo lo que existe. Esta ley no es construcción de los hombres, es el orden universal que debe investigarse, conocerse, respetarse y trasladarse a la organización social; razón por la cual, quienes acceden profundamente a ella deben respetar los preceptos establecidos por la madre y que son salvaguardados por las instituciones ancestrales de la cultura indígena eyadiba.

4.4. Principios de la educación propia

La Educación Propia de los pueblos indígenas del municipio de Apartadó abarca todas las manifestaciones de la vida de las personas en relación con su entorno, es integral y colectiva; se basa en principios claros y en el desarrollo de valores que hacen posible la formación del embera de acuerdo a nuestra ideología, mediante estrategias y un enfoque pedagógico propios.

4.5. Finalidad de la educación en el territorio embera

La educación como elemento de transmisión y transformación de nuestra cultura tiene como finalidad principal el fortalecimiento y permanencia de la cultura embera, la reafirmación y búsqueda de equilibrio de nuestro pueblo, territorio y Resguardo; debe fortalecer la conservación de la naturaleza, la unidad de todos los eyadibas y la conciencia de la identidad indígena en el contexto local y nacional. Somos conscientes de la necesidad de fundamentar y dar el valor cotidiano a los principios espirituales, a los conocimientos propios y a las formas en que se enseña y aprende fuera de las aulas, pero también de la importancia de la educación en el proceso de escolarización.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 44 de 128
	PEI	Versión 01

La educación propicia la construcción de nuestra identidad como pueblo y como personas, armonizando el respeto por la diversidad étnica y permanencia de aquellos que quieran adaptarse a la cultura a partir de:

- La recuperación y fortalecimiento de todos los elementos que conforman la cultura (lengua, tradiciones orales, música y danza, artesanías usos y costumbres)
- La transmisión de los valores y principios de nuestra Ley de Origen
- El conocimiento de nuestra propia historia,
- El fomento de la conservación y respeto a la madre tierra a través de la espiritualidad
- La valoración y fortalecimiento de nuestra lengua materna.
- El reconocimiento y respeto de nuestro gobierno autónomo.

Queremos que nuestra educación sea un proceso completo que transforme las escuelas y en el que se formen seres integrales que puedan desempeñarse en todos los espacios sociales internos (tradicional, productivo, político) y externos. Que este modelo propio de enseñanza se ponga en práctica para lograr la unidad de nuestra sociedad y la unificación del sistema educativo indígena en todas las instituciones del Resguardo. En síntesis “El pueblo embera debe tener una educación en la tradición, con conciencia del ambiente y el cuidado de la naturaleza, solidarios como buenos emberas, y que forme personas competentes en el sistema educativo nacional. Y más allá de las competencias, nuestro sistema educativo debe ser útil en la construcción de una identidad educativa propia y en el fortalecimiento y divulgación de los procesos políticos del gobierno propio para formar hombres y mujeres líderes dispuestos a fortalecer la cultura del pueblo embera.

4.6. Diseño metodológico

El presente proyecto se desarrolló a través de la técnica de Investigación Cualitativa, por ser la más adecuada para direccionar la investigación en cuestión, este tipo de investigación pretende darle significado a los diferentes fenómenos sociales que se identifican en el medio natural, complejo, de realidades y dinámicas sociales, de relaciones entre los diferentes sujetos e instituciones; solo y a través de la investigación, se puede entender el sentido que da forma y contenido a los procesos sociales que se encuentran en el significado de las actividades humanas cotidianas enmarcadas en:

- La oralidad
- La concertación comunitaria
- Del campo a partir de las practicas
- Reconocimiento y adopción de aportes de la cosmovisión de los indígenas

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 45 de 128
			Versión 01

En este orden de ideas, el análisis de contenido se enmarca en la claridad de reconocer el hecho vital que representa una buena estructuración de un PEI educativo, ya que desde ahí se forma al sujeto en cuestión y se le da estructura a las relaciones que dentro de la institución, comunidad y sociedad, construye diariamente; relaciones que permiten la comprensión de la realidad, además, como un principio, si se quiere, del desarrollo indígena.

4.7. Antecedentes

La homogeneidad que anteriormente manejaba el Estado colombiano en el tema educativo fue uno de los motivos para que los grupos étnicos se preocuparan por una educación propia, creando nuevas formas o programas que fueran acorde con su contexto cultural particular y su cosmovisión. Esta reivindicación se concretó en los años 70s para las comunidades indígenas; proceso que se ha venido desarrollando de forma permanente entorno a la mejora de las dificultades que se les presenta a cada grupo en la implementación de la misma, ya que lo planteado por el MEN, en muchas ocasiones, son programas o políticas que no responden, no recogen y no son concertadas con las comunidades.

Las organizaciones indígenas de Colombia han demostrado que en el plano educativo yace un problema permanente, concerniente al conflicto que suscita el proceso de construcción de la nación colombiana, y es la falta de inclusión de los contenidos étnicos, en los contenidos curriculares de las instituciones indígenas, planteando así un camino de pérdida de la identidad y sentimiento de lucha reivindicativa por parte de las comunidades étnicas, además del bajo rendimiento en las pruebas externas que han venido presentando los estudiantes indígenas por no contar con un modelo propio.

4.8. Currículo Indígena

La educación propia conlleva a la comprensión del imaginario colectivo, los saberes propios y apropiados de la Etnia embera eyadiba y chamí dentro de su cosmovisión, que se define a través de usos y costumbres en relación con el saber exigido para la convivencia intercultural y el respeto por la Madre Tierra, y que se concreta en el diseño curricular a ser aplicado en sus respectivas comunidades ubicadas en los municipios de Apartadó en el departamento del Antioquia, debido a que en éstos lugares se está llevando a cabo el proceso de construcción del Plan de Vida Educativo Comunitario- PEC, en especial de su malla curricular, es decir, el vínculo entre contenidos por ejes, bloques de áreas, asignaturas, temas, clases, con respecto a los grados de escolaridad ofrecidos por las instituciones Educativas Rurales Bagara de los Resguardos Indígenas de Ibudó Las Playas, Ciacoro las Palmas y La Coquera.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 46 de 128
			Versión 01

El currículo tiene un componente denominado diseño curricular, teoría que debidamente aplicada posibilita determinar las cualidades a alcanzar por parte del estudiante, responde al perfil de hombre y mujer que el pueblo eyadiba desea formar y a la estructura organizacional del proceso docente, a nivel del ámbito educativo.

De esta manera, el diseño curricular en el Pueblo eyadiba de Apartadó se construye en el respeto por la autonomía, los valores en la cosmogonía; por ello los entes educativos deben satisfacer como un todo, los procesos de pertinencia, calidad, cobertura, necesidades, problemas, expectativas de las comunidades y los procesos de formación del talento humano, que atiendan el desarrollo económico sostenible y al desarrollo social desde el conocimiento técnico, tecnológico, científico y artístico para incrementar el compromiso del fortalecimiento de la identidad cultural, el mejoramiento de la calidad de la vida, la defensa territorial, el liderazgo, la organización y el ejercicio de la jurisdicción propia. En tal sentido la institución educativa como organismo social está encargada de iniciar, preparar y formar los recursos humanos para el desarrollo de la sociedad, reflejar los valores de ésta y responder a sus intereses acorde con el momento histórico y el contexto sociocultural, el cual está consignado en el Plan de Vida Sueños de Pervivencia, para los Resguardos de Apartadó y Siguiendo el Camino de los Ancestros, para la Comunidad eyadiba, Resguardo Ibudo las Playas.

La educación para pueblos indígenas es una de las estrategias que concreta el Plan de Vida mediante la puesta en marcha del pensamiento colectivo de las comunidades, en la que la pedagogía se ve afectada en la toma de decisiones, frente a resolver problemáticas, donde los procesos educativos planteen alternativas de solución con respecto al encargo social: formación en procesos agrícolas y pecuarios, cualificación para el ejercicio del liderazgo y el gobierno propio, actualización cultural y ejercicio de la jurisdicción especial, *Proyecto Educativo Comunitario*.

Las instituciones educativas indígenas tienen como responsabilidad social el desarrollo del talento humano requerido para el desempeño de sujetos comprometidos con la comunidad, en sus respectivos resguardos, para la prestación de servicios que contemplan el saber propio y apropiado haciendo uso de la investigación como herramienta importante en la solución de problemas que presenta la sociedad indígena y no indígena.

La generación y consolidación de procesos devienen en propósito al interior de las instituciones educativas como organizaciones sociales responsables de formar el nuevo talento que el pueblo indígena requiere, introduciendo la innovación y la apropiación de nuevos saberes en la preparación de personas con sentido crítico, capaces de recrear el conocimiento, sin ocasionar daño a la Madre Tierra, uno de los principios fundamentales que la comunidad indígena consagra en su Derecho Mayor y que se pueden resumir así:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 47 de 128
	PEI	Versión 01

El primer elemento del Derecho Mayor dentro de la tradición y la colectividad es la dignidad, la claridad de los valores culturales del Pueblo y su condición de indígena: el reconocimiento al sistema cultural, social, económico de producción y político. El segundo elemento, es la autonomía, tener un pensamiento libre que permita el desarrollo a la colectividad, al Pueblo Indígena “Fuerza para recuperar las tradiciones, las maneras de hacer las cosas, las técnicas y las tecnologías propias de generar el desarrollo de lo que necesitamos; la autonomía está referida a los valores innegociables como mi identidad, mi espíritu.”

El tercer elemento es la identidad, como sentido, como desarrollo del conocimiento, como fuerza que se ostenta, como lengua o expresión de valores profundos, sentimientos y sensibilidad. El cuarto elemento es el respeto por los sistemas de vida, concentración de diversidad, espíritu, todo ello contenido en la Madre Naturaleza.

La cosmogonía en el Pueblo eyadiba se puede apreciar desde su Espiritualidad y Medicina Tradicional. Se entiende por espiritualidad en el pensamiento indígena el sentido que se da a un acto de identidad.

Si bien la identidad es el reconocimiento que el otro da, se puede afirmar que es la diversidad la que otorga esa espiritualidad. Cada ser de la naturaleza, llámese mineral, vegetal, animal está dotado de un espíritu, de un sentido que ayuda a mantener la armonía y el equilibrio. La armonía es el sostenimiento de las leyes ancestrales, mundo inmaterial, en relación con las leyes materiales que buscan el reconocimiento del otro dentro de sus necesidades y aspiraciones tanto desde lo individual, como desde lo colectivo. El equilibrio es aquella restitución de sentido que permite el bienestar. Cada ser posee su espíritu y es precisamente ese espíritu el que de alguna manera permite devolver el bienestar a quien lo ha perdido.

El espíritu de la piedra, de la planta, del animal es lo que pone en juego el médico tradicional, pues él dispone el suyo para interactuar con esos seres diversos y de alguna manera soñar o adivinar lo que ha generado ese daño, para mediante un ritual lograr la reparación en quien ha violentado la ley natural y en compañía de la comunidad poder devolver esa armonía y ese equilibrio perdido. Pero, ¿qué es lo que se ha perdido, y que es lo que se debe restituir? Lo que se ha perdido es la norma de convivencia que garantiza la pervivencia social y cultural y el desarrollo sostenible que permite la conservación de la naturaleza como parte integral del proyecto de vida.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 48 de 128
	PEI	Versión 01

4.9. Plan de estudios

CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA								
PLAN DE ESTUDIOS 2016								
AREAS	GRADOS							
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	CLEI 3
Matemáticas y geometría	0	5	5	5	5	5	5	1
Ciencias naturales y educación ambiental	0	4	4	4	4	4	5	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	0	4	4	4	4	4	5	1
Educación artística	0	2	2	2	2	2	2	1
Educación física, recreación y deporte	0	2	2	2	2	2	2	1
Educación ética y valores humanos	0	1	1	1	1	1	1	1
Educación religiosa	0	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología e informática	0	1	1	1	1	1	2	1
Humanidades y lengua castellana	0	4	4	4	4	4	5	1
Idioma extranjero ingles	0	1	1	1	1	1	2	1
Corporal	3	0	0	0	0	0	0	0
Comunicativa	4	0	0	0	0	0	0	0
Cognitiva	3	0	0	0	0	0	0	0
Estetica	3	0	0	0	0	0	0	0
Espiritual	2	0	0	0	0	0	0	0
Socio-afectiva	3	0	0	0	0	0	0	0
Etica y actitudes	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	20	25	25	25	25	25	30	10

4.10. Proyectos pedagógicos

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno cultural y social de lo propio y lo apropiado. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos están señalados en el Artículo 14, 36 del decreto 1860/94 y son metodologías de trabajo que permiten abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos, como actitudinales de una manera global e integral y al mismo tiempo específica y profunda. Surgen de preguntas, inquietudes, problemas, intereses o necesidades de los estudiantes, padres de familia, maestros, comunidad en general o ambiente. Se estructuran con la participación de las distintas disciplinas, se buscan respuestas elementos, soluciones, desde diferentes perspectivas. Se desarrollan como un proceso de investigación, acción, participación, reflexión, análisis y síntesis por parte de los involucrados, (estudiantes, maestros, padres...).

Los proyectos pedagógicos están orientados hacia:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 49 de 128
			Versión 01

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de diversas culturas, la práctica de la Educación física, la recreación y el deporte formativo.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.
5. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos de su edad.

4.11. Proyectos transversales

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad.

No sólo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, sino con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes una formación verdaderamente integral, la Institución Educativa Rural Indigenista Bagará ha implementado una serie de proyectos. Estos trascienden lo meramente académico y responden a expectativas más pragmáticas, ligadas a diversos intereses y necesidades. A continuación se detallan algunos de los proyectos actualmente en marcha.

4.11.1. Plan lector

DIAGNOSTICO

Se crea la necesidad de elaborar el plan lector por las dificultades de lectura, escritura, comprensión y análisis, expresión verbal entre otros que se han evidenciado en los educandos del C.E.R INDIGENISTA BAGARA

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 50 de 128
	PEI	Versión 01

JUSTIFICACIÓN

Con el desarrollo de este plan lector se pretende que los educandos mejoren su nivel académico, comporta mental de expresión verbal disfruten la lectura y puedan seguir un relato y el placer de escuchar una voz mediante secciones de lecturas diversas tales como: hora del cuento, intercambio de libros, lectura en voz alta, lectura silenciosa, lectura al rio, hora de lectura, concursos entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la comprensión de lectoescritura en la comunidad educativa del C.E.R INDIGENISTA BAGARA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar los estudiantes el amor por la lectoescritura
- hacer buen uso de los materiales didácticos de la biblioteca
- disfrutar activamente de lectura, cuentos, fabulas, novelas, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

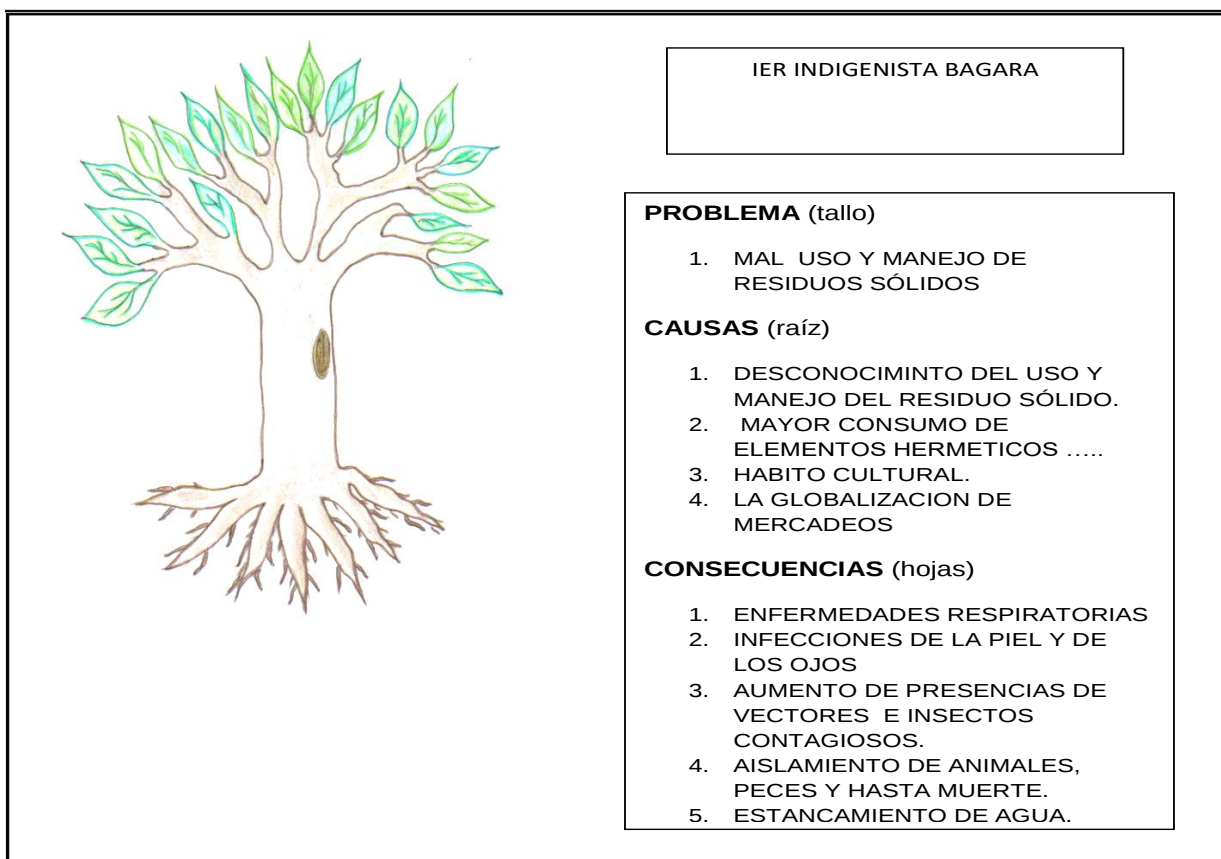
- Una hora de lectura por grado diariamente en la primera hora
- concurso (ortografía, lectura, elaboración de cuentos, trabalenguas, retahílas, coplas, versos, poesías entre otros)
- lectura de imágenes
- semana del idioma
- transcripción de textos
- acrósticos
- descubrir mensajes
- manejo del diccionario
- expresión verbal

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 51 de 128
	PEI	Versión 01

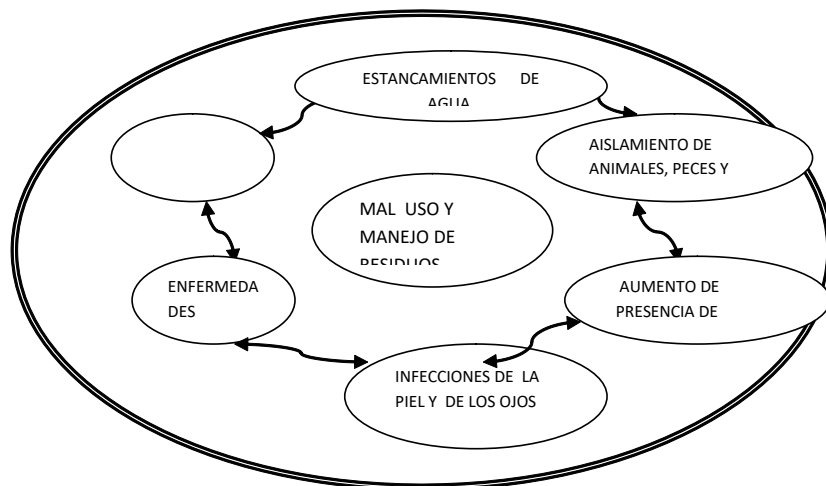
4.11.2. Proyecto PRAE

NOMBRE DEL PROYECTO	"LOS RESIDUOS SOLIDOS Y EL AMBIENTE SANO"					
RESPONSABLES	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES BAGARÁ					
POBLACIÓN OBJETO	NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ANCIANOS DE LA COMUNIDAD INDIGENA CENTRO EDUCATIVO			CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	917	
DURACIÓN	1 AÑO	SEDE	BAGARÁ, BIDUADO, CIACORO	JORNADA	ÚNICA	COSTO DEL PROYECTO 37'800.000

ARBOL DE PROBLEMAS



	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 52 de 128 Versión 01
	PEI	



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- En qué aspectos mejora la situación actual del colegio?
Embellhecimento alrededor de la escuela, respiración del aire puro y agradable, menos riesgos de accidentalidad con elementos peligrosos, conocimiento e interés por reciclar, buena salud en las personas, valora la tierra y la naturaleza como su habitat y apoyo.
- Por qué cree que esa sería la solución pertinente?
Por medio del conocimiento adquirido en uso y manejo de residuos sólidos con la comunidad educativa vamos a despertar el interés por preservar un medio ambiente agradable en pro de un mejor vivir como personas que merecemos estar en la vida.
- El asunto a desarrollar en el proyecto está bajo la responsabilidad del colegio?
Esta bajo la responsabilidad de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y directivo docentes.
- Cuál es el valor agregado o aporte del proyecto?
Hasta el momento no contamos con ningún apoyo económico institucional, pero contamos con la mano de obra de la comunidad educativa.

FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Fin 1: Instruir a la comunidad en general en el uso y manejo de los residuos sólidos adecuadamente como fin de cuidar el medio ambiente.	Fin 2: Recolectar, los residuos sólidos en la escuela, en las casas de la comunidad y caños.	Fin 3: Realizar acuerdos con la comunidad para hacer hoyos y echar elementos peligrosos y duraderos. A la vez buscar cómo reducir la entrada de basuras a la comunidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 53 de 128
			Versión 01

OBJETIVO GENERAL:

Brindar asesoría a la comunidad en general sobre concepto de basuras según la cosmovisión ancestral y lo actual para contribuir en la salvaguardia del medio ambiente y mejor vivir de las personas y demás seres vivos de la naturaleza.

Medio 1: Charla, dialogo, talleres sobre el uso y cuidado del medio ambiente.	Medio 2: Minga con los estudiantes entorno a la comunidad.	Medio 3: Construcción de hoyo y motivación continuo para que la comunidad echen los materiales peligrosos. Construcción de estrategias para reducir la entrada de basuras del pueblo.
---	--	--

Descripción de resultados esperado

Objetivo General	Las personas de la comunidad son conscientes de la realidad y superan las debilidades en cuanto al respeto y cuidado con cariño de la madre tierra y su respectivo seres de la naturaleza
Objetivos Específicos	Interés por vivir en mejores condiciones de vida agradable rededor de sus casas y resguardo, sin contaminación del medio ambiente y sin elementos peligrosos tirados al aire libre.
Objetivo 1	Amplio conocimiento y recuperación de saberes ancestrales sobre el concepto, uso y manejo de las basuras en pro del cuidado del medio ambiente
Objetivo 2	Recuperación del medio ambiente sano y agradable.
Objetivo 3	Sensibilización de las personas en mantener el ambiente limpio.

ANÁLISIS DE VARIABLE POR MATRIZ VESTER

PROBLEMAS *		1	2	3	4	5	6	Total Activos
1	Mal uso y manejo de residuos sólidos.	X	3	3	3	3	3	15
2	Enfermedades respiratorias	1	X	0	2	0	2	5
3	Infecciones de la piel y de los ojos	3	0	X	0	0	3	6
4	Aumento de presencias de vectores e insectos contagiosos.	3	2	3	X	0	0	8
5	AISLAMIENTO DE ANIMALES, PECES Y HASTA MUERTE.	2	0	0	0	X	3	5
6	ESTANCAMIENTO DE AGUA	3	2	3	3	3	X	14

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de Ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 54 de 128
			Versión 01

ORDEN JERÁRQUICO DE PROBLEMAS AMBIENTALES

PROBLEMAS CRITICOS	Total	PROBLEMAS ACTIVOS	Total
MAL USO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	15	Enfermedades respiratorias	5
ESTANCAMIENTO DE AGUA	14	AISLAMIENTO DE ANIMALES, PECES Y HASTA MUERTE.	5
AUMENTO DE PRESENCIAS DE VECTORES E INSECTOS CONTAGIOSOS.	8		
PROBLEMAS PASIVOS	Total	PROBLEMAS INDIFERENTES	Total
Infecciones de la piel y de los ojos	6		

MATRIZ DE CONFLICTOS

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ACTORES	ANTECEDENTES	POSIBLES ACUERDOS	ESTRATEGIAS
Mal uso y manejo de residuos sólidos.	- comunidad estudiantil - comunidad.	- falta de interés. - Falta de más conocimientos en la incidencia	- Brindarles herramientas pedagógicas oportunamente . - Realización de fosa.	Charlas Conversatorio Talleres Fotos, videos Salidas entorno al resguardo
Enfermedades respiratorias	- Aire contaminado - Agua contaminada - Humo	- incumplimiento de tratamientos. - Mala alimentación	Sensibilizar a la comunidad en las consecuencias que trae las basuras.	Talleres. Charlas. Diálogos. Fotos, video
Infecciones de la piel y de los ojos	- Sancudos - Insectos - Latas, bolsas - Agua estancada	- Desconocimiento de medicinas ancestrales. - No acuden al médico en el instante.	Recuperación de medicinas ancestrales. Sensibilizar a las familias en el cumplimiento de tratamientos.	Construcción de huertas. Charlas, fotos, videos.
Aumento de presencias de vectores e insectos contagiosos.	- Bolsas y Latas sucias - Elementos inservibles sucios - Excretas de animales al espacio libre	- Falta de conocimiento en el manejo de las basuras. - Falta del manejo y cuidado de animales	Recuperación den saberes ancestrales frente al mejor vivir	Talleres Charlas Fotos Recolección de basuras.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 55 de 128
			Versión 01

ASISLAMIENTO DE ANIMALES, PECES Y HASTA MUERTE.	• Acumulación de basuras • Agua contaminada	• Falta de cuidado del agua • Falta de conocimientos profundos en valorar y respeto de los recursos naturales	• Sensibilización en el cuidado y respeto de la naturaleza	Talleres Charlas Jornada de limpieza Fotos, videos
ESTANCAMIENTO DE AGUA	• Basuras • Personas de la comunidad • Campesinos	• Falta de conocimiento frente al tesoro que es la naturaleza.	Motivación permanente en la limpieza y respeto de los recursos naturales	Talleres Diálogos Charla. Recorrido a los sitios afectados y agradables.

SISTEMA SOCIO-POLITICO

El Municipio de Apartadó se encuentra ubicado en la zona noroccidente del Departamento de Antioquia, hace parte del denominado Urabá Antioqueño, con los municipios de Arboletes, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Vigía del Fuerte y Murindó; al mismo tiempo, forma parte del eje bananero con los municipios de Chigorodó, Turbo y Carepa. Todo esto enmarcado en el Golfo de Urabá “La esquina de América” departamento de Antioquia. Con las plantaciones bananeras Apartadó se convirtió en polo de desarrollo industrial y comercial y centro de gravedad de la Región de Urabá.

Se ubica al noroccidente de Antioquia, latitud norte 7°52 40”, al oeste de Greenwich 76° 37 44”. Limita al sur con el municipio de Carepa, al occidente con el río León y al oriente con la serranía de Abibe, límite con el Departamento de Córdoba. Tiene una extensión de 600 kilómetros cuadrados, en los cuales 5.65 Km² pertenecen al área urbana, la temperatura promedio es de 28°C, su clima se considera húmedo tropical cálido, una altura sobre el nivel del mar de 25 m.

Los límites municipales de Apartadó, según la ordenanza de creación son: del Alto de Carepa siguiendo hacia abajo y por los límites con el Municipio de Chigorodó hasta el nacimiento del río Vijagual; por éste hacia abajo hasta la desembocadura del río Grande agua arriba hasta su nacimiento; de aquí en línea recta hasta el Alto de Quimarí, de aquí y por toda la serranía de Abibe en límites con el departamento de Córdoba hasta el Alto de Carepa, punto de partida. De acuerdo a la misma ordenanza se estipulo que la vida municipal de Apartadó comenzaría a partir del 1 de enero de 1968.

Apartadó nació como caserío en 1907, luego de un proceso de colonización llevado a cabo por familias inmigrantes que llegaron motivadas por la apertura de la vía al mar o

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 56 de 128
	PEI	Versión 01

huyendo de la persecución política de 1948. Se dice que fue fundada en 1.907 por los recolectores de tagua, al mando de José Cardales y Carmelo Moreno. Su origen se remonta a 1.949 cuando fue desalojado e incendiado el caserío, que dio origen a su nombre, en el sector conocido como “Pueblo Quemao”. En enero 1 de 1968, Apartadó es elevado a la categoría de municipio, mediante Ordenanza Departamental N. 07 de Noviembre 30 de 1.967. Su primer Alcalde fue Delio Velásquez Peláez y su primer cura párroco fue el Padre Tulio Montoya.

El nombre de Apartadó deriva del dialecto indígena que traduce: Pata: Plátano Do: río. “Río de Plátano”. Dentro de los apelativos tenemos: “tierra de todos”, “corazón de Urabá”, “ciudad líder de Urabá”, “tierra y frutos de todos”, “pueblo del sol”

Actualmente, Apartadó es una ciudad intermedia con aproximadamente 130 mil habitantes, donde confluye una diversa mezcla cultural que reúne afrodescendientes, cordobeses, paisas e indígenas, en una planicie que forma parte del Caribe colombiano. Es considerado el municipio líder del Urabá antioqueño por su actividad comercial y su infraestructura. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que representan el principal renglón de la economía de la región y, en los últimos años, ha tenido un crecimiento acelerado hacia el agroturismo.

POBLACIÓN

La población en el área rural es de 19.732 habitantes y en la cabecera de 114.840 habitantes. Apartadó es el principal centro poblado de Urabá y alberga como población flotante la de mayores recursos, pues llegan hasta allí los trabajadores de las grandes empresas productoras, como las de apoyo a la producción, al mismo tiempo se constituye en el mayor centro de prestación de servicios institucionales y financieros de la zona centro de Urabá

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Apartadó se encuentra ubicado en la zona noroeste del Departamento de Antioquia, el área total del Municipio es de 600 Km², cuenta con cuatro corregimientos: El Reposo, San José de Apartadó, Churidó Pueblo y Puerto Girón, divididos en 48 veredas en la zona rural. El área urbana está conformada por cuatro comunas: Comuna 1: Bernardo Jaramillo Ossa, Comuna 2: Ocho de Febrero, Comuna 3: Pueblo Nuevo y Comuna 4: José Joaquín Vélez, conformadas por 52 barrios. Ver mapa N° 1. División política por comunas en la zona urbana y mapa N° 2. División Política y administrativa de Apartadó.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 57 de 128
	PEI	Versión 01

SISTEMA NATURAL

Apartadó se encuentra ubicado en la zona noroeste del Departamento de Antioquia en las coordenadas 7°52' 40" de latitud norte y 76° 37' 44" de longitud oeste. La altitud de la cabecera es de 25 m sobre el nivel del mar, el área total del municipio es de 600 Km² de los cuales 5,65 km² pertenecen al área urbana, la temperatura promedio es de 28°C y la distancia a Medellín de 344 Km.

Urabá está localizada en el límite septentrional de la faja de fluctuaciones anual del llamado Frente Intertropical de Convergencia (F.I.C.), el cual determina la variación climática que ocurre en distintos períodos de un año. El predominio del clima cálido húmedo tropical, con una temperatura promedio entre 28 °C con un máximo de 33 °C y un mínimo de 23 °C. Su régimen de lluvia está distribuido en 4 períodos: el invierno va de Marzo a Mayo y de Septiembre a Noviembre con días muy lluviosos y de larga duración. La época de verano o “veranillo” es de Junio a Agosto y de Diciembre a Marzo. La humedad relativa media anual es del orden del 75% con lugares que alcanzan el 90%. Los promedios regionales se encuentran el rango de 83%. Los meses de mayor humedad son los pertenecientes al núcleo del período lluvioso.

La información de lluvias se ha recogido principalmente en las zonas del piedemonte. Existe un cubrimiento relativamente grande de estaciones pluviográficas y pluviométricas en el área del eje bananero. Las vertientes de la serranía en áreas por encima de la cota 150 m.s.n.m, no poseen estaciones.

PATRIMONIO NATURAL Y AREAS DE CONSERVACIÓN

El municipio de Apartadó tiene como barrera natural la Serranía de Abibe que es el ramal más occidental en la que se divide la Cordillera Occidental: Serranía de Abibe, San Jerónimo y Ayapel. Esta serranía representa el 50% del territorio, siendo además de gran importancia regional, ya que en sus estribaciones nacen algunos ríos de trascendencia regional (Mulato, Currulao, Apartadó, entre otros). De las 35.228 ha de Serranía sólo el 31% (10.801 ha) se encuentran en bosques poco intervenidos, el área restante se encuentra en proceso avanzado de deterioro por la apertura de potreros y el establecimiento de cultivos, poniendo en peligro la estabilidad de las cuencas aguas abajo de sus cabeceras. Previendo esta problemática ambiental el municipio de Apartadó declara esta zona como reserva biológica municipal, creado por Acuerdo Nro. 072 de Mayo del 1.996, con un área de 2.500 ha, alturas entre 800 - 1.100 m.s.n.m. La reserva incluye las veredas de Miramar, Bellavista, Buenos Aires, Mulatos Altos, Las Nieves, La Unión y La Cristalina. Tiene una distancia de 12 Km. del corregimiento de San José de Apartadó, por camino veredal. Beneficia a 92.320 habitantes del municipio e indirectamente a los municipios de Carepa y Turbo.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 58 de 128
			Versión 01

Protege los nacimientos de los ríos Currulao, Río Grande, Mulatos, Carepa y Apartadó.

La Serranía de Abibe entonces en un ecosistema de vital importancia, regulador del equilibrio ambiental de Urabá y sustentador de agua que abastece la llanura aluvial del eje bananero. En ella nacen cerca de 28 ríos y gran cantidad de quebradas que surten de agua a los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arboletes; abasteciendo sus cabeceras municipales, veredas y caseríos que recorren a su paso desde la serranía hasta la llanura, es la fuente vital de agua para las plantaciones bananeras.

1.GEOMORFOLOGIA

Las macro unidades geomorfológicas en general son cartografiadas en escalas comprendidas entre 1: 25.000 y 1: 100.000, tales como: Macrounidad de vertiente (área montañosa de la Serranía de Abibe), Macrounidad Piedemonte (parte media y baja de la Serranía de Abibe), Macrounidad abanico (condiciones agropecuarias), Macrounidad llanura aluvial

En cuanto a su relieve, la mayor parte de su superficie es plana en el centro donde se ubican las plantaciones bananeras, sólo en el oriente presenta terreno ascendente hasta la Serranía de Abibe con predominio de bosque espeso; hacia el occidente la Cuenca del Río León (río explayado) que capta las aguas superficiales que recorren el municipio, es totalmente plano con zonas boscosas y cenagosas (humedales). Hay procesos morfodinámicos que han determinado en buena parte las diferentes formas del relieve. Dentro de estos procesos están la formación de la Serranía de Abibe, la depositación de sedimentos en ambientes marinos y continentales y el efecto modelador de los ríos. Estos factores sumados a otros como el clima, y la actividad antrópica, dan como resultado la geomorfología actual del territorio.

Tabla 1. Marco geomorfológico del municipio de Apartadó

Potencialidades y debilidades desde lo geomorfológico ¹

MACROUNIDAD GEOMORFOLOGICA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	CONFLICTOS DE USO
VERTIENTE	Recursos paisajísticos y forestales asociados en parte a la geomorfología	Su pendiente sumado a la alta precipitación, la hace propensa a procesos erosivos bajo usos diferentes a la conservación forestal	El aprovechamiento forestal provoca pérdida de suelos, deslizamientos y alta carga de sedimentos en los ríos

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 59 de 128
	PEI	Versión 01

PIEDEMORTE	Recursos paisajísticos y forestales asociados en parte a la geomorfología.	Su pendiente sumado a la alta precipitación, la hace propensa a procesos erosivos lo que cual restringe los usos potenciales de los suelos.	La ganadería y/o cultivos generan procesos como terracetas y deslizamientos planares que desencadenan problemas mayores.
ABANICO	Morfología apropiada para asentamientos humanos y de cultivos.	Sus bajas pendientes provocan inundaciones.	Los asentamientos humanos y cultivos han contaminado las aguas y suelos.
LLANURA ALUVIAL	En sectores su morfología es apropiada para cultivos y/o asentamientos humanos.	Susceptible a inundación. Alta dinámica de los ríos (cambios bruscos en sus cursos en periodos cortos de tiempo).	La ganadería expansiva ha provocado la degradación y pérdida de humedales y zonas inundables

La zona geográfica que rodea el municipio de Apartadó se encuentra dividida en regiones que permiten una mejor caracterización ambiental de ellas. Entre estas regiones tenemos:

Vertiente con Bosque: La unidad se encuentra dentro de la zona de vida bosque muy Húmedo Tropical, bmh-t, que por sus características de precipitación, evaporación y temperatura condicionan el desarrollo de los cultivos y especies animales de interés para los campesinos o personas que ocupan estos territorios. Allí se ubica, parte de la reserva biológica del municipio cuyo objetivo es garantizar la

Oferta hídrica y ambiental de la localidad. Es importante proteger y conservar esta área boscosa de especial interés, por los recursos bióticos que en ella cohabitan y por la función ecológica que cumple para el mantenimiento de los suelos y las cuencas hidrográficas. Cabe anotar la importancia de la flora y fauna representativa de esta zona, como son: la guagua, babilla, iguana, mono titis, boa constrictor, oso perezoso, pericos, loro de ojo-plata, monos machín, entre otros animales, y especies maderables como la Teca, el Roble, Guayacán, el Polvillo y gran variedad del heliconias y palmeras. Ver imagen N° 4 y N° 5. Flora y Fauna de Apartadó.

Vertiente con Rastrojo Alto y Bajo: En esta zona se encuentra la mayor área de la reserva biológica municipal, tiene un área aproximada de 2.500 ha, alturas entre 800 y 1100 m.s.n.m, incluye las veredas de Miramar, Bellavista, Buenos Aires, Mulatos Altos, Las Nieves, La Unión y La Cristalina. Esta reserva protege los nacimientos de los ríos Currulao, Río Grande, Mulatos, Carepa y Apartadó; La consolidación de esta reserva permite la dotación de recursos hídricos y la captación recursos nacionales. El territorio perteneciente a esta unidad debe ser dedicado a bosques y manejo de cuencas hidrográficas con fines conservacionistas y de protección, además poseen un gran potencial de turismo de tipo ecológico.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 60 de 128
	PEI	Versión 01

Piedemonte con Pastos: Las características de las fuentes de agua del río Apartadó, desmejoran a partir de la zona de Piedemonte donde la explotación indiscriminada de madera como Teca, Catio, Cohíba, Parasiempre y la actividad pecuaria de especies como sábalo, barbudo, bocachico, camarón de río, moncholo o quicharo, mojarra, piponcho, corroncho o guacuco entre otras, han generado un desmejoramiento del ecosistema. Adicionalmente a esto la deforestación continua que se extiende hasta las orillas, genera pérdidas de suelo por escorrentía y lixiviado que aumenta los niveles de sedimentos conducidos por las aguas.

Abanico Aluvial con Pastos y Rastrojo Bajo: Esta zona limita con el casco urbano de Apartadó, lo cual afecta la calidad del agua del río Apartadó debido a que hay un gran aporte de sedimentos, residuos sólidos, descargas de tipo doméstico y actividad agrícola a lo largo de la cuenca. Los niveles de Coliformes (bacterias patógenas) son considerables denotando el efecto que sobre la calidad del agua ejercen las descargas directas, poniendo así en riesgo la calidad del recurso a consumir por las poblaciones localizadas aguas abajo. Estas condiciones descritas ponen de manifiesto la restricción de las aguas del río Apartadó para ser consumidas sin un tratamiento físico-químico y microbiológico.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

La Serranía de Abibe es un ecosistema estratégico para el mantenimiento del equilibrio hídrico, ecológico y la biodiversidad. Es un área de nacimiento de aguas que conforma la cuenca del Río León y una fracción de la cuenca que constituye el Río Sucio, entre ellos el Río Mutatá. En Abibe hay una riqueza de bosques mixtos que conforman un cordón que recorre casi toda la geografía de Urabá (Mutatá, San Pedro de Urabá). También en zona acuífera por excelencia y donde se surte toda la población urabaense. Su mayor altura sobre el nivel del mar fluctúa entre 2.100 m en el municipio de Mutatá hasta 100 m en Arboletes.

El municipio de Apartadó tiene dentro de su división política-administrativa la existencia de cuencas de diversa importancia, lo que representa una gran riqueza hidrográfica pero a la vez una mayor responsabilidad socio-ambiental en su manejo y gestión. Las principales fuentes superficiales que bañan los suelos del municipio de Apartadó son de Norte a Sur los ríos Grande, Apartadó, Vijagual y Zungo, los cuales nacen en la Serranía de Abibe y desembocan en el río León, después de recoger las descargas de las poblaciones asentadas en sus riberas y de los diversos cultivos - incluyendo banano y plátano- que le aportan cargas significativas de contaminantes orgánicos y pesticidas.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 61 de 128
	PEI	Versión 01

Río Grande: Nace por encima de la cota 200 en el flanco occidental de la Serranía de Abibe (no hay precisión por carencia de cartografía base en este sector de la serranía). El área de la cuenca es de 150 km² de los cuales el 48% (72 km²) están en la jurisdicción municipal. El cauce principal de la cuenca del río Grande actúa como límite norte con el municipio de Turbo, y presenta un uso en sus tramos altos de ganadería y agricultura campesinas, con una escasa protección forestal. Circula por las unidades de relieve vertiente, Piedemonte, abanico aluvial y llanura de inundación. Las partes media y baja de la cuenca del río Grande se ven afectadas casi exclusivamente por fuentes difusas de escorrentía superficial que transportan al caudal de la corriente material orgánico, pesticidas y metales provenientes del suelo cultivado.

Río Zungo: La cuenca del río Zungo tiene un área de 156 km² de los cuales 111 (el 71%) queda en el municipio de Apartadó. Limita al norte con la cuenca del río Apartadó, siendo su principal afluente el río Vijagual. El caudal medio multianual en la estación Puente Carretera es de 2.69 m³/s y presenta un comportamiento bimodal con un período de estiaje en los tres primeros meses del año con valores promedio de 1.4 m³/s, el valor máximo se presenta en el mes de junio con un caudal de 4,172 m³/s. El alto carácter restrictivo que presenta esta fuente se debe entre otros a los niveles de Coliformes fecales, hierro, pesticidas, organofosforados y mercurio que exceden para muchos de los usos, los límites permisibles.

Río Vijagual: Nace por encima de los 100 m.s.n.m. y la mayor parte de su recorrido se extiende en zona bananera. En esta fuente las altas concentraciones de mercurio, hierro, Coliformes, nitritos y déficit de oxígeno disuelto, detectadas casi a todo lo largo de su trayecto limitan su uso para consumo humano y recreacional por los altos riesgos potenciales en la salud de la población. Las condiciones ambientales del río tampoco son propicias para la conservación de la fauna y flora. La contaminación por agroquímicos en el río Vijagual se extiende desde antes que la corriente cruce la carretera principal hasta su desembocadura con el río León. El único uso permisible, con cierto grado de riesgo es el agrícola.

Río León: se origina en la unidad de vertiente en jurisdicción del Municipio de Mutatá. “Tiene una hoya con una extensión de 2.250 Km² y su longitud es de 83 Km., recibiendo un conjunto de cuencas vertientes que se distribuyen a lo largo de la Serranía de Abibe. Circula por el abanico aluvial de sur a norte en territorios de Mutatá, Chigorodó, Carepa y Apartadó, recibiendo las descargas de los ríos Porroso, Juradó en Mutatá y Guapá en Chigorodó como aportantes por fuera de las grandes plantaciones de banano y de asentamientos poblacionales, para captar luego los ríos Chigorodó, Carepa, Vijagual, Zungo, Apartadó y Grande “en cuyas terrazas se desarrolla la agricultura comercial de exportación” y se generan las mayores descargas de desechos domésticos. Las aguas del río León presentan restricción para consumo humano sin tratamiento desde la afluencia del río Guapá hasta la

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 62 de 128
	PEI	Versión 01

desembocadura, por sobrepasar los niveles permisibles para gran número de parámetros incluyendo mercurio en algunos sitios.

CUENCA DEL RIO APARTADÓ

Inicia su recorrido en el alto de Carepa, descendiendo hasta cerca de San José de Apartadó (a 120 m.s.n.m.) por una zona montañosa con un cauce relativamente profundo y en medio de altas pendientes. En sus cabeceras confluyen arroyos y quebradas donde se destacan de sur a norte respectivamente el Mariano, la Linda, la Sucia, la Cristalina, el Cuchillo, la Victoria y el Muerto (hacia el occidente). Entre San José de Apartadó y la cabecera municipal el río tiene un régimen meándrico, con la formación de algunas terrazas aluviales y la incisión de un valle relativamente menos estrecho. Hasta la cabecera municipal el río Apartadó recorre 28 Km. y tiene un descenso de un nivel superior de 1.000 hasta 25 m.s.n.m, y con un caudal medio antes de llegar al casco urbano de 5.88 m³/s.

Su extensión alcanza el 30% del territorio municipal, al contar con 171 km², contiene la mayor parte de la población de la localidad (cerca del 80%) e interrelaciona las áreas y actividades campesinas de menor dispersión (tramo alto), con el principal asentamiento humano del municipio (tramo medio) y con las plantaciones empresariales de producción bananera (tramo bajo). Al final, desde la cabecera urbana hasta la desembocadura en el río León, recorre las planicies aluviales presentando cauces rectos, menor cantidad de meandros y mayores dificultades para su drenaje (bajos gradientes de velocidad); se encuentra con escasa cobertura vegetal protectora, irrigando la zona bananera y las tierras más bajas a medida que se acerca a su colector. En este tramo recibe al río Churidó, único afluente de importancia, en cercanías al poblado del mismo nombre.

El municipio de Apartadó se encuentra bañado por los ríos Apartadó, Río Grande y I Zungo, de igual modo las quebradas de Vijagual, La Linda, La Sucia, La Cristalina, El Cuchillo, La Victoria, Zunguito y La Mona, algunas desembocan al río León. A excepción del Río León ninguno es navegable. En general, esta cuenca se encuentra delimitada por el norte con la cuenca del río Grande, por el sur con la cuenca del río Zungo, por el occidente con el río León y por el oriente con las cuencas de los ríos Mulatos, Currulao y otros del departamento de Córdoba, afluentes del Sinú. Ver imagen N° 6 Panorámica del Río Apartadó.

Después que los vertimientos urbanos del municipio de Apartadó se mezclan con las aguas del río, los usos para consumo humano y recreacional quedan completamente restringidos por el alto contenido de materia orgánica que deprime los niveles de oxígeno disuelto. El uso agropecuario del agua se permite hasta la parte media de la cuenca, donde los contaminantes aportados por las descargas de los ríos Churidó y

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 63 de 128
	PEI	Versión 01

Zungo, elevan los valores de los parámetros biofísicoquímicos por encima de la normatividad permisible para estos usos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

SUELOS

La mayor área de suelos del entorno de Apartadó, está representada en la clase agrologica VII, ubicada en un 80% en la unidad de Vertiente estas áreas son dedicadas a bosques y manejo de cuencas hidrográficas. Estos presentan suelos de tipo superficial, con pendientes altas pedregosas, lo que dificulta el anclaje de raíces; esta situación hace que estas áreas tengan restricción para labores agrícolas, pecuarias y para asentamientos humanos.

Los suelos de clase agronómica III, ubicados en su mayoría en la unidad de Abanico Aluvial y también en la unidad de Piedemonte, en la primera se concentra la mayor actividad agropecuaria. En su totalidad los suelos de esta clase agronómica tienen problemas de desarrollo de raíces, por lo que se requieren procesos de mecanización para el buen desarrollo de los cultivos. Estos suelos representan un potencial de desarrollo agrícola en el municipio, situación que evidencia la necesidad de establecer planes de monitoreo que permitan evaluar los planes de manejo y conservación, así establecer pautas para una mejor utilización del suelo y los recursos naturales en general.

Los suelos de clase VI, localizados en la unidad de Piedemonte, principalmente, donde se desarrollan diferentes cultivos de subsistencia como maíz, yuca, frutales y pequeñas áreas en potrero. Hacia las partes bajas de la cordillera, en la unidad de Piedemonte los cultivos representan el 25% del área del municipio, siendo los cultivos de cacao (2.300 ha), maíz y el aguacate el segundo renglón agrícola más representativo después del banano; esta zona se perfila con alto potencial agrícola campesino, por lo que se deben desarrollar sistemas silvícolas y agroforestales.

ACTIVIDAD AGRICOLA

La actividad agrícola del municipio se desarrolla a partir de dos tipos de economías: La agrícola intensiva y la economía campesina.

La Agrícola Intensiva: Se centra en el cultivo de banano con fines de exportación, el cual se caracteriza por niveles de productividad altos y tecnificación de cultivos. En el municipio la extensión de territorio ocupado en banano es de 12000 hectáreas generando 17914 empleos, de los cuales 4478 son directos y 13435 son indirectos.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 64 de 128
	PEI	Versión 01

La Economía Campesina: Se caracteriza porque se desarrolla específicamente en la unidad de serranía y piedemonte según la zonificación de unidades de paisaje desarrollada por el componente físico biótico. Los principales productos que sustentan el desarrollo de la economía campesina en el municipio son: plátano, cacao, maíz, yuca, aguacate.

Las características agronómicas del suelo (suelos de clase III y IV) que corresponden a unidades de paisaje de abanico aluvial y terrazas, han propiciado que Apartadó sea uno de los municipios con mayor número de hectáreas cultivadas en productos agrícolas así como también el que cuenta con mayor diversidad de productos.

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

ACUEDUCTO

Infraestructura rural: En los corregimientos de San José de Apartadó, El Reposo y Churidó cuentan con sistemas de acueducto contruidos comunitariamente, constituidos generalmente de tanques y redes en regulares condiciones físicas e hidráulicas; la calidad de agua que consumen sus pobladores no es buena, pues contiene aportes de aguas residuales y no cuentan con tratamiento ni siquiera de desinfección. En el resto de la zona rural el 30% de las veredas poseen sistemas de acueducto sin tratamiento, las veredas son: La Balsa, La Victoria, La Unión, San Pablo, Los Naranjales, Churidó medio, Vijagual, El Salvador, Las Playas, La Resbalosa, Zungo carretera y Churidó puente. El 70% restante se abastece en forma individual de aguas lluvias, por acarreo de fuentes superficiales cercanas por lo general contaminadas, o de pozos artesanales normalmente poco profundos y con alto riesgo de contaminación.

Infraestructura Urbana: El sistema de acueducto está compuesto de bocatoma, aducción, desarenador, conducción, planta de tratamiento convencional para 250 l/s, estación de bombeo, dos tranques de almacenamiento, uno enterrado de 1200 m³ y otro elevado de 350 m³, y red de distribución.

Las redes de distribución de Apartadó están divididas en la actualidad en cuatro sectores así: Centro, Vélez, Bernardo Jaramillo y Obrero, los dos primeros sectores están conectados en dos sitios de la red, el tercer sector es que menor continuidad del servicio tiene y el que presenta el mayor número de suscriptores no “facturados”, último sector es totalmente independiente y es el área del casco urbano de invasión, que cuenta con servicio de 8 a 10 horas diarias del suministro con unos 5.300 usuarios y no genera ingresos al sistema. Los sectores del Centro y Vélez cuentan con 22 horas diarias de servicio, y el sector Bernardo Jaramillo con 18 horas diarias.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bíduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 65 de 128
	PEI	Versión 01

La empresa prestadora del servicio ha adelantado programas de extensión de las redes principales en 700m, las secundarias en 1.500m y reposición de 200m de redes de distribución. Ver mapa N° 4 Redes de acueducto del municipio de Apartadó

ALCANTARILLADO

Infraestructura rural: Las condiciones de manejo y disposición de aguas residuales en el área rural del municipio de Apartadó, son alarmantes, todos los asentamientos tanto corregimientos como veredas descargan sus aguas residuales a la fuente más cercana, sin recibir ningún tipo de tratamiento, contaminando este recurso, el cual aguas abajo de las descargas es utilizado por otros pobladores como abastecimiento. Los corregimientos de San José de Apartadó, El Reposo, y Churidó, poseen redes para recolección de aguas servidas, por lo general en malas condiciones físicas, con bajas coberturas, finalmente descargan a campo abierto o en caños que las conducen a fuentes de agua.

Puerto Girón y el resto del área rural, realizan la disposición de sus aguas servidas en forma individual, ya sea directamente en el agua porque no poseen tazas sanitarias, o por medio de tubos por donde evacúan las aguas residuales de las viviendas a pequeños canales que pasan por delante de ellas, generando focos de contaminación.

Infraestructura Urbana: El sistema de redes de alcantarillado es administrado en un 40% por la firma AGUAS DE URABÁ, el 60% restante lo administra el municipio y está constituido por pequeños sistemas de redes mal contruidos. Las redes de alcantarillado que opera PRESEA fueron construidas por Acuantioquia en lo que respecta a las redes matrices y los urbanizadores construyeron las redes secundarias. De acuerdo a la información disponible las redes son de uso semi-combinado, que tienen capacidad para conducir las aguas sanitarias y parte de las aguas de lluvia. En el sistema de alcantarillado se presentan problemas de reflujo en las épocas de invierno tanto al nivel de domicilios como de las vías, observándose un mayor deterioro en las redes de los barrios, especialmente porque las tuberías no son de buena calidad. Otra dificultad se presenta en el hecho de que las administraciones municipales construyeron gran cantidad de sumideros en las vías hasta sin pavimentar, originando un problema de arrastre de sólidos que obstruyen las tuberías permanentemente, idéntica situación la ocasionan las basuras de la gran cantidad de negocios informales que se establecen en el espacio público. Ver Mapa N° 5. Redes de alcantarillado en Apartadó.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 66 de 128
	PEI	Versión 01

ENERGIA ELECTRICA

Infraestructura rural: El corregimiento San José, cobertura del 95%. Corregimiento Churidó Pueblo, cobertura del 95%. Corregimiento El Reposo, cobertura del 85%. La cobertura de alumbrado público en la zona rural es del **95%**.

Infraestructura Urbana: De las **23.847** viviendas existentes en zona urbana, el **97 %** tiene conexión a redes de electrificación y el **85%** cobertura de alumbrado público.

ASEO

El servicio es prestado por la empresa Urabá Limpio S. A.

Infraestructura rural: En la zona rural de la siguiente forma: corregimiento San José **98%**. Corregimiento Churidó Pueblo **98%**. Corregimiento El Reposo **98%**. Ver gráfica N° 2 Cobertura de Aseo rural en Apartadó.

SISTEMA CULTURAL

El municipio de Apartadó se caracteriza por tener una marcada diversidad cultural debido a que hay diferentes etnias y grupos pobladores. Su diversidad cultural está representada por las negritudes atrateñas, los grupos mestizos de origen cordobés y del interior del país muchos de ellos paisas, los indígenas Emberá Chamí y Emberá Katios, existe por lo tanto en sus diversas expresiones culturales una gran heterogeneidad y por las relaciones interculturales que se establecen acompañadas por determinantes económicos, políticos, sociales y culturales que facilitan su potencialización. La comunidad afrocolombiana se considera el de mayor porcentaje dentro del municipio representando un 69% de la población. Los mestizos tienen un porcentaje del 30% de la población. Ver mapa N° grupos culturales del municipio de Apartadó.

Se considera cultura en Urabá, especialmente en el municipio de Apartadó las expresiones artísticas y recreativas tales como: compañías de teatro, corridas de toros, cabalgatas y carreras de caballos, exposiciones de pinturas, trabajos artesanales, literatura, declamación, poesía, danza, títeres, entre otros.

Los mitos, leyendas y creencias son componentes esenciales de la cultura ancestral de un pueblo. Dentro de los mitos y leyendas más sobresalientes tenemos: Las tres tetas, Leyenda de Jaime Ortiz Betancur (Perro Negro), Leyenda del Curandero. Como anécdota cultural de gran notoriedad se destaca el bar El Dorado, centro de tertulia que le dio origen los proyectos culturales de Urabá

Entre algunas tradiciones se citan: Fiesta del Banano, Festival Vallenato, Exposiciones de Pintura, Intercolegiados de Teatro y de danza, desfile de Silletos,

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado</i> <i>DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3</i>	Municipio: Apartadó Página 67 de 128
	PEI	Versión 01

Concurso de Cuento Oral Mamá Candó, celebración de la Antioqueñidad. En el año de 1987 se creó mediante la Ordenanza Departamental el Plan de Banda de Música y se constituye la Banda de Música Municipal.

Con la comunidad en distintos talleres se realizaron mapas mentales que permiten dar cuenta del inventario de los lugares, recursos, etnias, tradiciones, creencias y deportes, los cuales distinguen e identifican a Apartadó.

También contamos con sectores culturales como:

Casa de la Cultura
Biblioteca Pública Federico García Lorca y la
Ciudadela Educativa y Cultural Puerta del Sol
Casa de la Juventud,
Casa de la Tercera Edad.

Existen en la Diócesis de Apartadó catorce comunidades religiosas católicas como: Comunidad Madre Laura, Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia. Además hay presencia de iglesias protestantes como: Iglesia Presbiteriana, Iglesia Luz del Mundo, Iglesia Interamericana entre otros.

4.11.3 Proyecto de valores

DIAGNOSTICO

Los grados de preescolar a quinto de la I.E.R Indigenista Bagará, son grados que tienen mucha relación ya que es en estos donde el estudiante comienza a interactuar con la lectura y la escritura, por lo que las dificultades que presentan serán determinantes para su desempeño posterior.

En este orden de ideas, puede decirse que los grados primero, segundo, y tercero de este centro, son muchas las similitudes que existen, entre estas tenemos:

- Las edades de los niños oscilan entre seis y catorce años aproximadamente
- Son comunidades indígenas
- Son desplazados por la violencia en su gran mayoría
- En su mayoría son de escasos recursos
- Al interactuar con ellos estudiantes dentro y fuera del aula se puede detectar que tienen una crisis en valores muy notoria.

Por esta razón se tuvo a bien, implementar un proyecto basado en valores, que permita a los estudiantes aprender, practicar algunos valores como: el respeto, la

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 68 de 128
			Versión 01

tolerancia, la responsabilidad, el aseo, la colaboración, la puntualidad, la sinceridad, el sentido de pertenencia, entre otros.

Se tuvo en cuenta trabajar estos valores y otros, porque se considera que el hogar es la base fundamental para la educación de los niños, para que estos crezcan siendo personas útiles dentro de la sociedad. Y es en ella donde se inculcan algunos valores, luego en la escuela por medio del contacto con los otros, se practica esos valores que se traen del seno de la casa y se aprenden nuevos. Sin embargo, para algunos niños esto no ha sido así, ya que se puede evidenciar que no se les ha brindado las herramientas necesarias, se afirma de esta manera por que se refleja en el desempeño académico de los estudiantes.

Es notoria la poca preocupación y acompañamiento de los padres en el proceso escolar de los mismos, del mismo modo que su mala presentación personal es casi a diario, faltan con frecuencia a clases sin justificación aparente, todo esto acompañado de otros factores como la forma de expresión, de actuar de obrar.

Todo lo anterior indica que para algunos niños el hogar no ha sido lo que debe ser, lo cual es preocupante porque por más voluntad que se tenga como docentes, si no se va de la mano con los padres de familia no se obtendrá excelentes resultados en los niños.

Todo lo anterior, se constituye como punto de partida para dar inicio a este proyecto denominado; **aprendo y practico mis valores**.

JUSTIFICACION

La sociedad refleja cada día, una crisis en valores, cada vez es más frecuente encontrar personas deshonestas, desleales, egoístas, mentirosas, de doble moral, delincuentes, asesinos, quienes de una u otra forma, son el resultado de una mala o poca orientación en el hogar, o tal vez muy tarde.

Del mismo modo, la familia ha perdido la esencia para la cual está encomendada; la cual es formar ciudadanos útiles para la sociedad, con principios y valores éticos. Todo lo anterior se refleja en la escuela, donde estos expresan palabras soeces, no respetan a los compañeros y lo que es aún peor, a algunos docentes, no acatan ordenes, son irrespetuosos, impuntuales, asisten a clases solo cuando les place, constantemente se pierden los útiles escolares entre ellos, no tiene sentido de pertenencia, y a lo que a su presentación se refiere, llegan sucios, con el uniforme desgarrado, desconocido, o su ropa particular, con olores desagradables, hay poco acompañamiento por parte de los padres de familia, todo esto redundando en una crisis de valores al anterior de estos grados; los docentes, hacen sus mejores esfuerzos, sin

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 69 de 128
			Versión 01

mayores resultados, por estas razones es fundamental llevar a cabo este proyecto denominado: aprendo, y practico mis valores.

Ya que con este pretendemos identificar las conductas que son favorables para el buen desempeño de estos grados, del mismo modo con la práctica de valores los estudiantes mejoraran sustancialmente su comportamiento, costumbres, hábitos, generando un cambio total al anterior de los grados pues esta es la meta que se espera lograr, en la medida en que todos los entes involucrados se apersonen de este y asuman que la educación es tarea de todos y no meramente de los docentes.

Ahora bien, es muy diciente, la frase “educa al niño del hoy y no castigaras al niño del mañana” y una forma de hacerlo es en valores, ya que con estos se logra conseguir personas que aportan de una manera positiva al crecimiento de nuestro país y en especial en nuestras comunidades indígenas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Crear espacios de comunicación que permitan el reconocimiento de los valores facilitando su aprendizaje, su práctica y sobre todo puedan ser resaltados en las actitudes que muestran los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa, sobre la importancia que tiene los valores como vehículos de formación en la sociedad
- Favorecer espacios donde los estudiantes puedan reconocer los valores permitiéndoles su aprendizaje y su práctica como herramientas que los faculden como personas útiles dentro de la sociedad
- Estimular a los estudiantes sobre la práctica y el aprendizaje de los valores como cualidades que identifican a un ser humano que es coherente con lo que dice, lo que piensa y lo que hace
- Fomentar el ejercicio y la práctica de los valores, mediante actividades recreativas y lúdicas que favorezcan su asimilación

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 70 de 128
			Versión 01

MARCO TEORICO

Para darle soporte a este proyecto fue necesario basarse en los siguientes planteamientos:

- Los valores y su significado

Aun cuando el tema de los valores es considerado relativamente reciente, en filosofía los valores están presentes desde el inicio de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Se puede valorar de a cuerdo a criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o en otros términos por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer, el prestigio.

Los valores son productos de cambios y transformaciones a lo largo de la historia. Surgen con un especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas. Por ejemplo, la virtud y la felicidad son valores: pero no podríamos enseñar a las personas del mundo actual, a ser virtuosos según la concepción que tuvieron los griegos en la antigüedad. Es precisamente, el significado social que se atribuye, a los valores, uno de los factores que influyen para diferenciar los valores tradicionales, aquellos que guiaron a la sociedad en el pasado, generalmente, referidos a costumbres culturales o principios religiosos, y los valores modernos lo que comparten las personas de la sociedad actual.

- ¿qué se entiende por valor?

Este concepto abarca contenidos y significados diferentes, y ha sido abordado desde diferentes teorías y perspectivas. En sentido humanista se entiende por valor, lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honestos; ser sinceros en vez de ser falsos; es más valioso trabajar que robar.

La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad.

Desde un punto de vista socio educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta, y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 71 de 128
			Versión 01

Todo valor supone la existencia de una persona o cosa que lo posee y un sujeto que lo aprecia o descubre, pero no es ni lo uno ni lo otro, los valores no tienen existencia real, sino adheridos a los objetos que los sostienen.

- **¿desde cuáles perspectivas se aprecian los valores?**

La visión subjetiva considera que los valores no son reales, no valen en sí mismos, sino que son la personas quienes les otorgan un determinado valor dependiendo del agrado o desagrado que producen. Desde esta perspectiva, los valores subjetivos, dependen de la impresión personal del ser humano.

- **¿cuáles son las características de los valores?**

¿Qué hace que algo sea valioso? La humanidad ha adoptado criterios a partir de los cuales se establece la categoría o jerarquía de los valores, algunos de estos criterios son:

- Durabilidad:** los valores se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros, por ejemplo, el valor del placer es más fugaz, que el de la verdad.
- Integralidad:** cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es visible.
- Flexibilidad:** los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas
- Satisfacción:** los valores generan satisfacción por las personas que los practican
- Polaridad:** todo valor se presenta en sentido positivo y negativo, todo valor conlleva a un contravalor
- Jerarquía:** hay valores que son considerados superiores (dignidad y libertad) y otros como inferiores (los relaciona con las necesidades básicas y vitales). Las jerarquías de los valores no son rígidas ni predeterminadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.
- Trascendencia:** los valores trascienden al plano concreto; dan significado y sentido a la vida humana y a la sociedad.
- Dinamismo:** los valores se transforman con las épocas.
- Aplicabilidad:** los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida: entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona.
- Complejidad:** los valores obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 72 de 128
			Versión 01

METODOLOGIA

La ética y los valores son la esencia de una mejor sociedad, en nuestro centro educativo con el fin de fortalecerla se trabajara un seriado de valores como el sentido de pertenencia, el respeto y día de la niñez entre otros que cada grado adoptara.

Se hará también un mural de los valores, una cartilla y su respectiva socialización con el fin de concientizar sobre la importancia de los mismos, sus respectivos significados y práctica diaria.

La semana de los valores también es un hecho importante en este proceso el cual se trabaja para resaltarlos, con actividades culturales y recreativas como el reinado de los valores, integración con otras comunidades, torneo de la amistad entre otras actividades.

Poco a poco se va creando una sociedad prospera y educada en valores.

POBLACION BENEFICIARIA

Los beneficiados con la ejecución de este proyecto es toda la comunidad educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARÁ y sus sedes, quienes disfrutaran de estas actividades sanamente.

RECURSOS

Humanos

Toda la comunidad educativa: maestros, alumnos y padres de familia, gobernadores y cabildos indígenas.

Didácticos y materiales

Cartulina, vinilo, pinceles, marcadores, lápiz, borrador, tijeras, colbon, televisor. Dvd, video, hojas, transporte para la semana de los valores, sabor social, regalos para reinas ganadoras del reinado, dulces, alimentación, hidratación

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de Ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 73 de 128
	PEI	Versión 01

4.11.4 Proyecto de Democracia

1. IDENTIFICACION

Nombre del Proyecto: “Construyendo Ciudadanos”

Responsables: Profesores proyecto de democracia.

Participantes: Comunidad Educativa (Alumnos, Docentes, Padres de Familia).

Municipio: APARTADO

Duración: año 2016

2. DIAGNOSTICO

Los estudiantes de las escuelas indígenas del municipio de Apartadó conocen el significado de lo que es Democracia y comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias. Se percibe mucha inseguridad y temor al no ser escuchadas(os) y aceptadas(os) en sus propuestas.

Les gusta participar en cualquier actividad pero al darse cuenta de los compromisos y responsabilidades que deben asumir, evaden entonces la participación.

Los estudiantes reciben apoyo en la institución más sus familias no lo consideran vital en su proceso escolar y de formación.

Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido que se evidencie en cada una de las actividades escolares.

3. JUSTIFICACION

“Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rija las costumbres, las acciones de todos los días. Trabajo, amistad, familia, sexualidad”

Semilla de Democracia.

Cada escuela una zona franca de paz.

En centro educativo se pretende formar personas en y para la democracia con el fin de construir un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica – constructiva; esto implica aprender junto con el otro, retomar lo mejor de las partes para beneficio de todos y cuando se produzca desacuerdos poder seguir intentando si de veras queremos comprender lo que el otro dice.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 74 de 128
	PEI	Versión 01

4. MARCO CONCEPTUAL

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA: La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera publica donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 75 de 128
	PEI	Versión 01

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el articulo 5 titulo I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo titulo dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

En el titulo VII, capitulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

5. OBJETIVOS

GENERAL:

Construir entre todos, un trabajo comunal de liderazgo, participación y democracia para el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución, apoyado en los cabildos indígenas.

ESPECIFICOS:

- Dar a conocer los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar indígena.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 76 de 128
			Versión 01

- Generar espacios de participación democrática que contribuyan al desarrollo progresivo de una personalidad responsable y autónoma.
- Orientar al otro para que desde su postura logre un consenso para concertar intereses generales.
- Fomentar el trabajo en equipo en cada actividad cotidiana.

6. METODOLOGIA

Se hará a través de:

- Trabajos en equipo al interior de cada aula.
- Aprobación de situaciones cotidianas que conduzcan a prácticas democráticas.
- Encuentros colectivos, foros con temas relacionados con la participación, liderazgo y negociación de conflictos.
- Asesorías a estudiantes en general, personera, representantes de grupo e integrantes del consejo estudiantil y el cabildo indígena escolar.
- Participación en eventos a nivel municipal y departamental y/o con invitación previa.

7. RECURSOS

Los recursos utilizados se encuentran en el cronograma de actividades.

8. EVALUACION

La evaluación realizada se encuentra en el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – DEMOCRACIA 2015

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Sensibilizar y motivar a los estudiantes indígenas de la importancia de la democracia	Sensibilización y motivación para elección del gobierno escolar indígena	Docentes
	Inculcar la importancia de elegir y ser elegido	Campaña de candidatos a personero estudiantil indígena.	Docentes
	Motivar a los estudiantes en la participación de los comicios	Acto Cívico, jornada Electoral de personero estudiantil.	Docentes
	Presentar ante la comunidad educativa los representantes del gobierno escolar indígena	Presentación de los representantes del gobierno escolar indígena	Docentes

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 77 de 128
			Versión 01

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Se nota la colaboración de todos los compañeros de la institución para realizar las actividades pertinentes al proyecto de democracia. - Los encargados del proyecto de democracia persistieron en su labor de motivadores de los estudiantes para el apropiamiento y aprovechamiento de las actividades programadas. - Se llevaron a cabalidad todas las actividades programadas por los encargados del proyecto de democracia con excepción de la elección de representantes al gobierno escolar.	- A comienzos del proyecto los estudiantes continuaban reacios para postularse como líderes, representantes de los estudiantes; por temor a las críticas de sus compañeros, evadir responsabilidades por la cantidad de actividades escolares que deben cumplir y por no contar con la ayuda suficiente para realizar sus propuestas. - La no realización de la jornada electoral para elegir los representantes al gobierno escolar debido a la reestructuración educativa. - El continuo cuestionamiento de los estudiantes a los profesores del proyecto de democracia por la carencia de representantes al gobierno escolar ya que ellos no tienen conocimiento de la reestructuración.

4.11.5. Proyecto orientación sexual

Introducción

Surgen inquietudes y precauciones acerca de la educación sexual del individuo impartida por parte de los docentes, padres de familia, educandos en toda la comunidad educativa. Conscientes de dicha problemática, es de vital importancia llevar a cabo un **subproyecto** que conlleve a una orientación sexual adecuada, rompiendo con el esquema sexual actual de una sociedad marginada en dicho campo.

Dicho **subproyecto** se ejecutara a través de talleres y conferencias sexuales y, como propuestas metodológicas, creando así los espacios necesarios para facilitar procesos tales como: autoestima, autonomía, convivencia social, recuperación de valores en los estudiantes del centro educativo y los padres de familia de los mismos; con el fin de propiciar cambios en los valores, conocimientos, comportamientos y actitudes relativas a la sexualidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 78 de 128
	PEI	Versión 01

El plan se diseño de acuerdo a lo estipulado en la estructura curricular, buscando la formación integral del individuo como ser total y sexual, sirviendo como pauta de referencia en el campo de la sensibilización social.

Antecedentes

La palabra “sexualidad” ha venido creando desorganización en nuestro diario vivir, pues es considerado un tabú, sobre todo en el campo de los educandos. Con anterioridad la sexualidad ha sido enfocada en una forma inadecuada e irresponsable por parte de los integrantes sociales, sin tomar conciencia que esta hace parte de todo ser y de su desarrollo integral como miembro de la sociedad. En el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, su enfoque viene siendo únicamente fisiológico haciendo énfasis en los órganos reproductores y dejando a un lado la parte afectiva del ser humano.

Justificación

Pocas palabras tienen la fuerza de generar tanta conmoción en las personas como el término sexualidad o CONSEJO, en los jóvenes indígenas del municipio de Apartadó se ve con preocupación el aumento de embarazos, enfermedades sexuales y palabras obscenas.

Esto se debe a las pocas comunicaciones entre padres de familia e hijo que conlleva a estos resultados, se han presentado casos de niñas menores de 15 años que llevan vida de esposa y por consecuente lleva a los embarazos a temprana edad. Es urgente y necesario crear estrategias para minimizar esta problemática, y una de ellas es organizar un proyecto institucional de educación sexual como este.

Marco Legal Institucional Social y Teórico

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de la Educación Sexual, la Ley 115, el Decreto 1860 de 1994 y decreto 1290 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I , Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución, Proyecto nacional de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “qué hacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes , indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 79 de 128
	PEI	Versión 01

- Constitución de Colombia 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860: Los establecimientos educativos deben crear una atmósfera cargada de cariño y comprensión donde los niños(as) se sientan seguros de sí mismos y con los demás.
- Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARÁ, Promover las relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar, estimulando los sentimientos de solidaridad, convivencia, justicia y reconocimiento de valores: morales, culturales, religiosos y sociales que son los que dan la pauta para encontrar el pleno desarrollo de la personalidad. Enfatizando en ser valorado, considerado y respetado en su dignidad humana por toda la Comunidad Educativa.
- Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.). Promoción por el respeto de los valores humanos, la AUTOESTIMA y la SOLIDARIDAD, como instrumentos fundamentales de la formación para el tratamiento de los conflictos sociales y la situación problematizada, socioeconómica y sociocultural. Además de plantearse un rescate de valores: sociales, morales y éticos, esenciales en el educando, su núcleo familiar y entorno social como por ejemplo: honradez, responsabilidad, autoridad, habito de trabajo, autoestima, solidaridad, considerando a la familia como base fundamental de una nueva sociedad para fortalecer la personalidad.

Experimentado, es un proceso lento y difícil. Es un desafío que se debe asumir en la búsqueda no solo de acciones curativas o preventivas, sino de alternativas para una vida más armónica; en donde la comunidad educativa no culpabilice, si no por el contrario crea un ambiente de confianza en cuanto a inconvenientes de este índole.

La Educación Sexual como **subproyecto**, debe ser periódica y permanentemente constructivo de conocimientos, actitudes, comportamientos de valores personales y grupales en torno a la sexualidad, debe manejar los ejes de autoestima, convivencia y salud, como también la estructuración de la personalidad del educando.

Diagnóstico

(Proyecto pedagógico para el desarrollo armónico de una sana educación sexual enmarcada en valores propuesto por un grupo de docentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARÁ).

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 80 de 128
			Versión 01

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARÁ en la actualidad cuenta con 2 sedes y una población de 249 estudiantes, con una edad que oscila entre 5 y 17 años.

La Comunidad está catalogada como estratos 0 y1, los estudiantes pertenecen a una comunidad indígena desplazada por la violencia y de escasos recursos económicos, por esta razón esta población es doble vulnerabilidad por no tener una adecuada educación sexual y prevención de embarazos en menores de edad y enfermedades sexuales contagiosas.

- La problemática que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.
- Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico.
- Los niños y las niñas deben quedarse completamente solos o al cuidado de un hermano mayorcito, quien no ofrece ninguna garantía de seguridad.
- La mayoría de las madres son cabeza de familia.
- La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.
- Encuentran casos de algunas menores de edad que son madres y dejan el estudio para cuidar a su hijo(a).
- Los niños y las niñas carecen de afecto y apoyo por parte de sus progenitores.
- Por su vulnerabilidad se han presentado abusos e intentos de abuso sexual en contra de menores de edad.

Antecedentes

La educación sexual tradicionalmente inmersa en los distintos escenarios de la vida cotidiana, pero bajo una connotación parcial que reduce la sexualidad a lo genital. Situación que en cierto modo ha cimentado barreras socioculturales e individuales para concebirla desde una visión holística, retrasando así su integración a la educación formal y contribuyendo además a una vivencia placentera de la sexualidad. La educación sexual como proceso formativo se inicia desde la vida misma y ha sido orientada de modo informal en el proceso de socialización.

Las fuentes de aprendizaje de lo sexual fueron por mucho tiempo la religión y la medicina tradicional; la primera imponiendo límites calificativos y castigos morales (tabúes); la segunda dando respuestas a las enfermedades o condiciones de riesgo para la salud sexual, tomando como fuentes básicas de la información acerca de las enfermedades sexuales y sus consecuencias, los embarazos en temprana edad y el aborto.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 81 de 128
	PEI	Versión 01

Objetivos Generales

1. Generar cambios por medio de diversas actividades metodológicas para reconocer la existencia de valores, creencias personales que en cada uno de los niños y jóvenes indígenas influyen en su actitud hacia la conducta sexual; partiendo de la realidad como principal principio pedagógico.
2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, enfatizando en la vivencia de valores como la Autoestima, la Responsabilidad, la Autonomía, el Respeto, la Tolerancia y la Equidad de género entre otros.

Objetivos Específicos

1. Comprender los problemas comunes que las personas enfrentamos en el desarrollo psicosexual.
2. Ser consciente de los aspectos involucrados en la sexualidad: personal, ético, social, político, jurídico, psicológico, biológico, cultural, etc.
3. Concienciar al ser humano, de su propia sexualidad, aceptarla y vivirla positiva, gratificante y congruentemente consigo mismo.
4. Tener una actitud crítica y abierta, asumiendo posiciones objetivas y reflexivas, sin convertirnos en moralistas.
5. Sensibilizar a los docentes y padres de familia en la nueva concepción de educación sexual como propuesta metodológica.
6. Buscar la equidad en las relaciones entre padres e hijos, propiciando el amor, el respeto, el crecimiento y la autodeterminación de los miembros de la familia.
7. Brindar los conocimientos básicos a los adultos acerca de la sexualidad y la buena salud de los niños, en beneficio de mejorar su calidad de vida.
8. Promover actitudes de respeto de padres y familiares hacia la salud integral de los niños(as) del centro educativo.
9. Motivar a los adultos para que reconozcan la autoestima y la afectividad como elementos fundamentales de la sexualidad humana.
10. Crear confianza entre docente-estudiante para que este se convierta en confidente y consejero.

Metas

- Institucionalizar el proyecto “ORIENTACION DE LA SEXUALIDAD INFANTIL y DEL ADOLESCENTE”. Un Proyecto de Vida para los estudiantes de los niveles de Preescolar y básica primaria de las comunidades indígenas.
- Establecer las pautas para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los planes de aula en todas las áreas del conocimiento, como un aporte al modelo pedagógico institucional.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 82 de 128
			Versión 01

- Conocimiento y proyección de los valores humanos como elemento esencial del Proyecto de Vida de cada uno de los estudiantes, con un apoyo significativo de parte del área de Ética y Valores Humanos y demás docentes del centro educativo.

Metodología

El proyecto se desarrollará a través de talleres teóricos prácticos con características todas del currículo escolar en cuanto a flexibilidad, dinamismo y como un sistema abierto que permite la retroalimentación de sus elementos ya sean procesos, actividades y / o mensajes.

Los talleres de los alumnos es de carácter secuencial, o sea que a medida que va avanzando de grado y edades serán basados los temas. Los estudiantes participaran comentando experiencias vividas por personas del resguardo indígena, y debatirán con los docentes las consecuencias que traen el desconocimiento y la no practica de una educación sexual sana.

Actividades

La escuela presenta un mecanismo de educación escolarizado donde nos permite desarrollar clases de educación sexual en cada uno de los grupos. Además se piensa realizar una serie de secciones donde se utilizaran películas y aportes de personas con conocimientos en el tema, para de esta forma poder cumplir satisfactoriamente con el nuevo PEI y lograr en los alumnos un mayor grado de conocimiento de esta problemática social, pues se redescubrirá nuestro propio cuerpo teniendo en cuenta las posibles consecuencias que puede tener el exceso e irresponsabilidad del mismo. Para el logro de los objetivos anteriores se pretende hacer las siguientes actividades:

1. Debates acerca de la sexualidad.
2. Proyección de películas conozcamos nuestro cuerpo.
3. Relación de pareja.
4. Proceso de creación (embarazo).
5. Señales de Alerta (enfermedades de transmisión sexual).
6. Presentación e Interacción entre los principales valores que ayudan al desarrollo de la personalidad.
7. Charlas con cabildos indígenas y funcionarios del hospital municipal.
8. Charla con la promotora de salud acerca de la sexualidad o consejo en cada sede.
9. Charlas con los Jaibana en cada sede.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 83 de 128
			Versión 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Socialización del proyecto (reunión de padres de familia)	Mayo	Ibudó	Docentes
Programación mes de julio			
Socialización y debate con estudiantes e invitados	Julio	Ibudó	Docentes
Reunión con la comunidad (padres de familia)	Julio	Ibudó	Directora
Programación mes de agosto			
Señales de alerta, embarazo (integración con otros centros educativos) en compañía de invitados.	Agosto	Ibudo	Directora
Charlas con los docentes y promotora de salud	Agosto	Sede indígena	Directora
Programación mes de septiembre			
Charlas con el Jaibana	Septiembre	Ibudó	Docentes
Programación mes de octubre			
Actividades lúdicas y la sexualidad (consejo)	Octubre	Ibudo	Docentes
Programación mes de noviembre)			
Exposiciones sobre la sexualidad acerca de lo aprendido (valoración)	Noviembre	Ibudó	Docentes

4.12. Estructura de un currículo por proyectos pedagógicos

Proyectos pedagógicos	Núcleos epistemológicos de formación	Núcleos problemáticos y/o temáticos	Líneas de investigación	Estrategias metodológicas
Hombre sociedad y naturaleza	- Ciencias naturales y educación ambiental - Protección del medio ambiente - Ecología - Preservación de recursos naturales, ciencias sociales,	- La historia, identidad, cultura, el territorio, recursos naturales. - Interculturalidad - Relaciones del poder	-Diferentes concepciones del mundo. -La diversidad cultural	-Talleres -Investigación -Análisis -Discusiones -Diálogos -Exposiciones

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de Ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 84 de 128
			Versión 01

	historia, geografía, constitución política • Instrucción cívica • Educación sexual • Legislación indígena	• Relaciones hombre-sociedad y naturaleza		
Matemáticas	• Matemática indígena • Matemática occidental	• Sistemas numéricos. • Sistemas geométricos y de medidas	-Pensamiento espacial y temporal	-Aula taller -Guías de trabajo
Lenguaje y comunicación	• Lengua indígena • Humanidades y lengua castellana	• Bilingüismo • Adquisición y aprendizaje de una segunda lengua • Status y posición social de las lenguas	-La lengua en el proceso de enseñanza y aprendizaje	• Tutorías • Círculos de estudio
Arte y lúdica	• Educación artística • Educación física, recreación y deporte • Educación religiosa • Ética y formación en valores • Conocimiento y fomento de las diversas culturas • Tecnología en informática	• El valor artístico de las culturas • Percepción y representación del mundo • Recursos y tecnología • Expresiones culturales	-Cambios tecnológicos	-Trabajo en grupo -Recolección de información -Trabajo individual -Técnicas grupales -sistematización

4.13. Indicadores de desempeño

Para los niveles de educación preescolar, básica y medios los reguladores legales son los lineamientos curriculares y los indicadores de desempeño, pero en la práctica hay muchos otros elementos científicos, culturales y tecnológicos que ejercen una regulación efectiva. Se espera abrir unos horizontes amplios de búsqueda y construcción de consenso en relación con indicadores que nos permitirán detectar e interpretar cómo se avanza hacia la consecución tanto de logros nacionales como de los logros que, además de los anteriores, se propongan las regiones y las instituciones.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de Ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 85 de 128
	PEI	Versión 01

- Contribuir a que haya una conciencia generalizada acerca de la urgente necesidad de que el sistema educativo sea competente y por consiguiente eficiente.
- Facilitar una mayor comprensión de los cambios pedagógicos en que está comprometido el sistema educativo colombiano.
- Impulsar y alimentar un debate que conduzca a una concepción pedagógica de los indicadores de logros curriculares y de su utilidad.
- Señalar aspectos y comprensiones sobre desarrollo integral humano cuyo conocimiento hace más competentes a los educadores y a las instituciones para proponer, detectar e interpretar indicadores de logros relacionados con la educación.
- Brindar elementos de conceptualización educativa y de fundamentación pedagógica para aprehender y comprender la dinámica que desde la implementación de la Ley General de Educación y su reglamentación se viene propiciando al interior del Sistema Educativo Colombiano.
- Incrementar la capacidad de argumentación, comprensión y apropiación de las exigencias educativas y pedagógicas, de manera que sea posible la generación de comunidades académicas en las instituciones educativas.

4.14. Sistema de Evaluación al Estudiante “SIEE”

La evaluación se asume como elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto debe ser continua y formativa, integral y cualitativa, se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

FINALIDAD.

- Determinar la obtención de logros definidos en el PEI y PEC
- Definir el avance en la adquisición de conocimientos
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

PROPUESTA ACUERDO N°004

Por el cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Alumnos del CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA DEL Municipio de APARTADO ANTIOQUIA para el año 2012.

El Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, recomendaciones del Consejo Académico y

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 86 de 128
	PEI	Versión 01

de la Comunidad Educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de alumnos para el año 2012.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

La evaluación en el plantel será:

- A. **CONTINUA:** es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- B. **INTEGRAL:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como las **pruebas escritas** para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, y que no tienen en cuenta el proceso del ejercicio y no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el alumno, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la **autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La **coevaluación** entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 87 de 128
	PEI	Versión 01

Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

- C. **SISTEMÁTICA:** se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- D. **FLEXIBLE;** se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

- E. **INTERPRETATIVA:** se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

- F. **PARTICIPATIVA:** se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, practicas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- G. **FORMATIVA:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 88 de 128
	PEI	Versión 01

actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Con los anteriores criterios definimos la promoción o reprobación de los alumnos de la siguiente manera:

- El alumno que repruebe al finalizar el año escolar una o dos áreas con desempeño bajo, se promociona y matricula en el grado siguiente como APROBADO. Tendrá un año para presentar las nivelaciones de éstas áreas reprobadas en las siguientes fechas:
 - El día siguiente al regreso del receso de Semana Santa.
 - El día siguiente al regreso de vacaciones de mitad de año.
 - El día siguiente al regreso de la semana de receso escolar del 2º semestre.
 - La última semana del año escolar antes de la clausura de estudios.

Si en estas cuatro (4) oportunidades no nivela, se considera reprobado dicho grado y tendrá que validarlo

OPCIONES

Los planteles que no estén de acuerdo con esta opción se les sugieren estas otras o las que el colegio determine:

- a- el alumno que pierda una o dos áreas se promueve al grado siguiente y tiene plazo para nivelarlas hasta el 5º grado, caso en el cual, para obtener el certificado de culminación de la educación básica primaria, debe estar al día en todas las áreas hasta este grado, de lo contrario no será promovido a décimo de la educación media.
- b- El alumno que pierda una o dos áreas, se promueve al grado siguiente y tiene plazo para nivelarlas hasta el grado once como requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.

Los alumnos que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño BAJO en una o dos áreas, presentaran la nivelación de dichas áreas durante el año siguiente en las fechas previstas anteriormente con los siguientes criterios:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 89 de 128
			Versión 01

Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, practicas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los alumnos.

Los docentes utilizan para ello alumnos monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los alumnos hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

La nivelación de las áreas perdidas a fin e año, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

REPROBACIÓN

El alumno que pierda tres o más áreas con desempeño bajo se considera reprobado el grado y deberá matricularse a repetirlo durante todo el año siguiente.

No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir al plantel, el 20 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio, el cual deberán repetirlo.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Las comisiones de evaluación y promoción recomendarán ante la dirección, la promoción anticipada de grado a grado, de los alumnos que en cualquier época del primer semestre del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros.

Los docentes titulares de los grados en el caso de la básica primaria, recomendarán a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un Acta para el Rector debidamente sustentada, con

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 90 de 128
	PEI	Versión 01

el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el tutor y alumno que se promueve en forma anticipada.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al alumno promovido.

DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “OBSERVACIONES”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Los alumnos que culminen su grado 5º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores, recibirán un certificado que conste la culminación de este Nivel de Educación Básica primaria.

Al culminar el nivel de la educación básica, no hay ceremonia de graduación, sino de clausura.

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la escala bimestral a los alumnos en cada una de las áreas, se les tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Se harán valoraciones numéricas de 1.0 a 5.0 en cada área en unidades enteras de 1, 1.1 – 1.2 – 1.3 y así sucesivamente hasta 5.0.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 91 de 128
	PEI	Versión 01

- Esta escala numérica se equivaldrá cada bimestre a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto los boletines bimestrales se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

La escala del informe final, se expedirá en los certificados definitivos también en dos columnas, una numérica de 1.0 a 5.0 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de manera descriptiva, explicativa, en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI.

Este informe final no será la suma y el promedio de los informes bimestrales, sino el análisis que el docente hace a su alumno en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado:

La escala de valoración del plantel será la siguiente:

- Desempeño Superior	4.6 a 5.0
- Desempeño Alto	4.0 a 4.5
- Desempeño Básico	3.0 a 3.9
- Desempeño Bajo	1.0 a 2.9

REPROBACIÓN DE ÁREAS

Los alumnos tendrán la evaluación de desempeño Bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para el área, caso en el cual se considera reprobada dicha área y se tendrán que realizar actividades de nivelación para el caso de una o dos áreas reprobadas.

Con tres áreas con Desempeño Bajo, se considera Reprobado el grado el cual deberá repetirse en su totalidad.

En los cuatro informes periódicos, se tendrá en cuenta para efectos de aprobación de cada área, el 60 % de los indicadores de logros alcanzados.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 92 de 128
	PEI	Versión 01

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones parciales o totales que se haga a los alumnos, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los logros y los Indicadores de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los Fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del plantel, Estándares básicos de competencias y Lineamientos Curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.
- Cada docente elabora los **juicios valorativos** que de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los alumnos, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores, logros y competencias, que les permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los alumnos al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad del colegio y de la comunidad educativa.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 93 de 128
			Versión 01

- Se harán reuniones con las Comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de alumnos y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se designarán alumnos monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en las jornadas contrarias; ayuda que pueden prestar en el Colegio o en las casas de los mismos alumnos.
- Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos o regulares en los momentos que el docente considere oportuno.

Al finalizar el año escolar, estas se realizaran durante todo el año siguiente, con la ayuda de monitores y padres de familia.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus alumnos en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al alumno hacer autoreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación de final de período o de año que se haga, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

- Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.
- Con la asistencia profesional del servicio de Orientación escolar, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los alumnos, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

NIVELACIONES

Los alumnos que al finalizar el año lectivo obtengan valoración de desempeño BAJO en una o dos áreas, tendrán como plazo máximo un año para realizar las actividades de nivelación necesarias y suficientes para superar estos bajos desempeños.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 94 de 128
	PEI	Versión 01

- (Tener en cuenta también las otras dos opciones presentadas en el subtítulo de “Criterios de promoción y reprobación” del numeral uno de esta propuesta).

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, programadas y elaboradas por cada profesor en su respectiva área, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes, bien sea después de las clases, períodos escolares o finalización de año escolar.

Para este fin el profesor designa alumnos monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores, logros y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción, la Orientación escolar, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

Las nivelaciones de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, se realizan en las fechas previstas en el Numeral 1 de este ACUERDO.

ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia a las Comisiones de Evaluación y Promoción, al Consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación.

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes Comisiones de Evaluación y Promoción de alumnos:

- Una comisión para los grados 1 a 3.
- Una comisión para los grados 4 y 5.

Estas comisiones se integran con representantes de los profesores, padres de familia y alumnos. (Aquí cada colegio escribe como quiere que estén integradas dichas comisiones).

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 95 de 128
	PEI	Versión 01

Cada sede o subsele de la Institución Educativa, tendrá sus propias comisiones de evaluación y promoción integradas de manera similar a las de la sede central del plantel.

Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción

- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los alumnos que tengan dificultades en su obtención.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para alumnos sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la Promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
- Otras que determina la institución a través del PEI.
- Darse su propio reglamento.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregarán a los alumnos y padres de familia, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración correspondiente al año escolar.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 96 de 128
	PEI	Versión 01

Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala Nacional.

Al finalizar el año lectivo, se entrega el quinto (5º) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del alumno en su desempeño académico, personal y social.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes bimestrales, el resultado final del bimestre, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser pasadas a los boletines informativos.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo y el informe final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado.

En dos columnas se escribe, en una la evaluación numérica de uno (1.0) a cinco (5.0).

En la siguiente columna, va la evaluación de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas descritas en el numeral 2 de este ACUERDO, y a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados, referida a los indicadores, logros y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el COMPORTAMIENTO general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento.

Los informes periódicos y finales de evaluación se entregan en papel membreteado del Colegio con el Término de “CERTIFICADO” y son firmados solamente por el Rector del Establecimiento o a quien delegue para los informes parciales.

Las Secretarías ya no firman Certificados de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 97 de 128
	PEI	Versión 01

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los alumnos y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- El docente en el aula.
- El Coordinador
- La Comisión de evaluación y promoción.
- El Rector del Establecimiento.
- El Consejo Directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El presente Sistema Institucional de evaluación, fue consultado previamente con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes, por medio de correo electrónico y reuniones colectivas. Se recibieron las sugerencias por el mismo medio, quedando organizado tal como se aprueba en este ACUERDO.

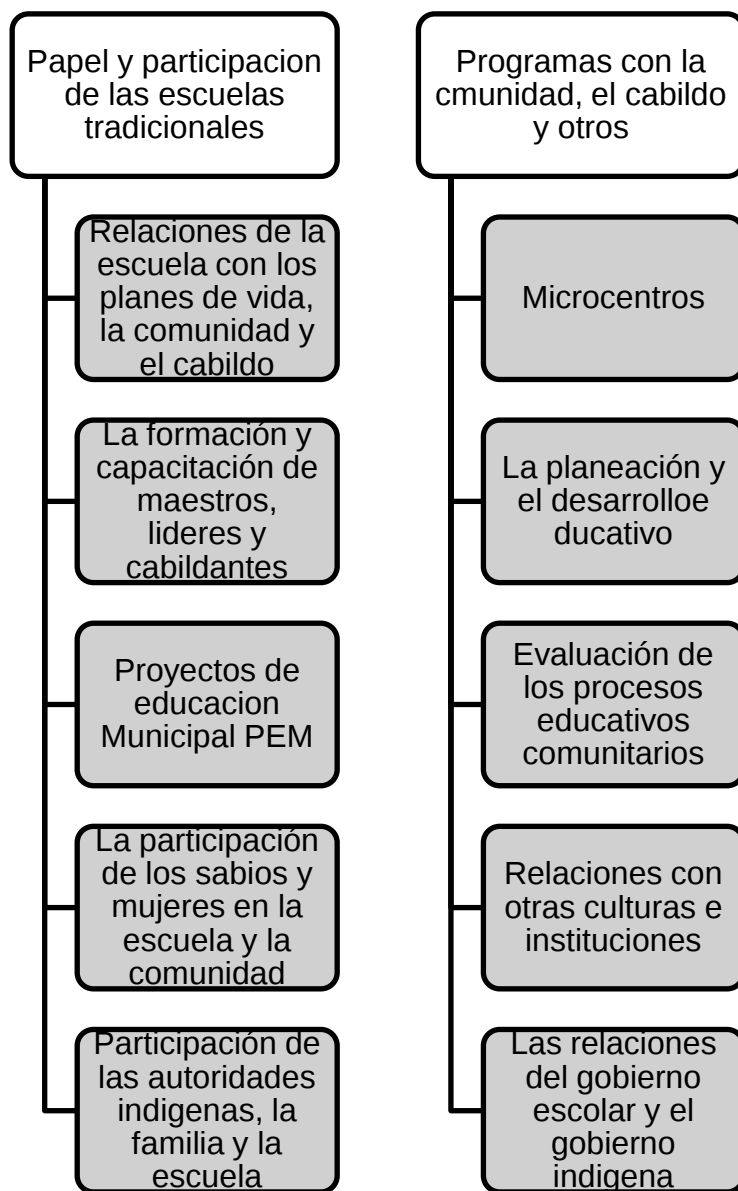
Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico en reuniones directas de socialización.

El Consejo Académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente.

Por último, se efectuó una reunión entre el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución, en la que estuvieron los representantes de las Directivas, profesores, padres de familia, alumnos, exalumnos y representante de los gremios económicos, para aprobar el Sistema que tendrá vigencia a partir del presente año de 2012.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 98 de 128
	PEI	Versión 01

5. COMPONENTE COMUNITARIO



5.1. El papel y la participación de las escuelas tradicionales.

Desde la visión actual, la escuela educativa se presenta como un espacio atravesado por tensiones y conflictos que caracterizan a la sociedad y en la que sus diferentes actores se encuentran por razones diferentes inmersas en situaciones de alta

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 99 de 128
	PEI	Versión 01

vulnerabilidad. En esto han jugado un papel importante los procesos de empobrecimiento y fragmentación.

La información que presentamos ha sido construida del siguiente modo:

En el caso de los docentes los datos provienen de grupos de discusión de los que participo la totalidad del plantel docente; para el caso de los padres (seleccionado a partir del padrón de alumnos) la información se recabo a partir de entrevista realizada en los domicilios de los mismos y en un taller de intercambio.

La participación de la escuela – la participación de los padres es un tema recurrente en el ámbito escolar que ocupa, de modo permanente, el discurso de los docentes y que establece en un tono de queja y reproche debido a lo que estiman falta de interés en relación con sus hijos y el proceso educativo. Los profesores consideran que los padres deberían concurrir periódicamente y espontáneamente a preguntar acerca de su aprendizaje y no limitarse a hacerlo cuando casi finaliza el año o cuando descubren que su hijo o hija está apunto de "perder la materia" al respecto un docente se expresó del siguiente modo:

- En algunos casos los docentes llaman a los padres para transmitirles la información, para hablar de la disciplina, pedir colaboración en la tares, denunciar las dificultades en el aprendizaje o para tratar cuestiones de inasistencia.
- Las reuniones se plantean desde una lógica asimétrica en la que quien posee la información “ el representante escolar, docente o directivo la trasmite al otro” allí el padre de familia o responsable del educando no tiene otra forma de evadir su responsabilidad, e intentar ajustarse a los requerimientos propuestos .
- En definitiva en estas acciones la posición activa la tiene la escuela y los docentes, en tanto se espera de los padres una presencia pasiva, sometida obediente y convalidante.

5.2. Relaciones de la escuela con los planes de vida, la comunidad y el cabildo.

Desde la escuela se ha enseñado a la comunidad educativa el valor de trabajar por el plan de vida, atrás de organización de huertas comunitarias con el fin de que a futuro la escuela sea auto sostenible en la alimentación y no esperanzada de entidades que le den todo. La revitalización de plan de vida entonces es con hechos y no de teorías.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 100 de 128
	PEI	Versión 01

Para la implementación de la huerta se ha logrado integrar los grupos de la comunidad, padres de familia y el grupo de cabildo que están pendiente de que los trabajos se adelanten para el fortalecimiento de planes de vida escolar y comunidad.

5.3. La formación y capacitación de maestros, líderes y cabildantes.

Los maestros algunos se están preparándose con sus esfuerzos y otros son licenciados, no se ha reflejado en la comunidad el apoyo de la comunidad a maestros con sistema general de participación que manda el gobierno nacional. Pero si con la SGP se han hechos capacitaciones a los líderes y comunidad en formación: educativo, político, organizativo, gobernabilidad, entre otros. Estas formaciones no se reflejan mucho en la comunidad, ya que se ve muchos egoísmos, envidias, no se hacen en la comunidad trabajos comunitarios para el bien de sus familias, tanto que desde la escuela se le replica y se demuestra con hechos.

Hay personas de la comunidad que están preparando también con sus esfuerzos. El interés de las personas es adquirir trabajos en el futuro y su formación lo está haciendo en colegios campesinos donde la orientación es de mercantilismo, conseguir empleo, entre otros y nunca en trabajar la tierra, vivir en comunidad, trabajar para el bien de la naturaleza, sino que los saberes sean para “vivir bien” según enseñanzas de no indígena.

Entonces los saberes previos de los ancestros indígenas se están quedando en ignorancia por los estudiantes indígenas actuales.

5.4. Proyecto de educación municipal

La educación desde el municipio siempre lo ven bien, pero nunca han llegado a apoyar económicamente en cuanto a la implementación de trabajos comunitarios, profundización en los saberes ancestrales, las actividades que se hagan en pro de una revitalización de la culturas siempre han sido gestiones de la comunidad y por tanto la comunidad educativa se siente solo, es verdad que los indígenas deben de preocupar por sus valores culturales pero el gobierno no debe ser ajeno de la educación de los estudiantes indígenas y el saber se debe dar entre dos conocimientos para que sea efectiva.

En cuanto a la infraestructura la educación del municipio si hadado algunas manitos, también en la capacitación de los maestros, dotación de algunos materiales didáctico, sillas y mesas para los niños. Hay en actualidad apoyo del ejército en convenio con la gerencia indígena la construcción de aulas, oficina de rectoría, biblioteca, centro de salud, casa para cabildo, un pequeño espacio para el restaurante escolar, espacio para centro de salud.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bíduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 101 de 128
			Versión 01

También desde la educación municipal han nombrado a maestros indígenas, bibliotecaria, y tutor indígena para fortalecer la cultura pero se ve que no le hacen seguimiento de los funcionarios de la alcaldía al tutor ya que no se ve el adelanto de los jóvenes y estudiantes en cuanto al conocimiento de la cosmogonía y cosmogonía de los pueblos indígenas.

5.5. La participación de los sabios y mujeres en la escuela y la comunidad

Siempre se ha tenido en cuenta los saberes ancestrales desde la escuela ya que los sabios y las mujeres son gestores de conocimientos ancestrales desde hace años, pero a veces para involucrar de lleno a estos a la escuela se requiere también apoyo de la alcaldía, ya que estas personas también tienen necesidades que suplir, cuidado a sus hijos y tienen trabajos, por lo tanto no les es posible llegar a compartir sus saberes y conocimientos a los niños desde que no tengan apoyos en cuanto a la alimentación o remuneración de algunos pesitos y que también se sientan cómodos como cualquier funcionario de la alcaldía. Sin embargo ellos han tratado de compartir de lo que saben en las reuniones de la comunidad, con los estudiantes en algunos espacios pero esto no es lo suficiente para que una comunidad aprendan en profundidad.

5.6. Participación de las autoridades indígenas, la familia y la escuela.

Las autoridades apoyan a la escuela dando orientaciones a las familias que es importante vivir trabajando unidos, compartiendo saberes con los niños ya que ellos son los sucesores de una población indígena. Las familias apoyan de manera particular enviando sus hijos a la escuela y acompañando a sus hijos de que tenga buenos valores humanos, y así seamos una comunidad en paz.

La escuela les brinda a toda la población en general el apoyo en la orientación a la educación, organizativa, político, gestión, administrativa, vivencia de valores, fortalecimiento de planes de vida, y revitalización de la autonomía y convivencia en paz.

Entonces la enseñanza y aprendizaje de nuestras propias lenguas, culturas gastronomía, entre otras, debe ser en conjunto, de lo contrario se nos oscurecerán nuestros caminos de vivir en comunidad, de servir unos a otros.

A la vez ya sabemos que las culturas indígenas van decayendo cada día, por sus propios errores. Para lograr detener el monstruo de olvido cultural se debe unir pensamientos de todos, mujeres, jóvenes, adultos, sabios, jaibanás, estudiantes, maestros, alcaldía, secretaria de educación, de lo contrario la educación de los estudiantes no va ser de calidad sino de mortandad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 102 de 128
			Versión 01

5.7. Microcentro

Participar en los microcentros de Urabá Sur, un maestro por cada sede, el que haya participado debe rendir informes a los demás en una reunión de docentes indígenas, esto con el fin de desescolarizar a los estudiantes.

5.8. La planeación y el desarrollo educativo

Yo particularmente no he visto que la planeación haya apoyado trabajado con los maestros o con la directora, si lo han hecho desconozco o se me olvido. El desarrollo educativo no sé, si es las capacitaciones que les han brindado a los docentes en cuanto al mejoramiento de la pedagogía e implementación de recursos del entorno al aula de clase para mejorar la calidad educativa.

5.9. Evaluación de los procesos educativos comunitarios

La evaluación se ha hecho con toda la comunidad educativa, donde cada líder y participantes dan sus apreciaciones de acuerdo a sus sentimientos o como lo percibe de los procesos que se viene dando en la escuela. O sea que todos son dueño del mejoramiento de la educación.

5.10. Relaciones con otras culturas

En el entorno de la comunidad existen etnias como: kapureas, mestizos, afrocolombianos, y en la escuela se le enseña a los estudiantes que estas etnias se debe valorar, respetar sus saberes, culturas y todo lo demás.

Por tanto no ha habido discriminación de los indígenas hacia otra cultura. En vez de odiarlos se han integrado a través del deporte, encuentros culturales, de gastronomía, de música e idioma. A la vez hay personas estudiando en escuelas y colegios no indígenas porque los indígenas saben que la relación de indígena y otra cultura es un aprendizaje más.

5.11. Las relaciones del gobierno escolar y el gobierno indígena

Se sabe que el gobierno escolar es un gobierno nuevo y con pocas capacidades políticas organizativas, ya que son niños y por lo tanto el gobierno indígena debe apoyar mucho para que estos aprenden a gobernador una comunidad y aprendan a gestionar a tocar puertas en las entidades competentes de la educación, en esta parte el gobierno indígena le hace mucha falta de tomar conciencia, en que a los niños

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 103 de 128
	PEI	Versión 01

deben dar orientaciones oportunamente. Porque ellos no pueden quedar solamente con las enseñanzas o teorías que aprende desde la escuela.

5.12. Condiciones de salud

EN EL CENTRO EDUCATIVO INDIGENISTA BAGARA las condiciones de salud están de la siguiente forma

En el momento nosotros como docentes en la salud tratamos que nuestra escuela se encuentre muy limpia a los alrededores para que no hayan infecciones de piel, respiratorias y algunos insectos, y otros animales que proviene malas enfermedades como las serpientes, tratamos de limpiar cada mes, el aseo general para nuestros alumnos trabajemos con mucha seguridad y tranquilidad en nuestro trabajo pedagógico. En la comunidad se recibe las brigadas de salud cada mes en la escuela se postula una aula para que ellos brinden un servicio en salud mejor y toda la comunidad a hagan participación en promoción y prevención de nuestra salud. El municipio también nos han colaborado con donación de los toldillos y fumigación

5.13. Programa con la comunidad y el cabildo

- 1- Resguardo comunidad indígena ibudo las playas municipio-apartado
Centro educativo rural indigenista BAGARA

5.14. Programación

- 1- La reunión general del cabildo local de las comunidades indigenista ibudo las playas está programada cada mes (7) primeros días del mes para dar informe de los lideres sobre recibidos de inquietudes problemas internos o no internos por medio de esta socialización se busca una alternativa para dar salida del problema interno de la comunidad.
- 2- Reunión padre de familia. Está programada cada mes de la tercera semana:
- 3- La directora, profesora y la comunidad se participa la reunión y los consejos directivos y aso padres se reciben informe para socializar el rendimiento académico de los estudiantes para que los padres de familia que tengan conocimiento del proceso de los niños y niñas.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bíduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 104 de 128
	PEI	Versión 01

- 4- El cabildo y la comunidad se programa actividades comunitarias se participan niños y niñas, jóvenes, adultos, ancianos. Para que haiga un buen equipo de trabajo social de convites. Se realiza aseo general de la escuela residuo sólidos, del medio ambiente , huerta escolar, limpieza de camino.
- 5- Acto cultural tradicional ancestral indígena- venegua, rito tradicional y otras programación del cabildo con sus respectiva junta y después se socializa con toda la comunidad.
- 6- Programación las institucionales como con la administración municipal, reunión con la junta directiva de la OLA reunión locales entre las comunidades, microcentros ejecutivos y otros

5.15. La participación de las autoridades indígenas, las familias y la escuela

Algunos padres de familia ayudan en la escuela.

A construir: zesteriay historia

Tejer, cama, canasto, abanico, truanbi, historia. la práctica de danza y tambores-flauta , la práctica de manejo de plantas medicinales practica de construcción de tambor y también algunos ancianos ayudan en la enseñanza del tiempo de la siembra de cultivos y tiempo de la luna, para el corte de la manera para la construcción del tambor.

Algunos jaibana motivan a los niños sobre el sembrado y manejo del espíritu y la pintura facial y corporal manejo y preparación de jagua.

Se pretende que las autoridades y padres de familia, contribuyan al mejoramiento de la calidad de educación de los niños y niñas de centro educativos bagara.

Los padres de familia queremos un docente idóneo con capacidad de mejorar lo propio y lo apropiado que tenga sentido de pertenencia para ejercer su docencia.

Cuidar los enseres de la institución educativa la escuela es un pilar fundamental de la comunidad por que a través de ella tiene mucho beneficio como apoyo para la huerta escolar cría, de especies menores y siembra de pan coger.

Capacitación de manejo agroforestal, las autoridades indígenas y padres de familia acudan en la enseñanza de práctica de deportes tradicional con juegos tradicionales

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 105 de 128
	PEI	Versión 01

trepadas en los arboles competencia en balsa, resistencia en el agua, competencia en la guacutrada, competencia en cestería, bodokera, lucha libre, bolita, triquitriqui, competencia de gastronomía. Se ve poca participación por parte de las autoridades indígena no se mete en el cuento de la educación no muestra interés por el mejoramiento de la calidad de la educación ejemplo:

No acompañan a sus hijos en el aprendizaje los padres de familia no tienen, sentido de pertenencia por la educación ni las autoridades indígenas no cuidan las cosas de la escuela. La escuela es un pilar fundamental de la comunidad por que a través de ella tiene muchos beneficios como apoyo para huerta, cría de especies menores: sembrada de arroz y plátano y capacitación de manejo agroforestal.

5.16. El espacio de la escuela y la comunidad.

Debe existir primero que todo una relación por parte de la comunidad y la escuela, partiendo de esta relación se tendrán muchísimo beneficios se tendrán reflejado en el crecimiento de la comunidad educativa. El tema del tratamiento de la comunidad de la escuela como recurso educativo ha sido motivo de reflexión en diferentes lugares estos aportes aunque valiosos, reducen el potencial educativo de la comunidad es necesario aprovechar al máximo y de manera adecuada los recursos ambientales, pero teniendo en cuenta, además los que en el orden cultural, físico, geográfico, deportivos, históricos, educativos en forma general ofrece la comunidad partiendo del diagnostico de esas potencialidades.

Se trata de concebir el proceso de enseñanza aprendizaje en la escuela como intercambio que permita que los estudiantes interactúen en el proceso de construcción del conocimiento apoyado en aquello que él conoce y que le es familiar.

De modo que contribuya al desarrollo social garantizando la integración de lo cognitivo y lo afectivo, de lo instructivo y educativo como requisito psicológico y pedagógico esenciales por ello que este proceso debe tener en cuenta las potenciales que el entorno brinda, y en el que se desarrollan los estudiantes para que reconozcan y comprendan la realidad del mundo en que viven y así dar respuesta a la exigencia de aprendizaje de los conocimientos de desarrollo intelectual y físico del estudiante y la formación de sentimiento cualidades y valores, todo lo cual dará cumplimiento a los objetivos y fin de la educación en sentido general y particular a los objetivos de cada nivel de enseñanza. Se considera a la comunidad como un espacio de inter relaciones el que se desarrolla el estudiante que se está formando por lo que el medio comunitario constituye un espacio socializador que la escuela ninguna de su disciplina puede olvidarlo uno tener en cuenta al incidir en la personalidad de los educando.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 106 de 128
	PEI	Versión 01

5.17. Líderes y cabildantes

5.17.1. La justicia indígena

Desde tiempos ancestrales los indígenas han construido normas y principios que orientan la vida de las comunidades a partir de la relación armónica entre sus miembros y de estos con los ríos, animales, las montañas, los árboles, con el entorno en general; normas y principio que han pasados de generación en generación, siglo tras siglos; por eso, se han constituidos y son reconocidos, hoy en día, como derechos internos, porque cada pueblo tiene sus propias reglas de acuerdo a sus usos y costumbres. Efectivamente a nivel nacional e internacional Nacional e internacional, existen varios fundamentos legales que reconoce a los cabildos como legítima de las comunidades indígenas, veamos:

De un lado, la legalidad de los cabildos se sustenta en la ley 89 de 1980 que en su artículo 3 versa: “en todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño cabildo nombrado por estos conforme a sus costumbres”

Igualmente, la ley 21 de 1991 (del convenio número 169, 1989 de la OIT) en su artículo 5, expresa: “a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; b) deberá respetarse la integridad de los valores, practicas e instituciones de esos pueblos;..”

Asimismo, la constitución política de Colombia, en su artículo 7, señala que: “el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”; y, en el artículo 246 reza: “las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimiento, siempre que no sea contraria a la constitución y ley de la república. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema nacional judicial”; de otro lado, la sentencia de la constitucional (T-30116, mayo 30 de 1994) sobre autonomía indígena, régimen unitario y jurisdicción indígena, señala: “las organizaciones indígenas son verdaderas organizaciones, sujetos de derechos y obligaciones que por medio de sus autoridades, ejercen poder sobre los miembros que la integran hasta el extremo de adoptar su propia modalidad gobierno y ejercer control social”... “el ejercicio de la jurisdicción indígena no está condicionada a la expedición de una ley que la habilite. La constitución autoriza a la autoridad de los pueblos indígenas, el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales dentro de sus ámbitos territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos.”;

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 107 de 128
	PEI	Versión 01

Y, por último, el derecho 2154 de 1995 que define: “ el cabildo es una entidad pública de carácter especial cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta , con una organización tradicional cuya función es representar legalmente a la comunidad ..”.

La justicia indígena nos permite conocer y resolver, conforme a la normatividad interna, los conflictos que se presentan en las comunidades, respetando la cultura, con el fin de fortalecer la organización y la autonomía de los pueblos indígenas.

La justicia indígena nos faculta para que, entre nosotros mismos, resolvamos a mucho de nuestros problemas de forma autónoma sin tener que recurrir a la justicia ordinaria, ya que esta, no puede resolver algunos conflictos, porque no lo entiende, a causa de que tampoco entiende nuestros pensamiento y cultura, nuestra forma de ver el mundo.

5.17.2. Marco general sobre la justicia indígena

SOBRE LA COMUNIDAD INDIGENA

SON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:

- 1° Los indígenas que aparecen inscritos dentro del censo de la comunidad;
- 2° los hijos de los miembros inscritos en el censo de la comunidad;
- 3° las personas de afuera que se casen o formen hogar con miembros de la comunidad, debidamente aprobados y reconocido por la misma comunidad.

SON DEBERES DE LA COMUNIDAD:

- 1° elegir entre sus miembros el cabildo mayor y el cabildo locales;
- 2° participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de forma puntual y respetuosa;
- 3° asistir de manera cumplida a los trabajos comunitarios, convite y a todos los demás eventos que se programen para el desarrollo de la comunidad;
- 4° respetar a los demás compañeros y particulares en todo momento y lugar.
- 5° obedecer y respetar a las autoridades indígenas;
- 6° no hurtar
- 7° no fomentar los chismes y calumnias;
- 8° no causar daños a los bienes ajenos;
- 9° cuidar los bienes de la comunidad;
- 10° proteger y conservar los recursos naturales;
- 11° solicitar informes a los cabildos y comisiones;
- 12° trabajar, vigilar e impulsar los programas de desarrollo de la comunidad

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 108 de 128
	PEI	Versión 01

- 13° no llegar ebrios o borrachos a las reuniones o trabajos comunitarios;
- 14° no hacer uso de la justicia ordinaria u otro tipo de justicia sin el consentimiento del cabildo;
- 15° no hacer uso del nombre de la comunidad para fines personales;
- 16° conservar un buen comportamiento ante los demás;
- 17° no hacer parte de los grupos delincuenciales, armados o al margen de la ley;
- 18° No vender ni arrendar las tierras de la comunidad
- 19° denunciar las faltas que tengan conocimiento,
- 20° facilitar las informaciones que se le requieran,
- 21° Todas las demás que se desprendan de la normatividad interna.

Son derechos de la comunidad

- 1. elegir y ser elegido.
- 2. a tener voz y voto en las decisiones que se toman;
 - 1. A ser informado de todas las actuaciones y programas de la comunidad;
 - 2. A no ser excluido ni discriminado sin justa causa;
 - 3. A ser beneficiado a todos los programas de desarrollo de la comunidad de manera equitativa;
 - 4. A ser respetado en todo sentido;
 - 5. A gozar de todos los derechos y sentidos

5.17.3. Sobre el cabildo indígena

El cabildo mayor son la legítima autoridad de la comunidades embera que habitan en los municipios y son el centro coordinador de todo los cabildos menores. Todo el asentamiento debe pertenecer a un cabildo menor, según el plan de reestructuración coordinado por el cabildo mayor. Para aquellos asentamientos que no han definido su pertenencia a un cabildo menor, la autoridad será el cabildo mayor.

5.17.4. Son integrantes de los cabildos indígenas

El cabildo es un grupo de indígenas elegidos democráticamente por la asamblea de las comunidades, de entre sus miembros, para un periodo determinados tanto el cabildo mayor como los locales esta conformados regularmente por.

- 1. Un gobernador principal
- 2. Un gobernador suplente
- 3. Un secretario
- 4. Un tesoreros
- 5. Un fiscal
- 6. Un aguacil mayor (y menores)

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 109 de 128
	PEI	Versión 01

5.17.5. Elección y periodo de los cabildos:

1. El periodo de duración del cabildo mayor es de dos años, contados a partir de su posesión;
2. La elección del cabildos mayor debe ser preparada con 6 meses de anticipación para que las comunidades elijan a conciencia sus delegados y sus candidato;
3. La elección se hará en asamblea de cabildo, donde estén representados más de la mitad de las comunidades, con sus respectivos delegados oficiales; si no hay suficientes delegados, se aplaza la elección;
4. Cada cabildo menor tendrá derecho a un determinado número de delegados oficiales y aun candidato para formar parte de la directiva del cabildo mayor
5. Los delegados oficiales deben ser dos cabildantes menores y 3 particulares que no sean del cabildo menor.
6. Esto delegados oficiales debe ser de diferentes comunidades, para que todos tengan representación.
7. Las comunidades que no tienen cabildo menor, mandara 2 delegados oficiales que puedan ser elegidos como parte de la directiva del cabildo mayor, si la asamblea lo ve necesario o conveniente
8. Solo tendrá derecho al voto en la elección, los delegados oficiales
9. A la asamblea general de elección, podrá asistir todos los indígenas que así lo quieran, pero solo tendrá derechos a voz
10. Si la asamblea se pone de acuerdo, en relación con los cargos del cabildo mayor, la elección no se llevara a votación.
11. Si hay más de un candidato para un mismo cargo, se llevara a votación
12. El cabildo mayor debe estar conformado por representante de los diferentes cabildos menores.
13. Los cargo principales del cabildo mayor, no pueden ser ocupados por delegados de la misma comunidad, durante dos periodos seguidos.
14. Un líder no puede estar más de dos veces seguidas, con cargo en el cabildo mayor
15. Cuando haya que cambiar un cabildante mayor el reemplazo será elegido por la misma comunidad que envió al que va a salir del cargo. mientras esto se hace, trabajaras el suplente respectivo
16. Si la comunidad no encuentra reemplazo, la asamblea podrá elegirlo, buscando que sea de una comunidad que no tenga un cargo principal en el cabildo mayor

5.17.6. Requisito para ser cabildante

1. Ser mayor de edad
2. Ser honesto
3. Ser persona ejemplar, mostrando buen comportamiento, con su familia y con la comunidad
4. Haber mostrado interés por la organización y trabajo de la comunidad

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 110 de 128
	PEI	Versión 01

5. Estar a paz y salvo con los compromisos con la comunidad
6. Saber leer y escribir
7. Tener experiencia y conocimiento organizativo
8. No haber tenido malos manejos de los recursos de las comunidades tanto de los ICN como proyecto comunitario
9. Conocer los problemas y necesidades de la comunidad
10. Permanecer en la comunidad
11. No tener malos antecedentes con la justicia indígenas ni ordinaria
12. No haber sido sancionado por la comunidad por problemas organizativos durante los últimos años anteriores a su elección
13. Haber aprovechados los espacios de capacitación para ejercer bien sus funciones

5.17.7. Causa de cambio o destitución de cabildantes:

1. Será sacado de su cargo el cabildante que cometa falta grave que de más de 3 meses de castigo
2. También será motivo de destitución cuando cometa faltas leves por mas de 3 veces
3. ser persona ejemplar mostrando buen confortamiento con su familia y con la comunidad
4. haber mostrado interés por la organización y trabajos de la comunidad
5. estar a paz y salvo con los compromisos con la comunidad
6. saber leer y escribir
7. tener experiencia y conocimiento organizativo
8. no haber tenido malos manejos de los recurso de las comunidades tanto de los ICN como proyectos comunitarios
9. conocer los problemas y necesidades de la comunidad
10. permanecer en la comunidad
11. no tener malos antecedentes con la justicia indígena ni ordinaria
12. no haber sido sancionado por la comunidad por problemas organizativos durante los últimos años anteriores a su elección
13. haber aprovechados los espacios de capacitación para ejercer bien sus funciones

5.17.8. Causas de cambio o destitución de cabildantes:

1. será sacados de su cargo el cabildante que cometa falta grave que de más de 3 meses de castigo
2. también será el motivo de destitución cuando cometa falta leves por más de 3 meses
3. ser persona ejemplar mostrando buen

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 111 de 128
	PEI	Versión 01

5.18. La formación y capacitación de maestros,

La formación humana se relaciona con el desarrollo de actitudes y valores que impactan en crecimiento personal y social del individuo de esta manera, un sujeto formado desde la dimensión humana actúa con esquema valores. Coherentes propositivos y propios es un ser que reconoce su papel en la sociedad. En la institución para la que trabaja y en la familia que quiere su cuerpo sus espacios concretos de acción y comprende la diversidad cultural en la que está inmerso: es en consecuencia un sujeto en crecimiento.

La formación es el conocimiento que las personas van adquiriendo desde la educación que se percibe en la familia. El buen comportamiento ético hace que la persona sea generoso respetuoso en sí mismo y con la sociedad. La persona que se forma en bienestar de una comunidad es alguien que tiene una trayectoria que no tiene límite y siempre está presente en apoyar a dar una salida a cualquier tipo de problemas, gestionando las necesidades que se requieren en la comunidad o en la escuela.

Las personas que se forma para ser docente debe tener un compromiso con la comunidad de forma un mejor estudiante hacia el futuro con sentido de pertenencia y valores ancestrales y culturales.

El docente debe prepararse académicamente para ser una persona profesional y dar una buena enseñanza a los educando ya que los docentes es un agente importante transparente dinámico, generoso, respetuoso, colaborador que orienta y da solución a cualquier problema que se genera en la comunidad. El docente debe tener sentido de pertenencia según sus orígenes de donde vengan.

La capacitación es un medio de transformación que la persona van adquiriendo conocimientos, y compartiendo los saberes en la comunidad junto a un buen capacitador es un líder que se forma con toda la aplicación de la ética el buen líder sabe llegar y dar solución a cualquier tipo de problema sin generar conflicto dentro de una comunidad tomando respeto con la personas que rodean en la sociedad. Los cabildos se elijen donde hay una parcialidad bajo la ley 89 de 1890, seguir la ley los cabildos deben tener el conocimiento de la historia y saber guiar una comunidad por el buen camino. Y también mayor de edad.

Los cabildos se elijen a través de sus usos y costumbres y por toda la asamblea general, revisando el perfil del candidato al cabildante y su gabinete.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 112 de 128
			Versión 01

5.19. Riesgos de desplazamiento abandono amenaza de grupos armados al margen de la ley.

¿POR QUE SE DESECOLARIZAN?

El riesgo de desplazamiento en el año 1996 surgió un gran problema a la comunidad indígena las playas. En donde todas las personas miembro de esta parcialidad tuvieron que desplazarse al sector de la escuela ubicando cada familia con casa de plásticas, la unión de estas familias eran resistir el golpe de diferentes grupos armados que por allí recorrían las cosechas que los indígenas cultivaron por las causas de desplazamiento se perdieron y tuvieron que aguantar mucha hambre por el motivo de que ya no podían salir a trabajar ni recoger las cosechas, por el miedo de grupos armados que allí recorrían o habitaban alrededor. Las amenazas de los grupos armados eran que si salía un indígena solo lo iban a matar y a las mujeres las iban a violar por esta razón el grupo indígena cosechaba trabajo en grupo.

La des escolarización de los niños según era la falta de alimentación por que el desplazamiento hizo que lo poco que los indígenas tenían se perdiera, actualmente los indígenas retornaron a sus parcelas para volver a recuperar lo poco que tenían.

El riesgo natural también desescolariza a los niños, por la creciente de las quebradas, no deja que los niños lleguen a la escuela

El orden publico también desescolariza a los estudiantes y otros factores más

5.20. Referentes sobre la convivencia comunitaria

La convivencia comunitaria no es un fenómeno natural, es social y cultural; por eso, esta no es inherente a la naturaleza del hombre y debe ser enseñada y aprendida, ya que los seres humanos se ven obligados a convivir unos con otros, desde las relaciones de vida en pareja hasta las complejas relaciones sociales, económica, políticas y culturales; en este sentido las formas de convivencia comunitaria son construidas y preestablecidas. Sin embargo si bien existen modelos ideales de convivencia humana para copiar o imitar, debe ser sobre la comprensión y aceptación de los que somos histórica y culturalmente como pueblos, es entender lo que implica que somos indígenas y que existen diferencias entre nosotros mismos y otras culturas, como podemos ir elaborando, delimitando, mejorando, fortaleciendo y conservando, nuestro propio modelo de convivencia comunitaria.

Según, José Bernardo Toro A. la convivencia social es aprendida, como tal tiene los siguientes aprendizajes básicos:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 113 de 128
	PEI	Versión 01

- ❖ Aprender a no agredir al congénere, como base de todo modelo de convivencia;
- ❖ Aprender a comunicarse, como base de la autoafirmación personal y grupal;
- ❖ Aprender a decidir en grupo, como base de la política y de la economía ;
- ❖ Aprender a cuidarse, como base de los modelos de salud y seguridad social;
- ❖ Aprender a cuidar el entorno, como fundamento de la supervivencia;
- ❖ Aprender a valorar el saber social; como base de la evolución social y cultural.

Ahora bien tomando los aportes de María Eugenia Querubín L. retomamos algunas de sus proposiciones sobre la convivencia social:

- ❖ La convivencia social se justifica y se fundamenta en un proyecto de dignidad humana es decir, en hacer posible y realizable los derechos, humanos para todos;
- ❖ La convivencia social es un factor fundamental en la construcción de proyectos de vida que queremos, como pueblos indígenas y colombianos. Si entendemos la capacidad de construir con otros un orden social justo que el mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos, es claro que el proyecto de vida no pueden desligarse de un proyecto de convivencia comunitaria;
- ❖ La convivencia social requiere una comprensión y un desarrollo del sentido de lo público, entendido este como lo que nos conviene a todos de igual manera para su dignidad. Un proyecto de convivencia no es individual; es un proyecto desde y para a familia, la escuela, la comunidad que respete y valore la diferencia y la diversidad como un valor para construir tolerancia, unidad y solidaridad;
- ❖ La convivencia social requiere de una producción jurídica y legítima, que reconozca y transforme la justicia social y comunitaria.

5.21. Familia y comunidad: fuente básicas para la convivencia comunitaria

La familia y la comunidad son espacios muy importantes donde se transmite, se hace y recrea la cultura; donde se forman los futuros líderes y luchadores de nuestros pueblos indígenas. Tanto la familia como la comunidad constituyen dos fuentes fundamentales para la construcción de la relaciones con los demás. El hombre es un ser con necesidades, al darse cuenta de ellas, busca la solución de la misma y cada vez lo logra más eficazmente, las necesidades lo impulsan a actuar y a progresar. Pero nuestras aspiraciones no se detienen en el solo deseo de sobrevivir y de superarnos, al pretender esto, buscamos a también trascender a los demás. el hombre del mundo actual, por la preocupación por el “tener” cosas materiales se va volviendo individualista, egoísta indiferente a los demás ; en consecuencia, se han perdido los valores tales como la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, la justicia, el cumplimiento del deber, la solidaridad, el servicio...etc.; ante esta situación, es

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 114 de 128
	PEI	Versión 01

necesario reaccionar para volver a ser persona, comunidad, es necesario rescatar los valores y principios comunitarios.

5.22. Valores y principios para la convivencia comunitaria

Partiendo de que la convivencia entre los miembros de las comunidades no es fácil, está la debemos asumir como un proceso permanentemente en construcción, que requiere del interés de capacidad de entendernos y tolerarnos, para construir los lazos de la unidad, solidaridad y hermandad que hemos olvidado; asimismo, es una tarea que requiere del compromiso de la comunidad, la escuela, la familia, los cabildos, los líderes y todas aquellas personas que se relacionan con las comunidades indígenas.

Los valores son parámetros presentes en la vida cotidiana y manifiestos en los comportamientos y opiniones de los individuos; con ellos, se construyen las normas necesarias para vivir en convivencia comunitaria. Los valores, por tanto, son contenidos que pueden ser aprendidos y enseñados en todos los momentos y espacios de la vida, por medio del ejemplo de los padres los maestros y los líderes, los cabildos y demás miembros de la comunidad. Por eso, es tarea de la familia, la escuela, de los líderes y autoridades indígenas, de toda la comunidad en general, hacer de sus miembros personas capaces de obrar con responsabilidad social para que, en el libre desarrollo de su individualidad, ponga sus capacidades al servicio de los demás y de su comunidad.

Los valores comunitarios hacen posible la convivencia social el crecimiento personal y colectivo; por eso, la educación en valores es importante por la necesidades que tenemos los seres humanos de comprometernos con principios éticos que sirvan para orientar nuestras acciones y comprender a los demás; a partir del reconocimiento de la responsabilidad que tengo con mi familia, mi comunidad, mi trabajo, estoy ayudando a forjar un mejor mañana para mí, mis hijos y mi etnia. Los valores se construyen, por tanto, en principios comunitarios, en tanto que son la base y el fundamento, la causa y la raíz, de los parámetros y reglas de la justicia y de la convivencia comunitaria.

Con el buen ejercicio de la convivencia comunitaria, se pretende hacer de la cotidianidad en las comunidades un escenario para la promoción de la persona, de la identidad indígena; es decir, la vivencia y práctica de los valores y principios comunitarios como los siguientes:

5.23. El amor

Como ya anotamos, el amor es un elemento clave que da origen y sentido a la familia, a la convivencia familiar; y, en este sentido, es también un elemento

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 115 de 128
	PEI	Versión 01

indispensable para la estabilidad y armonía en la comunidad, para la convivencia comunitaria.

En la comunidad, el amor es el respeto el aprecio que las personas tienen entre sí, sentimiento e impulso que las lleva a unirse colaborar mutuamente; y, de esta forma, van tejiendo relaciones para la convivencia comunitaria. Entre las relaciones que establecen los integrantes de las comunidades, como consecuencia del dialogo, va apareciendo el sentimiento del amor, como característica básica de la comunidad.

Por amor, en general, se entiende una tendencia del ser humano hacia lo que le conviene; sin embargo, es indispensable tener en cuenta que, esta tendencia puede tener distintos motivos y estos son, precisamente, los que diferencian el verdadero del falso amor. Si los motivos, por ejemplo son: el interés, el egoísmo, la codicia u otros parecidos, no puede hablarse de verdadero amor. El verdadero amor humano es generoso, desinteresado lo impulsa la sinceridad y deseo de servir, de compartir, de comprometerse sin esperar recompensas. Cuando hay amor verdadero, el dar produce más satisfacción que recibir; llevando, en forma natural, a la solidaridad y esta conduce espontáneamente a la prestación mutua del servicio.

5.24. El respeto

El respeto implica aprender a conocerse y a buscar las condiciones para una vida satisfactoria individual y colectiva, se requiere saber interactuar, es decir, encontrar la mejor forma de comunicarse y convivir con los demás

El respeto es: acatamiento, compostura, equilibrio, consideración, dignidad, diferencia, tolerancia, devoción, cortesía, obediencia, seriedad y responsabilidad. Es el respeto a ti mismo, con valoración y auto comprensión individual; es la consideración y acatamiento hacia sí mismo, hacia los demás y hacia el entorno en que vivimos; es la condición esencial del reconocimiento y el respeto por el otro y los demás.

Sabemos que en nuestras comunidades no estamos solos, lo compartimos con los demás indígenas, con las familias, con las plantas, con los animales y con todo lo que nos rodea, por eso es necesario recordar que cada persona, animal o cosa es diferente y merece respeto y cuidado; porque, el respeto no es solo entre nosotros mismos, hombres y mujeres; el respeto es también para con los animales y la naturaleza; la convivencia comunitaria es entre los seres humanos, y de estos con la naturaleza, en la búsqueda de un equilibrio y de un entorno sano, un ambiente agradable y saludable para todos.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 116 de 128
	PEI	Versión 01

Respeto es comprender y entender que el universo no se da por separado, sino que está en permanente interrelación; que si se destruye, nos destruimos y que si deterioramos Cualquier parte integrante de este nos afecta a todos y cada uno de nosotros. Por tanto, respeto, es conservar y cuidar el territorio como espacio de convivencia donde vive la comunidad, donde se vive y recrea la cultura; es respetar a la madre tierra como generadora de vida, porque nos da las selvas con sus plantas medicinales, los arboles con sus frutos, los montes con animales y los ríos con los peces.

5.25. La solidaridad

Entendida como el apoyo y respaldo mutuo que nos debemos dar los unos a los otros, tanto a nivel familiar como a nivel interno con la comunidad y con los demás sectores de la sociedad.

Por solidaridad, los integrantes de la comunidad comparten la vida, las alegrías y la tristeza, los éxitos y los fracasos; y se ayudan afectiva y efectivamente, a superar sus necesidades y a solucionar sus problemas. La solidaridad es la reciprocidad y la generosidad del espíritu en la construcción de convivencia comunitaria.

La solidaridad se manifiesta en; dar a saber, recibir, ayudarse mutuamente, fomentar la cooperación, sentir responsabilidad por el crecimiento y bienestar de los demás. Ser solidario conlleva a compartir, conservar la naturaleza y participar.

La solidaridad no es la suma de intereses particulares, la solidaridad exige que se piense en los otros y se actúe en bien de los demás. Lo importante es que todo el miembro de la comunidad tenga permanentemente una actitud de ayuda hacia los demás. Siendo consciente de que todos pueden aportar algo positivo a los otros y a la comunidad general.

5.26. La responsabilidad

Responsabilidad es responder por nuestros actos en la familia, en el trabajo, en la escuela.... y por sus consecuencias; pues, en mis actuaciones debo tener en cuenta mi propio bien, el bien de los demás y de la comunidad en general. Pero, la responsabilidad no es solo responder por mis actos, ante la autoridad; la responsabilidad, significa también, responder ante nuestra conciencia y ante la comunidad.

Todos somos responsables del desarrollo y buen funcionamiento de nuestra comunidad, por lo que debemos darle toda la importancia y seriedad a las actividades

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 117 de 128
	PEI	Versión 01

que se programen y asumir las funciones que se nos asignen; porque, el hombre no es responsable solo de lo que hace, sino también de lo que deje hacer, especialmente cuando debo hacerlo.

5.27. La ética:

Es la integridad y rectitud en la forma de actuar; es el compromiso del ser humano de tener actitudes y comportamientos responsables y transparentes frente a sí mismo y frente a la comunidad, como persona, como indígena, sea hombre o mujer.

La ética como compromiso del ser humano se debe orientar e impulsar hacia el perfeccionamiento personal, el mejoramiento de la comunidad para el progreso integral. la ética por ser un compromiso humano, es un contrato consigo mismo, de orientarse permanentemente hacia el perfeccionamiento personal y comunitario; es el compromiso que no hace de ser siempre persona y de ser verdaderamente indígena.

Ética es honradez, es garantizar que todas las actuaciones y bienes de las comunidades se deben hacer y administrar con toda honestidad, evitando dudas y desconfianzas. Somos éticos y honrados cuando actuamos con: rectitud, lealtad, honestidad y conciencia, austeridad, justicia, desinterés, transparencia, sinceridad y verdad, en el espacio familiar, escolar, comunitario, laboral, etc.

La ética, en el cumplimiento de los deberes, e las relaciones interpersonales, en la solución de los conflictos, es el camino que nos llevara al logro de una mejor convivencia comunitaria.

La ética hace posible que el crecimiento personal, que sea la relación de la verdad con la vida y la manifestación de una fortaleza interior sobre la que se fundamenta la autoestima.

5.28. La autoestima

Es nuestra manera de percibirnos y como nos perciben, de valorarnos y como nos valoran; es como nos sentimos, como nos ven nuestros padres, familiares y amigos, el maestro la comunidad, etc. Autoestima es la forma como la persona se siente con respeto a sí misma, producto de una sensación de auto respeto, autovaloración, autoafirmación de su identidad; es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales espirituales que configura nuestra personalidad, nuestra identidad indígena.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 118 de 128
			Versión 01

La autoestima es, además, aprender a querernos y respetarnos, es algo que se construye o reconstruye por dentro, esto depende del ambiente familiar, comunitario y social en el que estemos. Una persona con un buen concepto de sí, una buena autoestima, es aquella que se aprecia por lo que es, es la que acepta sus sentimientos y emociones, que tiene confianza y seguridad en sí misma, es medio para vivir y convivir con los demás con dignidad.

5.29. La dignidad

Es aquello que reclama de sí mismo y de los otros, respeto, estimación, cuidado y realización; el hombre está llamado a ser cada vez más persona, está llamado a crecer y aumentar en sí sus características como persona, como indígena pero con dignidad.

La dignidad humana debe llevar al hombre y a la mujer a estimar y respetar su propia y la de los demás y procurar condiciones de raza, edad, religión, estado de salud, partido político, nivel social, económico, educativo etc.

De la dignidad humana, de lo que el hombre es y está llamado a ser, nacen y se originan los derechos humanos que permitan al hombre alcanzar su propia realización. La existencia de derechos humanos no depende de las declaraciones o leyes humanas, la persona lleva consigo unos derechos que les pertenecen a razón de su dignidad. Derechos de naturaleza humana como la vida, son derechos humanos para todos los hombres porque inviolables, nadie los puede negar; son inalienables, porque nadie los puede ceder, ni siquiera renunciar a sus derechos naturales. La dignidad, es el derecho humano, es poder moral de poseer, hacer o exigir algo.

5.30. La identidad

El valor de la identidad se reconoce desde la alteridad: tengo derecho como los tienen mis amigos, mis vecinos, gozo de las libertades como el otro, pienso y aspiro como el otro; no estoy solo, hago parte de una familia, de una escuela, de una comunidad, de un territorio con los cuales me identifico y tengo sentido de pertenencia.

El conocer el pasado y el presente no implica también una nueva mirada sobre el hoy que vivimos y presenciamos; una mirada que aplaude la diversidad cultural, la capacidad de resistencia de nuestros pueblos milenarios, que reconoce la diversidad étnica con el debido respeto por la diferencia y tolerancia por el otro, que supone la afirmación o búsqueda de identidad. Dentro de la unidad de los pueblos se construye

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de Ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 119 de 128
			Versión 01

la diversidad que se ha de respetar; sustentada está en la actitud de permitir al otro, de tolerar y ejercer el diálogo intercultural y social.

La identidad es la base fundamental de nuestra existencia, es el eje central de las luchas y persistencias de nosotros para no dejar ser pueblos indios; la identidad se logra cuando reconocemos las cualidades, los valores, las creencias y costumbres del grupo al que pertenecemos; identificamos lo que deseamos y somos; cuando aceptamos que somos personas que nos debemos a la tierra, que nos vio nacer, a nosotros mismos, a la cultura, a la historia, a la realidad, al hoy.

Identidad es reconocer y valorar nuestra cultura y diferentes formas de comprender la existencia, nuestras riquezas y diversidad; es respetar y conservar nuestras formas de vida, costumbres y creencias de idiomas; es perpetuar la memoria colectiva, la historia.

Entendemos la identidad como la conciencia d un grupo social o étnico de poseer los elementos y características propias que lo hacen percibirse y reconocerse como perteneciente a un grupo o una etnia; es autoafirmarse como indígena pero sentirse, a la vez, como distinto referente a otros grupos.

5.31. La autonomía

Para que la autonomía sea el ejercicio de un devenir histórico que responda a interés común y de reconocimiento como seres no dependientes, es necesario un proceso de construcción y de afirmación de la identidad y la unidad dentro de la diversidad cultural.

Autonomía es la fuerza que garantiza nuestra propia forma de ser y de vivir, de sentir y de pensar; es la capacidad para decidir, orientar y realizar, de forma consciente y con seguridad nuestro futuro.

La autonomía es la libertad en su máxima expresión, es ser dueño de sí mismo; es el derecho a la autodeterminación, de vivir y decidir sobre nuestro propio destino, como pueblos indígenas, procurando respeto y el reconocimiento de la identidad cultural y las diferencias.

5.32. La comunicación

Comunicar es poner algo en común, es llegar hacer tuyo lo mío y lo mío tuyo. La comunicación entre los integrantes de la comunidad es directamente personal; y,

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 120 de 128
	PEI	Versión 01

puede y debe generar una preocupación de los unos por los otros; en este sentido, cada uno se siente responsable de todo el grupo y de lo que el grupose propone.

Para que exista verdadera comunidad es necesario que todos los integrantes se comuniquen entre si y de persona a persona, la comunicación entre todos debe ser entonces interpersonal; una comunicación con estas características conlleva al dialogo, condición sin la cual no se puede hacer y formar comunidad, convivencia comunitaria.

Por medio de la comunicación los integrantes de la comunidad buscan y llegan a un acuerdo permanente acerca de algo que es de su interés común, se sienten unidos y llamados a colaborar mutuamente en el deseo de servirse; pues, es un dialogo donde las personas se comunican iguales, reconociendo y respetando su dignidad como personas. En el dialogo, se comparte la vida, los sentimientos, las vivencias personales, las cosas que se hacen y piensan; con el dialogo, se comparte la vida, los sentimientos, las vivencias personales, las cosas que se hacen y piensan; con el dialogo, las personas se comprometen unas con otras, llevando a un compromiso de acción común; un “yo” y un “tu”, forman un “nosotros”, una comunidad.

5.33. La participación

Para que un grupo de persona sea verdaderamente comunidad es necesario que en ella existan los espacios de participación de sus integrantes sin distinción de sexo, cargo, etc. La participación es importante e indispensable en toda comunidad ya que solamente por ella se consigue que sus miembros colaboren y hagan parte activa y en la definición en lo que la comunidad se proponga, en la consecuencia de los objetivos trazados.

Dentro del proceso participativo es fundamental que las determinaciones que se tomen sea fruto de las decisiones comunitarias y que no exista manipulación de ninguna clase.

Con la participación activa de toda la comunidad, en el establecimiento y asignación de responsabilidades y ejecución de las actividades, se consigue el crecimiento de cada una de las personas por cuanto se le da la oportunidad de desarrollar sus propias capacidades, su iniciativa y su creatividad, al servicio de los demás, a la vez, que genera sentido de pertenencia y autovaloración.

Al participar en todas las actividades organizadas en la comunidad significa que, cuando todos y cada uno de los integrantes de la comunidad trabajan conjuntamente o colaboran en algo; todos y cada uno de ellos, tienen el derecho de participar en el disfrute de los beneficios logrados en común, con equidad.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 121 de 128
			Versión 01

5.34. La equidad

Es posibilitar que todo el apoyo y beneficio que recibamos para la comunidad se dé a todos por igual y oportunamente, sin discriminación ni preferencias.

Es justicia para todos, en igual de condiciones, tanto para hombre como para mujeres.

Igual de género, en el plano jurídico, alude a que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones. Se busca indicar que las leyes y la normatividad para regular las relaciones entre los seres humanos y con la sociedad en general con las instituciones y la naturaleza no deben establecer privilegios, no discriminaciones por razones de género.

Equidad de género, este concepto se ubica en la justicia social, con el que se hace alusión a que las diferencias existentes entre mujeres y hombres no pueden ser fuente de discriminación, subordinación o subvaloración para las mujeres, tanto en el espacio privado como en el espacio público o colectivo.

5.35. La tolerancia

Es necesario hablar de tolerancia y convivencia porque nos relacionamos constantemente con persona que luchan por una posibilidad económica, política, social, cultural y de participación en todos los niveles de la vida. La tolerancia solo es posible en la medida en que estemos en capacidad de ponernos en el lugar del otro y entender sus motivos, y a partir de ese entendimiento estar dispuesto a:

Conciliar de manera práctica los intereses particulares con los colectivos; por eso, la tolerancia requiere de dialogo, buen entendimiento, reconocimiento del otro, para llegar a acuerdos y a la resolución pacífica de los conflictos internos.

La tolerancia es una actitud personal q se manifiesta en la voluntad , de actuar en forma benevolente, de condescendencia, de ejercitarse en la comprensión, de abrirse a los otros para aceptarlos tal como son.

La tolerancia es el respeto de la diferencia con el otro y los otros para aceptarlos tal y como son. La tolerancia es el respeto de la diferencia con el otro y los otros desde un espacio donde se reconoce y respeta la relación necesaria con la naturaleza, la sociedad y la cultura; es la disposición para aceptar las diferencias y procurar canalizarlas de una manera constructiva y racional.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 122 de 128
			Versión 01

5.36. La disciplina

La palabra disciplina viene de discípulo: el que dispone su alma para aprender. Disciplina es: diligencia, atención, arte, ciencia, método precisión, eficacia, la disciplina es un valor que fortalece el espíritu frente a sus propios desafíos y alcanza su relación enlazando una serie de valores como, orden, constancia y el uso de las potencialidades racionales y de la sensibilidad.

En el campo institucional, en el desarrollo social y comunitario, se hace necesario organizar y planificar las acciones de tal modo que se persevere en las metas y fines propuestos.

En la doble vía de lo individual y lo colectivo, la disciplina hace posible el manejo autónomo y responsable de los destinos de la comunidad con miras a los logros comunes.

Con disciplina, se logra garantizar que las necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad, sean atendidos en forma rápida y oportuna, haciendo uso efectivo y racional de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles.

5.37. Referentes sobre conflicto y justicia comunitaria

El conflicto es un fenómeno constante que se da en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana y en toda forma de relación y convivencia con los demás.

El conflicto se genera por el choque de intereses diferentes o inclusive similares que ponen en enfrentamiento a una o más personas, grupo o instituciones, en la medida en que cada una busca la satisfacción plena de sus necesidades y aspiraciones. Pero los conflictos en si mismo pueden ser negativos o positivos, esto depende del tratamiento que le demos a estos, las posturas que asumamos, los medios y mecanismos de solución que busquemos; lo importante es convertirlo en una posibilidad de cambio individual y colectivo; por eso, el mejor sistema de resolución de conflicto es la negociación, este puede convertir el conflicto en posibilidad de crecimiento y desarrollo.

5.38. Clasificación de los conflictos

En las comunidades se presentan diferentes tipos de conflictos que están estrechamente vinculados a las distintas formas de relacionarnos los unos con los otros, encontramos por ejemplo, conflictos sociales, que tiene que ver con las relaciones entre las personas; conflicto de tipo ambiental, expresado en el

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 123 de 128
			Versión 01

aprovechamiento y explotación de los recursos naturales; conflictos culturales por el uso indebido de los jai y las relaciones de poder entre los jai banas; conflicto de índole económicos, por el manejo de dineros de bienes de la comunidad, etc. Para el caso de comunidades indígenas, entre los problemas y conflictos más comunes se encuentran.

Problemas familiares: abandono de menores, amenazas, violaciones, atropello a las mujeres, a niños y niñas, golpes, gritos, indiferencias, discriminación, discusión y peleas en el hogar, padres y madres que provocan la prostitución de sus hijos, falta de educación e irrespeto, etc.: en fin; todo tipo de agresiones que afectan al núcleo familiar y repercute a nivel comunitario y social.

Territorio y ambiente: quemas de cultivos y monte, destrucción de bosques; linderos herencias y parcelaciones; desechos y contaminación; aplicación de químicos; adjudicaciones de tierras, cambios de linderos y colindancias; destrucción de fuentes de agua. Daños a los bienes ajenos, etc.

- **JAIBANISMO Y MALEFICIO:** El jai malo, el uso indebido del jaibanismo ya sea por envidia, por desacuerdo, por competencia de conocimiento y poder, por mentiroso o por encubrimiento y maleficio por odio o venganza.
- **GOBIENO Y ADMINISTRACION:** Por falta de etnoeducación y capacitación, falta de planeación y cronograma de trabajo, falta de apropiación de la comunidad a su autoridad y programas, falta de manual de funcionamiento del cabildo.
- **CONTROL SOCIAL Y DELITOS:** Lesiones personales, los ultrajes o maltratos, las agresiones físicas, las amenazas, malos tratos, las faltas contra la integridad moral, violación sexual, homicidio, hurtos o robo, chismes y calumnias, etc.

Una forma de dar solución a los problemas internos en las comunidades es por medio de la recuperación y fortalecimiento de la justicia indígena; pues, además, de generar un ambiente de convivencia comunitaria, es la mejor forma de apostarle a la implementación de nuestros planes de vida, para el desarrollo de la comunidad. Fortalecer la justicia indígena, por tanto es un compromiso y obligación de todos, hombres y mujeres, desde las autoridades y líderes hasta los niños, jóvenes y ancianos,; de todos, depende el proceso organizativo, el ejercicio de la autonomía y el desarrollo de nuestras comunidades.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 124 de 128
	PEI	Versión 01

6. COMPONENTE INVESTIGATIVO

6.1. La investigación.

Entendemos que investigar no es sacar información a los mayores para que quede escrita, hay muchas cosas escritas que la gente no entiende cuando está en el libro. La investigación en el sitio viene de la observación de la persona y no de lo que el docente mande a preguntar, así no se hace porque eso es de cada persona, del pensamiento.

Para enseñar hay que tener sabiduría y conocimiento, los docentes tienen un conocimiento que es de libro y es importante, pero para nosotros es necesario que el docente aprenda la ley para que sepa qué le sirve y cómo es la persona, y qué se enseña de acuerdo a la edad. El docente tiene que prepararse integralmente, al menos debe saber cómo se llega a los sitios sagrados, como se habla con los mayores, lo que se puede preguntar y lo que se puede escribir.

Los estudiantes indígenas de Bagará deben convertirse en investigadores permanentes de su realidad y para ello deben ser guiados por los principios de investigación propios y la reflexión constante, para luego acceder a la investigación referencial y documental; la **investigación en el sitio** y de **fuentes directas** es, en palabras de los mayores, y para ello es necesario:

- Que apliquemos todo el proceso de aprendizaje propio: pensamiento, observación, investigar en el sitio, reflexionar, conversar, preguntar. Así mantenemos la tradición oral y nuestra forma de conocer; se escribirá cuando sea permitido.

- Las escuelas y la comunidad deben participar en las investigaciones desarrolladas por los estudiantes. Consideramos que es necesario ser investigativos para trabajar en forma transversal con la participación de la comunidad educativa, investigando y socializando algunos conocimientos de nuestra cultura en los diferentes espacios de la comunidad.

- Se articula a través de la tradición oral con los mayores conocedores de la tradición y la manera como participamos activamente es apropiándonos, conociendo y divulgando nuestra cultura.

- La relación entre nuestras instituciones debe mantenerse alrededor del respeto, ya que existe la confianza.

6.2. Estrategias para fortalecer la investigación propia en el plan de estudio.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 125 de 128
	PEI	Versión 01

La comunidad, los docentes, los niños y niñas, los jóvenes, los mayores, las autoridades deben garantizar dentro del territorio (con la educación) la función ecológica y social de la siguiente forma:

- Fortaleciendo la medicina tradicional desde la misma preparación.
- Conociendo nuestra dimensión de las artesanías, la música, tradición oral articulando a la escuela como un todo integral con el apoyo de los docentes de cultural.
- conocer sobre los sitios sagrados o lugares que se creía que existía algo.
- Que se fomente la observación directa en todos los espacios, creando el estímulo a la investigación.
- Importante seguir contando con personal idóneo de la tradición. Ellos saben mucho de la pedagogía propia, de la pedagogía del consejo, hay que seguir trabajando en los consejos de mayores e individualmente con cada conocedor.
- Apropiarse de los saberes, por ejemplo: como se aplica la justicia en el territorio, obrar con la franqueza no patrocinar cosas malas – corregir. Ser engendradores de paz y definir el manejo de información acerca de lo que pasa en el territorio.
- Creando proyectos de investigación y aplicándolos en los espacios de aprendizaje.
- Se necesita el mayor apoyo logístico.

Por el momento se está fortaleciendo las áreas como artística y agrícola; donde se trabaja por proyectos transversal y en el cual se cuenta con el apoyo de los docentes de cultura y otras instituciones.

6.3. Ventajas de la investigación

- Se tendrán jóvenes críticos, analíticos y competentes.
- Estudiantes capaces de afrontar nuevos retos sin perder su identidad.
- Jóvenes activos, exploradores de un nuevo mundo a partir de su propio conocimiento.
- Se formarán jóvenes con espíritu de liderazgo, construyendo un espíritu investigativo en los conocimientos occidentales y en los conocimientos propios

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y baiduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 126 de 128
	PEI	Versión 01

- Los estudiantes pueden multiplicar los saberes culturales de nuestra región en otros espacios diferentes al aula.
- Desarrollo del espíritu científico.
- Mayor habilidad y destreza para realizar cualquier trabajo de investigación.
- Adquisición de conocimientos profundos y fundamentales para un buen futuro, una buena preparación para la competencia.
- Despertar el interés del estudiante por la superación y el desarrollo de la investigación
- Estudiantes apropiados en las TICS

6.4. Intencionalidad

Identificar los elementos que constituyen un currículo integrado, desde las razones y concepciones que presenta el texto propuesto para la sesión. La intención y finalidad que se pretende, es dar unos elementos para la discusión, abriendo espacios para la concepción e interpretación de nuevas y diferentes posturas que trascienda a los contextos educativos.

6.5. Razones del currículum integrado

No falta quien declare que lo único que sirve de conexión entre las distintas clases en un centro educativo son las cañerías de la calefacción o el tendido eléctrico. Pocos estudiantes son capaces de vislumbrar algo que permita unir o integrar los contenidos o el trabajo, en general de las diferentes asignaturas.

El currículum puede organizarse, no solo, centrado en asignaturas, como viene siendo costumbre, si no que puede planificarse alrededor de núcleos superadores de los límites de las disciplinas, centrados en temas, problemas, tópicos, instrucciones, periodos históricos, espacios geográficos, colectivos, humanos, ideas, etc... (Jurjo Torres)

El aprendizaje significativo tiene lugar cuando las nuevas informaciones y conocimientos puedan relacionarse, de una manera no arbitraria con la que la persona ya sabe. En el momento en que aquello que se está emprendiendo puede ponerse en relación e integrarse con conocimientos que ya se poseen, es posible incorporarlo a la estructura de conocimientos actuales. Por el contrario, cuando quien

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		Municipio: Apartadó
	PEI		Página 127 de 128
			Versión 01

aprende se encuentra con contenidos contempla sin apenas sentido, arbitrariamente conectados entre sí y con verdaderas dificultades para relacionarlas con los contenidos de su actuar estructura cognitiva, se produce en aprendizaje memorístico.

Los contenidos culturales de este tipo de aprendizaje acostumbran también a estar presentados a través de recursos didácticos nada motivadores. El alumnado que se ve obligado a recurrir a esta modalidad de aprendizaje lo hace porque no puede, o tiene grandes dificultades para, comprender las informaciones con las que toma contacto; se trata de conocimientos que, en consecuencia, se olvidan con gran facilidad y que no pueden ser trasferidos a otras situaciones, ni utilizados para resolver problemas futuros.

Aprendizaje Significativo	Clarificaciones de relaciones entre los conceptos	Enseñanza auditorial bien enseñada	Investigación científica. Nueva música o nueva arquitectura
	Clases magistrales o la mayoría de las presentaciones en libros de texto.	Trabajo escolar en el laboratorio	La mayoría de la "investigación" o producción intelectual rutinaria
Aprendizaje Memorístico	Tablas de multiplicar	Aplicaciones de formulas para resolver problemas	Soluciones de puzzle por ensayo y error
	Aprendizaje por recepción	Aprendizaje por descubrimiento	Aprendizaje por descubrimiento autónomo

Los aprendizajes por recepción y por descubrimiento se hallan en continuo distinto del que componen los aprendizajes memorísticos y significativos.

El aprendizaje significativo implica que el alumno debe poseer con anterioridad algunas ideas inclusoras o, lo que es lo mismo, teorías, conceptos o conocimientos experiencial relacionado con el contenido de las tareas escolares en las que se ve implicado. De este modo, hay más posibilidades para promover la motivación por el aprendizaje y es más fácil comprometer afectivamente a las personas que aprenden y generar autoconfianza en sí misma.

Una de las explicaciones de que porque muchos alumnos y alumnas optan por el aprendizaje memorístico, aun cuando se encuentren ante recursos didácticos potencialmente motivadores, radica en que "aprenden por triste experiencia que las

	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y</i> <i>biduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página 128 de 128
	PEI	Versión 01

respuestas sustancialmente correctas, que carecen de correspondencias literal con lo que le ha enseñado, no son válidas para algunos maestros, otra razón consiste en que, por un nivel generalmente elevado de ansiedad o por experiencias de fracasos crónicos de un tema dado, que carecen de confianza en sus capacidades para aprender significativamente y de ahí parte el aprendizaje por recepción”.

Es necesario, por tanto, crear situaciones de enseñanza y aprendizaje en las que la relevancia de los contenidos culturales seleccionados en el proyecto curricular pueda interactuar y facilitar procesos de reconstrucción con los ya poseídos en las estructuras cognitivas del alumnado.